

Cuestiones de Criminología e inmigración: la prostitución en Bizkaia

Un estudio piloto

Grado en Criminología

2020/2021

Trabajo realizado por Vitoria Da Silva De Lima.

Dirigido por Izaro Icuza Sánchez.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, por todo su esfuerzo al dejar su tierra y sus costumbres para darme una vida mejor y consecuentemente proporcionarme todos los privilegios que estuvieron a su alcance, como estar aquí hoy presentando este trabajo. Ella es la responsable de todo.

A mis abuelos. Todo lo que soy es por tenerles en mi vida. Por el apoyo, aún sin entender lo que he estado estudiando y aunque nunca hubiesen estado en mi lugar de privilegiada.

A todas las mujeres que me han acompañado durante este proceso: Marly, Valdecir, Maura, Marlene, Maria, Thamires, Camila, Thaina, Paula, Rafaela, Larissa, Selma, Inayara, Marina, Elena, Mariana, Miriam, Maynara, Eli, Maria, Naiara, Thais, Victoria, Dayana, Susana. Gracias.

A mi familia y amigos por siempre creer en mis aspiraciones, aún cuando saben lo testaruda que puedo llegar a ser. Especial mención a mi “aitatxu del corazón”. A Unai por su confianza en que me irá bien en el futuro y apostar por mi.

A mi tutora Izaro, por hacer que consiga creer en mis ideas y no desanimarme ni una sola vez durante el proceso. Ojalá todos los alumnos tengan la suerte de coincidir con personas como ella.

A Norberto por ayudarme con sus explicaciones y por su amabilidad en compartir sus conocimientos desinteresadamente.

A Iñigo por tener el superpoder de la paciencia infinita y escucharme contarle todo el trabajo innumerables veces. Un abrazo y un te quiero.

Por último, a las mujeres que han aceptado participar en este proyecto, aceptando contar sus vivencias y aportando mucho más de lo que creen. Han aumentado considerablemente mi bagaje vital.

Muchas gracias.

RESUMEN

La prostitución es un tema que siempre está presente en los debates sociales y políticos, por ello, la necesidad de realizar este estudio piloto. Por un lado, se lleva a cabo un análisis bibliográfico comenzando sus orígenes hasta la actualidad y también un recorrido normativo. Por otro lado, se analizan las condiciones de vida de un grupo de mujeres inmigrantes que ejercen y/o han ejercido la prostitución en Bizkaia, así como las características sociales y personales que pueden influir en el ejercicio de la prostitución. Se utiliza como instrumento de investigación un método de recogida de información cualitativo: entrevistas abiertas en profundidad con guion semi-estructurado y la creación de historias de vida.

Palabras clave: prostitución, inmigración, regulación, prohibición, abolición, tipos de prostitución, Bizkaia, cualitativo, historias de vida.

LABURPENA

Prostituzioa beti dago presente eztabaida sozial eta politikoetan, horregatik, beharrezkoa da azterketa pilotu hau egitea. Alde batetik, azterketa bibliografiko bat egiten da jatorritik gaur egunera arte, eta haren arau-ibilbidea egiten da. Bestalde, Bizkaian prostituzioan diharduten eta/edo aritu diren emakume etorkinen bizi-baldintzak aztertzen dira, baita prostituzioan eragina izan dezaketen ezaugarri sozial eta pertsonalak ere. Ikerketa-tresna gisa informazio kualitatiboa biltzeko metodo bat erabiliko da: elkarrizketa ireki sakonak gidoi erdiegituratuarekin eta bizitza-istorioak sortzea.

Hitz gakoak: prostituzioa, inmigrazioa, erregulazioa, debekua, abolizioa, prostituzio motak, Bizkaia, kualitatiboa, bizi-istorioak.

ABSTRACT

Prostitution is an issue that is always present in social and political debates, hence the need for this pilot study. On the one hand, a bibliographic analysis is carried out from its origins to the present day and a normative review of it. On the other hand, the living conditions of a group of immigrant women who exercise and/or have exercised prostitution in Bizkaia are analyzed, as well as the social and personal characteristics that may influence the exercise of prostitution. A qualitative method of information collection will be used as a research instrument: open in-depth interviews with a semi-structured script and the creation of life stories.

Key words: prostitution, immigration, regulation, prohibition, abolition, types of prostitution, Bizkaia, qualitative, life stories.

RESUMO

A prostituição é uma questão que está sempre presente nos debates sociais e políticos, daí a necessidade de realizar este estudo piloto. Por um lado, é realizada uma análise bibliográfica começando pelas origens até ao presente e uma viagem normativa da mesma. Por outro lado, são analisadas as condições de vida de um grupo de mulheres imigrantes que exercem e/ou exerceram a prostituição em Biscaia, bem como as características sociais e pessoais que podem influenciar o exercício da prostituição. Um método qualitativo de recolha de informação será utilizado como instrumento de investigação: entrevistas abertas em profundidade com um guião semi-estruturado e a criação de histórias de vida.

Palavras-chave: prostituição, imigração, regulamentação, proibição, abolição, tipos de prostituição, Bizkaia, qualitativa, histórias de vida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	12
BREVES APUNTES HISTÓRICOS	12
ESTADO ACTUAL DEL TEMA	14
2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS: SOBRE LA DEFINICIÓN DE PROSTITUCIÓN	14
2.2. APROXIMACIÓN CUANTITATIVA SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS EN LA CAPV	18
2.3. CIFRAS DE LA PROSTITUCIÓN EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS	19
2.4. TIPOS DE PROSTITUCIÓN	20
2.3.1. Prostitución callejera	21
2.3.2. Prostitución en clubes	22
2.3.3. Prostitución en pisos	24
2.5. MODELOS JURÍDICOS DE REGULACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN	24
2.5.1. Modelo abolicionista	26
2.5.2. Modelo prohibicionista	27
2.5.3. Modelo reglamentarista	29
2.5.4. Modelo Laboral o legalización	31
2.5.5. Algunas reflexiones críticas	34
2.6. MAPA CONCEPTUAL DE LA PROSTITUCIÓN	35
2.6.1. En el caso de los pisos: una ubicación aproximada	37
2.6.3. Breves reflexiones:	45
CAPÍTULO II: PROSTITUCIÓN Y DERECHO ESPAÑOL	47
1. CÓDIGO PENAL ESPAÑOL: LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL	48
1.1. EL DELITO DE LA PROSTITUCIÓN FORZOSA	48
1.2. ACLARACIONES JURÍDICAS NECESARIAS: TRATA DE SERES HUMANOS Y PROSTITUCIÓN	49
1.3. LEY DE EXTRANJERÍA: LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL	51
1.3.1. Consideraciones previas: Justificación	51
1.3.2. La mujer extranjera y la prostitución	52
2. DERECHO ADMINISTRATIVO: LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	55
3. REGULACIÓN AUTONÓMICA	56
3.1. ORDENANZA DEL ESPACIO PÚBLICO: BILBAO	56
3.1.1. Conclusiones y valoración crítica	59
CAPÍTULO III: APROXIMACIÓN CUALITATIVA	61

1. DISEÑO METODOLÓGICO: PORQUÉ Y PARA QUÉ INVESTIGAR LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES QUE EJERCEN O HAN EJERCIDO LA PROSTITUCIÓN EN BIZKAIA.	61
1.1. VALOR SOCIAL DEL PROYECTO	62
1.2. JUSTIFICACIÓN DEL USO DE SERES HUMANOS	62
1.3. EL TIPO DE INVESTIGACIÓN	63
1.4. LAS MUJERES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN: MUESTRA	63
2. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	64
3. EL PROCESO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENTREVISTAS	66
3.1. CONSIDERACIONES ÉTICAS	66
4. EL TRABAJO DE CAMPO: Cómo se ha construido la información de las historias de vida a través de las entrevistas en profundidad	66
4.1. SELECCIONANDO LA TEMÁTICA: TAGUETTE	67
5. HISTORIAS DE VIDA: “Desde dentro: Cuestiones de inmigración y prostitución vistas por una prostituta”.	84
5.1. LIMITACIONES	102
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	103
BIBLIOGRAFÍA	106
ANEXOS	110

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: *Pisos destinados al ejercicio de la prostitución en Bilbao (2021)*

Imagen 2: *Pisos destinados al ejercicio de la prostitución en Bilbao (2021)*

Imagen 3: *“Recta del amor” - Valle de Trápaga-Trapagaran*

Imagen 4: *“Recta del amor” 3D - Valle de Trápaga-Trapagaran*

Imagen 5: *“Recta del amor” - Valle de Trápaga-Trapagaran*

Imagen 6: *“Recta del amor” - Fachada de los clubes de izquierda a derecha: Club Trastevere, Zafiro, Golfvus de Roma.*

Imagen 7: *Clubes en Bilbao (centro).*

Imagen 8: *Resumen de la Entrevista 1*

Imagen 9: *Resumen de Entrevista 2*

Imagen 10: *Resumen de Entrevista 3*

Imagen 11: *Redada de prostitutas en Barcelona*

Imagen 12: *Club Lorea un lugar para disfrutar*

Imagen 13: *El Consistorio de Bilbao aboca al cierre al club de alterne Doña Urraca*

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: *Los colores representan las etiquetas temáticas*

INTRODUCCIÓN

La prostitución es un fenómeno de gran relevancia social por tratarse de una práctica que cíclicamente abre debates sin soluciones y desde muy diversos ámbitos, por ello es importante hablar de los componentes culturales y sociales que rodean la prostitución, porque influyen directamente en las perspectivas legislativas y en la percepción social.

En cierto modo puede resultar polémico o tabú hablar de prostitución, porque aun actualmente hablamos de un colectivo estigmatizado, hermético y escondido debido, en parte, a que se trata de una sociedad en la que aún persisten costumbres religiosas muy arraigadas lo que nos llevará a tener una visión de la prostitución real y la otra visión de la prostitución idealizada para quizás no poner en evidencia a nuestra sociedad, sus costumbres y moral. Aunque *a priori* pueda tratarse de un tema muy trabajado y de la que se tiene mucha literatura, abordaremos el tema desde distintas perspectivas a través de una reflexión criminológica y crítica.

La elección del tema de prostitución proviene del conocimiento personal de relatos de mujeres que ejercen la prostitución en mi vida cotidiana y lo que me ha llevado a traer el tema al ámbito universitario teniendo así la oportunidad de debatir una cuestión de constante aparición en la agenda mediática y en la agenda pública, buscando los relatos de las mujeres que ejercen la prostitución en Bizkaia, bajo el título de “Desde dentro: Cuestiones de inmigración y prostitución vistas por una prostituta” que será trabajada en la parte empírica.

El objetivo de esta investigación, por tanto, es analizar las condiciones de vida de un grupo de mujeres inmigrantes que ejercen y/o han ejercido la prostitución en Bizkaia, así como las características sociales y personales que pueden influir en el ejercicio de la prostitución. Se trata de recolectar información a través de las vivencias subjetivas de los actores principales de este fenómeno, además de conocer aspectos esenciales de la actividad que realizan, sin perder de vista, sus experiencias subjetivas que nos aportarán un acercamiento a las cuestiones de importancia para el colectivo, así como la posibilidad de aclarar los puntos importantes para ellas, de cara a los debates existentes acerca de los diferentes temas que se tratarán a lo largo de este trabajo.

Partiendo de esta idea, para alcanzar los objetivos señalados se desarrolla, por un lado, una parte teórica (Capítulo I) correspondiente a la exposición del marco teórico acerca de la prostitución, por otro lado, el análisis de los textos legales pertinentes en el Derecho español

(Capítulo II), la realización de una investigación cualitativa realizada mediante el método de las entrevistas en profundidad con guión semiestructurado y las historias de vida. (Capítulo III), por último los resultados y discusión de la investigación (Capítulo IV).

Dentro del primer capítulo, en el primer apartado de esta investigación se hace una conceptualización del tema abordado, para ello se busca proporcionar un breve recorrido histórico, pasando posteriormente a ofrecer una serie de definiciones del colectivo de mujeres que ejercen la prostitución, las diferentes tipologías de ejercicio de la prostitución y finalmente se estudian los diferentes modelos de regulación de la prostitución. Asimismo, un apartado dedicado al análisis cuantitativo del fenómeno de la prostitución en la Comunidad Autónoma Vasca, según estudios previos del Instituto Vasco de La Mujer, en este trabajo no nos centramos en el análisis cuantitativo pero nos parece interesante aportar una breve visión de las cifras de la prostitución en la CAPV.

Posteriormente, en el segundo capítulo, se realiza un recogido del marco legal y el tratamiento jurídico en el Estado español para conocer el estatus jurídico actual de la prostitución, también nos ha parecido oportuno analizar textos legales autonómicos, considerando que la parte empírica se centrará en el fenómeno de la prostitución en Bizkaia. Por último, debido a la conexión que puede existir entre el delito de Trata de mujeres con fines de explotación sexual y el ejercicio de la prostitución, nos ha parecido también conveniente realizar unas breves aclaraciones jurídicas.

En el tercer capítulo, se lleva a cabo la investigación empírica, que ha sido titulada “Desde dentro: Cuestiones de inmigración y prostitución vistas por una prostituta”, para conseguir una aproximación cualitativa al fenómeno a través del análisis de las características, vivencias y variables a través de las entrevistas en profundidad.

Para alcanzar dicho objetivo se utilizará como instrumento de investigación un método de recogida de información cualitativo: Entrevistas abiertas en profundidad, a partir de un guión semi-estructurado, construyendo las historias de vida y así contextualizar la situación del colectivo entrevistado en Bizkaia. La unidad de investigación se constituye por tres mujeres inmigrantes que ejercen o han ejercido la prostitución en la Comunidad Autónoma Vasca, concretamente en Bizkaia. Debido a la situación sanitaria de la COVID-19 fue más difícil concertar las entrevistas. En un primer momento se pretendía realizar cinco entrevistas pero finalmente solo se han podido llevar a cabo tres, dos de ellas de manera presencial en Bilbao,

en los domicilios de las entrevistadas y la tercera telemáticamente a través de la plataforma *Skype*.

Las variables fundamentales utilizadas para la obtención de los datos son las siguientes: biografía de las participantes (ocupación antes de ejercer la prostitución, descripción de cómo/cuándo/ ha empezado/ ingreso a la prostitución), situación sociodemográfica, salud física y mental (consumo de sustancias en la zona de trabajo y personal, salud y acceso a la atención, efectos físicos y psicológicos del ejercicio de la prostitución).

Como se ha adelantado, la investigación se ha dedicado exclusivamente al estudio de la prostitución ejercida por mujeres biológicas, en la Comunidad Autónoma Vasca, en el territorio de la provincia de Bizkaia, cabe destacar que no se busca la representatividad estadística, sino un acercamiento al fenómeno de la prostitución. Debe señalarse también que la realización de dicha investigación ha contado con el visto bueno del Comité de Ética para las Investigaciones relacionadas con Seres Humanos (**CEISH**) de la Universidad del País Vasco (Anexo 1).

Finalmente, en el último apartado, se recogerán los resultados y la discusión del trabajo empírico con el fin de aportar reflexiones de lo que se sabe, lo que se pretende saber y lo que nos queda por conocer de los cambios en el ejercicio de la prostitución (Capítulo IV).

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1. BREVES APUNTES HISTÓRICOS

Para poder comprender mejor la evolución del tema objeto de estudio, es necesario realizar un breve recorrido histórico que nos permita conocer los cambios producidos, pero también las realidades que persisten, así como también la presencia que ha tenido la prostitución en las muchas sociedades a lo largo de la historia. Este estudio nos permitirá observar la importancia del Derecho Penal como instrumento de castigo de la prostitución, siendo la prostitución uno de los delitos más antiguos. En todos los pueblos y épocas se ha buscado la manera de castigar y/o regular el ejercicio de la prostitución, como podemos ver representadas en las antiguas sociedades que, a continuación, se señalan.

Corinto (ciudad de la Grecia Antigua) ,considerada la ciudad mas antigua de la prostitución, ya en el Código de Hammurabi se recogían bastantes normas sobre el ejercicio de esta actividad. En Babilonia y en Grecia se hablaba del culto a diosas a través de la prostitución. Los fenicios difundieron el ejercicio de esta actividad en todo Mediterráneo, a través de su conocida red comercial y de navegación (Sobremonte Martinez, 1983).

Un aspecto importante en la Antigua Grecia, ya muy liberal para la época, era la existencia de dos tipos de prostitución: Por un lado existía una prostitución pública, es decir, se pagaba una clase de impuesto o contribución al Estado y con ello obtenían protección y, por otro lado, una prostitución privada que estaba exenta de impuestos (ibídem, p.10).

Según Herrero et al (2003) en la actualidad podemos encontrar alguna similitud en el Barrio rojo de Holanda, donde el ejercicio de la prostitución está legalizado como trabajo asalariado o autónomo, es decir, deben pagar impuestos, realizar declaración de la renta, pagar el IVA (si es persona física) o Impuesto de Sociedades (si se trata de persona jurídica), por lo que esta sería la “prostitución pública” de la antigua Grecia. La realidad es que, aunque se hayan implementado la legalización y la laborización de la prostitución con el fin de evitar la clandestinidad y sus consecuencias, lo cierto es que, debido a la reducción de los ingresos, ha aumentado la clandestinidad y por ende, una prostitución privada que no paga los impuestos estatales (Herrero et al, 2003).

En la Antigua Roma la prostitución es dotada de una connotación de maldad e infamia que no tenía antes. Es en esa sociedad donde nace el proxenetismo y la moderna prostitución occidental con los tan conocidos “burdeles”. Los romanos empiezan a distinguir dos clases de “rameras”: las prostitutas y las meretrices. Las primeras se venden a cualquier precio y las segundas son cultas, inteligentes y artistas, las denominadas “*hetairas*” (Sobremonte, 1983).

En este sentido, la “categorización” de los servicios parece un tema recurrente, dado que hoy en día también se hace con las prostitutas y las *scorts* (prostitución de lujo). La diferencia radica casi en las mismas líneas que en Roma, la imagen de las *scorts* está asociada con una mujer atractiva, elegante, con estudios, ofreciendo conversación a sus clientes y además pueden ser, en ocasiones, “damas de compañía”, por lo que se desvincula de la prostituta convencional con los estigmas y el tabú que conlleva el pagar por sexo. La prostitución obtiene su máximo esplendor con las sociedad bizantinas, y de allí pasa al mundo árabe (Sobremonte, 1983).

En algunos momentos de la historia la prostitución, en el siglo XV, era una actividad de “utilidad pública” dado que se consideraba que la existencia de sitios donde los hombres solteros podían satisfacer sus deseos sexuales impedirían que se dieran los adulterios con prepúberes o la homosexualidad (Martinez y Rodriguez, 2002, apud Betancur et al, 2011,).

Haciendo un salto hacia la historia más reciente, hasta el siglo XIX, cuando reinaba Luis XV, acostarse con una persona se convirtió en una de las preocupaciones más importantes, llegando a idealizarse la prostitución, convirtiéndose las cortesanas en heroínas (Sobremonte Martinez, 1983). Posteriormente, en el siglo XX con la famosa *belle époque* y los felices veinte, da lugar a un nuevo tipo de prostitución, empiezan a aparecer los nuevos burdeles y la ascensión de estupefacientes. Así mismo, se crea una nueva red de prostíbulos, protagonizados por homosexuales (Sobremonte, 1983).

En el período de la Segunda Guerra Mundial los burdeles se encontraban muy reglamentados en las filas nazis. Al finalizar la guerra, el ambiente en los países invadidos fue de degradación y hambre, lo que provocó un gran incremento de la prostitución. Por ese entonces los países empiezan a barajar la idea de acabar con la prostitución, dándose el primer paso en 1956 con la declaración de prohibición, por parte de algunos países, del ejercicio de la prostitución y dictando el cierre de los prostíbulos (Ibíd, p.11).

En el caso de España, recién salida de una guerra, renace la prostitución, que se da en un ambiente cargado de la moral rígida, dividiendo así a las mujeres en “decentes” y las “otras”, tomando como barómetro la virginidad, símbolo de la pureza en la religión católica, predominante en España en esa época (Sobremonte Martínez, 1983).

Con lo aquí mencionado no se agota la infinita literatura que hay sobre recorridos históricos y cómo ha ido evolucionando en cada sociedad, sino una breve exposición de las referencias históricas que pueden brindarnos algo de conocimiento sobre el pasado de este fenómeno que hace parte del presente.

2. ESTADO ACTUAL DEL TEMA

2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS: SOBRE LA DEFINICIÓN DE PROSTITUCIÓN

Antes de entrar a describir los distintos tipos de prostitución que existen, conviene hacer una breve referencia a la definición de la prostitución, así como también a los distintos términos utilizados para definir a las personas que se prostituyen por las implicaciones ideológicas pueden que tener.

Según la Real Academia española prostitución es la “acción y efecto de prostituir y la actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero” (Real Academia, 2021) además según el origen etimológico del vocablo, prostitución significa “exhibir para la venta”, por lo que se combina la dimensión pública del ofrecimiento y la oferta, con la privada, refiriéndose a la extensión de la reclutación o compra del servicio.

La utilización de la terminología es uno de los aspectos que con frecuencia genera discusión cuando hablamos de prostitución, visto que según qué término se utiliza denotamos una u otra postura ideológica.

Cuando hace uso de “persona que ejerce la prostitución”, se estaría recurriendo a la terminología más neutra, porque no se determina el género y es la que más se aproxima a la definición de la RAE. Por otra parte, “trabajadora sexual” podría adecuarse a un modelo más laboralista, en contraposición con el modelo abolicionista que no considera como una actividad laboral, sino otra tipología de violencia de género o violencia machista. Por último, “persona prostituida” se acercaría a una postura que argumente que la prostitución en ningún aspecto es voluntaria.

En definitiva, como en muchos otros temas que provocan sensibilidades distintas, en la prostitución la utilización de determinadas denominaciones, ya bien sea por una cuestión ideológica o por construcciones eufemísticas, tiene cierta importancia, y por ello se ha optado por el término más neutro durante la redacción y también para el contacto con las mujeres que serán entrevistadas.

En este punto es oportuno agregar a este trabajo la perspectiva de género, dado que los ejes de argumentación del mismo se centran en la prostitución voluntaria ejercida por mujeres biológicas, sin que se pretenda invisibilizar la importancia de otras perspectivas que se han visto incrementadas actualmente como la prostitución masculina o la prostitución ejercida por hombres y mujeres transexuales. Se deben abordar cuestiones acerca de la construcción del género, sexo y prostitución.

Durante nuestro proceso de socialización, los valores relacionados con los roles que deben desempeñar hombres y mujeres en la sociedad se han difundido a través de la cultura, la religión y las costumbres. En general, alabando la productividad de la mujer y sus deberes inherentes a ser mujer; su rol social siempre ha estado ligado al cuidado de los hijos y la familia. A grandes rasgos, el cuidado de otros miembros de la familia, su rol principal se reduce a una gran presencia de las mujeres, mientras que los hombres pueden salir del ámbito privado y satisfacer sus “necesidades” fuera del ámbito familiar.

La condescendencia con la prostitución se basa en argumentos conservadores y moralistas. Estando presente así en este fenómeno una doble moral sexual, con raseros muy heterogéneos entre mujeres y hombres, es decir, lo que lo que es bueno para los hombres es malo para las mujeres y viceversa, en todos los ámbitos de la vida (De Miguel, 2012).

Sin adentrarme profundamente en la materia cuando analizamos la masculinidad, debemos prestar especial atención a la construcción del sexo, porque la identidad y la forma de pensar sobre el sexo se desvinculan de la fisiología o de aspectos más biológicos, sino que se les debe dar un cierto significado social, según el contexto (Ranea, 2017).

En lo que al sexo se refiere, esta doble moral se hace imperante, insistiendo en que las mujeres no deberían tener sexo antes de casarse, la virginidad como símbolo de la pureza e incluso de la dignidad de las mujeres. Por el contrario, los hombres deben tener relaciones sexuales antes de casarse. Cuanto más mujeriego mejor, forjando la identidad de varonil, más adaptado socialmente. Una realidad fuertemente apoyada y argumentada desde diferentes

esferas, desde la cultura formal a tratados teológicos, “la prostitución se consideraba “un mal menor”. El “mal mayor” sería, lógicamente, el que se seguiría de que los hombres no pudieran tener sus “necesidades” satisfechas” (De Miguel, 2012)

El modelo clásico de comportamiento sexual se fundamenta en la suposición de que los hombres tienen necesidades, casi de carácter fisiológico, que las mujeres no tienen (De Miguel, 2012). No es ningún secreto que aún se sigan viendo casos de padres que llevan a sus hijos cuando cumplen dieciocho años a un club como forma de regalo a la hombridad y reforzando la masculinidad hegemónica, incluso celebraciones de deportistas de alto nivel en clubes de alterne o a través de la prostitución de *alto standing*.

Según la autora Ana de Miguel Álvarez, profesora de filosofía moral de la Universidad Rey Juan Carlos, la prostitución construye un ideal de una mujer y crea en el imaginario masculino la función de la mujer en lo que puede hacer con ella, fomentando la cosificación del cuerpo femenino, que están para servir a las necesidades masculinas, y de la que nada más importa. La citada autora cree que se trasmite en los medios de comunicación un mensaje equivocado de romantización del ejercicio de la prostitución, donde se ha creado una prostitución, supuestamente, de empoderamiento, dándole la pseudolibertad de que lo hacen porque son mujeres libres y que la prostitución es un trabajo como cualquier otro. La autora recoge algunos argumentos que los medios de comunicación repiten continuamente, como por ejemplo: los clientes más que relaciones sexuales, buscan una conversación, una escena muy típica en series y películas (De Miguel, 2012), en la más reciente serie “Sky rojo”¹ de la plataforma Netflix, se utilizan todos estos estereotipos ya sean bien de los clientes que pagan por conversaciones, hasta una “historia de amor entre una prostituta y su proxeneta”. Otra de las imágenes creadas son la de la superioridad de las prostitutas sobre los clientes, dado que se produce la idea de que son ellas las que “mandan” y que no existe una relación estructural de jerarquía entre hombres y mujeres (De Miguel, 2012).

Cuando se aborda cuestiones de género siempre se hace la distinción de mujeres “decentes” e “indecentes”, mucho tiene que ver con esa clasificación que a las mujeres que ejercen la prostitución son vistas como indecentes, “el arquetipo de la maldad” se ve reflejado en esas mujeres que se venden a cambio de encuentros sexuales.

¹ *Sky Rojo* es una serie dramática, original de la plataforma “Netflix” que se desarrolla en un prostíbulo y se abordan algunos tópicos sobre el trabajo sexual en España. Para más información [Sky Rojo | Sitio oficial de Netflix](#)

La prostitución está dirigida por y para hombres. Siendo posible porque los hombres tienen poder sobre las mujeres como clase dominante y fruto del patriarcado. Un pequeño número de hombres que se dedican a la prostitución suelen servir a otros hombres. Incluso cuando las mujeres son sus clientes, esas transacciones comerciales no pueden sino reflejar la desigualdad de clase, raza, edad u otras relaciones de poder entre las personas (Diez, 2012).

Se hacen más intervenciones con mujeres que se prostituyen, apenas se conoce la otra cara, los clientes. Durante la búsqueda de información para la realización de este escrito, la cantidad de documentos acerca de los clientes son muy pocos en comparación con el estudio de otros aspectos de la prostitución, uno de ellos es el de Ranea (2017) sobre la “relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina” donde concluye que los sujetos no atribuyen a las relaciones sexuales con mujeres que ejercen la prostitución como parte del orden social jerárquico pero en realidad intentan reafirmar su masculinidad pagando por sexo con mujeres que les proporcionan todos sus deseos.

La pregunta que ello suscita es por qué hay menos información al respecto. Es, quizá, porque son menos interesantes? ¿O es porque son mayoritariamente hombres?, ¿Se trata de una cuestión de inaccesibilidad?, o, por el contrario ¿se pretende proteger la imagen del hombre?

Actualmente dentro del movimiento feminista, se ve la prostitución como una nueva manifestación de violencia de género, ya que se considera que se prostituyen de manera forzada y sin libertad; son víctimas que también hay que proteger y defender aunque no quieran. En este sector de argumentación, no se admite que parte de las personas que se prostituyen lo hacen sin coacciones, solo por dinero. Asimismo, se construye una presunción de vulnerabilidad que lleva a considerar una esclava a toda mujer que realiza trabajos sexuales aunque sea con consentimiento, creando la imagen de que toda mujer que ejerce la prostitución debe ser compadecida o incluso aumentando el estigma que sufre el colectivo y serán consideradas siempre “mujeres prostitutas”, nunca mujeres que por autodeterminación han decidido ejercer la prostitución, un aspecto infantilizador en cierto modo de las actitudes de mujeres adultas que deciden ejercer la prostitución (Abreu, 2009).

Uno de los temas que normalmente se ven asociados al ejercicio de la prostitución es la sexualidad, algunos abogan por la idea de que simplemente se trata de algo orgánico, relacionado con necesidades puramente fisiológicas, como si la ciencia, ya no hubiese contestado a esa idea, otras por la idea de que no se trata de algo orgánico sino de una construcción social. Esto quiere decir que la sexualidad se ha ido construyendo según la

sociedad donde vivimos, en algunos sitios y épocas, se han controlado más o menos, tenemos el ejemplo cercano de la homosexualidad o la transexualidad.

En este sentido hay autoras como Rosa Cobo que expone que existe una cultura de la sexualidad que crea la identidad de la mujer, es decir, la identidad femenina se forja a través de su disponibilidad sexual y esto contribuye a reforzar la “ideología de la misoginia”, favorecida por la hipersexualización de los cuerpos femeninos reflejados en los medios de comunicación, material audiovisual y pornografía (Bedia, 2016).

2.2. APROXIMACIÓN CUANTITATIVA SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS EN LA CAPV

La investigación que realizó la autora Cristina Sobrino Garcés en 2017 para su tesis doctoral, proporciona datos sobre el estado de la cuestión en cuanto al enfoque de las investigaciones llevadas a cabo en España.

Como la misma autora reflexiona, las investigaciones por lo general se centran en las condiciones del ejercicio de la prostitución, en aspectos jurídicos de la misma y casi siempre desde la esfera de la mujer que ejerce, pero en bastante menor medida desde la esfera del cliente y muy pocas sobre el contexto y la percepción social de la prostitución (Sobrino, 2017).

En la Comunidad Autónoma Vasca, se han realizado dos estudios de gran importancia a la hora de arrojar luz a las cifras de la prostitución en los territorios históricos llevados a cabo ambos por el Instituto Vasco De La Mujer. El primero, es el informe “La prostitución ejercida por mujeres en la CAPV” realizado en el año 2002 y el segundo la investigación de “Mujeres que ejercen la prostitución en la Comunidad Autónoma del País Vasco”, llevado a cabo en 2007, donde amplían y comparan las cifras aportadas en el estudio anterior, lo que permite ver los cambios y hacer reflexiones sobre lo que han provocado dichos cambios a través del trabajo de campo.

2.3. CIFRAS DE LA PROSTITUCIÓN EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS

En este apartado se realizará una breve exposición de algunos datos sobre la prostitución en la Comunidad Autónoma Vasca, según municipios y tipos de prostitución ejercida, proporcionándonos una estimación del número de mujeres que llevan a cabo esta actividad y en qué modalidades.

Desglosando un poco los datos, se observa que la prostitución de calle se ejerce en menor medida y se tiende a una privatización de la prostitución, incrementando la prostitución en pisos, es decir, la prostitución de calle solo supone el 1% del total, mientras que la ejercida en los clubes es la que mayor porcentaje ocupa, el 8% del total. En el punto intermedio, se encuentra la prostitución en pisos con el 4% .

El informe proporcionado por Emakunde ofrece datos sobre las distintas tipología de prostitución y en qué municipios de la CAPV, como se puede observar a continuación:

- **Prostitución de calle:** Bilbao, Galdakao y Vitoria-Gasteiz.
- **Prostitución de clubes:** Amorebieta-Etxano, Azpeitia, Barakaldo, Basauri, Bergara, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Durango, Galdakao, Irun, Iruña de Oka, Lasarte, Leioa, Muskiz, Pasaia, Portugalete, Santurtzi, Tolosa, Trapagaran, Vitoria-Gasteiz, Zumarraga.
- **Prostitución de pisos:** Arrasate, Barakaldo, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Getxo, Irun, Lasarte, Mungia, Muskiz, Vitoria-Gasteiz, Zumaia.

En la división por territorios históricos:

Bizkaia: representa el 52% de la prostitución en la CAPV.

- Modalidad calle: 67 % de los municipios
- Modalidad clubes: 52% municipios
- Modalidad pisos: 45% de los municipios

Gipuzkoa: Concentra el 45% de los municipios en la modalidad de pisos y no se aportan datos sobre otras modalidades.

Araba: no se encuentran datos significativos o no se tiene acceso en cuanto a los municipios y modalidades que se lleven a cabo.

En líneas generales, la prostitución en la CAPV se distribuye de la siguiente manera: Bizkaia (45% de los municipios), Gipuzkoa (35% municipios) y Araba (20% de los municipios).

Según el informe “Diagnóstico y propuestas preliminares en el ámbito de la prostitución en Euskadi” realizado por el “Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco”, encuentra tres tendencias fundamentales que explica y caracteriza la prostitución en la CAPV, durante al menos una década:

La extranjerización: la prostitución en la CAPV es mayoritariamente extranjera, lo que no dista de la imagen que se pueda tener ampliamente, suponen que a raíz de la inmigración masiva de los 90, representando así el 80% y el 90% de todo el colectivo.

La dispersión en la ubicación de los locales: los cambios en el ejercicio de la prostitución son inherentes a este fenómeno, las tipologías también cambian al mismo ritmo que la sociedad, lo que podemos entender es que, hay un incremento de los pisos ante una clara disminución de la prostitución clásica en clubes de alterne o en la casi obsoleta prostitución callejera, fruto quizás de la valorización de la privacidad en nuestra sociedad, así como la presión social para que desaparezcan este tipo de locales.

También en cuanto a la utilización del espacio, los clubes se trasladan al extrarradio y se caracterizan por la rotación de mujeres, las llamadas “plazas”, es decir, cambian a las mujeres cada poco tiempo, suponiendo que cumpliendo el objetivo mismo de los mercados, la novedad.

2.4. TIPOS DE PROSTITUCIÓN

Para hablar de prostitución es necesario distinguir diversas modalidades de prostitución. No es posible hablar en abstracto, debido a que varía según parámetros como dónde, cómo o cuándo se ejerce, así como las condiciones en las que se realiza o el tipo de clientes que recurren a ella y una infinidad de variables que diferencian una tipología de la otra y, por ende, la perspectiva y las vivencias serán distintas.

Es importante hacer una exposición de los tipos o modalidades más comunes, aunque es un fenómeno que va cambiando según la sociedad, la época y la situación socioeconómica. A continuación, analizaremos la prostitución callejera, la prostitución realizada en clubes y la que se ejerce en pisos.

2.3.1. Prostitución callejera

Esta modalidad de prostitución quizás sea la más conocida, puesto que es la más visible y de la que normalmente se habla o la que normalmente llama la atención de los medios de comunicación.

La actividad se lleva a cabo en la calle, a través del ofrecimiento y la negociación entre el cliente y la mujer. Normalmente en las ciudades es *vox populi* el sitio donde se realiza esta tipología. Así, por ejemplo, en Bilbao, si se pasea por “las Cortes”, se puede observar mujeres en la acera ofreciendo sus servicios, y también en Madrid, en la calle Montera cerca de la Gran vía, o en Barcelona, en la calle Robador, en el barrio del Raval, al lado del famoso “*Camp Nou*” (Anexo 2), por lo que no es una actividad que se pueda mantener escondida.

En cuanto al lugar en el que se proporcionan los servicios, suelen darse en el coche del cliente, en sitios más reservados o en una habitación alquilada por el cliente.

Según Emakunde², Instituto Vasco De La Mujer, el ejercicio de la prostitución en la calle empieza a sufrir cambios importantes sobre los años 80. Si bien, un principio se trataba de mujeres que provenían de provincias colindantes, tras la expansión del consumo de heroína en los años 80 la prostitución callejera en la CAPV se convirtió en un medio utilizado para satisfacer las necesidades derivadas de la adicción que sufrían algunas mujeres (Instituto Vasco De La Mujer, 2007). Lo anterior provocó un abaratamiento de los precios y la marginación de ciertos barrios, debido a que los mismos se destinaban al ejercicio de la prostitución o al consumo de drogas por las personas drogodependientes o por ambas razones, es decir, por la presencia de colectivos estigmatizados y, en algún momento, incluso considerados peligrosos o un lastre social (Emakunde, 2007).

En el caso de Bilbao, como ya se ha mencionado, la calle Cortes se ha utilizado para el ejercicio de la prostitución, por lo que se han visto cambios, en lo que respecta al perfil de la prostitución, trasladándose de las calles a los clubes y pisos (Suárez, 2009).

² Instituto Vasco De La Mujer: para mayor información sobre este instituto, puede consultarse la página oficial <https://www.emakunde.euskadi.eus/inicio/>

Dentro de esta subcultura del espacio, cada tipología de prostitución tenía su sitio predeterminado. Enfrente de los clubes y a lo largo de la Calle Cortes debían colocarse las mujeres denominadas “prostitutas clásicas”, cuyo perfil era el de mujeres de mediana edad relacionadas normalmente con los clubes de la zona. Por otra parte, en la misma calle se encontraban las “prostitutas esporádicas”, amas de casa que por la necesidad ejercían la prostitución de vez en cuando y las prostitutas drogodependientes. Por último, en la zona de la cuesta de Concepción se distribuían las mujeres transexuales (Suárez, 2009).

Sin embargo, el flujo migratorio cambia esa subcultura de “cada una ocupa su sitio”, que eran límites determinados por ellas mismas y respetados hasta entonces, y se da una nueva configuración de los espacios donde se ejercían la prostitución (Suárez, 2009). Si durante los 80 las mujeres que ejercían este tipo de prostitución eran mujeres españolas que carecían de recursos socioeconómicos, con familiares a su cargo y solteras, a partir de los 90 se da con mayor intensidad el fenómeno de la inmigración y, con ello, el incremento del ejercicio de la prostitución, por un lado, por parte de mujeres drogodependientes nacionales y, por otro lado, por mujeres extranjeras en situación administrativa irregular (Diagnóstico y propuestas preliminares en el ámbito de la prostitución en la CAPV, 2007).

En la actualidad, la prostitución de calle es la menos representativa en cuanto a la cantidad de mujeres que la ejercen. Aunque sigue considerándose como la prostitución clásica, y en ocasiones ha presentado algún repunte puntual, en la actualidad se caracteriza por una tendencia general hacia la disminución del ejercicio de la prostitución en el espacio público.

2.3.2. Prostitución en clubes

Los clubes son lugares más privados, aunque conozcamos su localización y en la era de internet se pueden encontrar anuncios con mensajes llamativos “para una noche de copas y diversión” en los centros de las ciudades (Anexo 3). En Bizkaia, por ejemplo, si vamos al municipio de Trápaga, se encuentra la llamada “recta del amor”, se trata de un polígono industrial, donde se concentran una decena de clubes de alterne. La oferta de servicios va desde los servicios propiamente sexuales, hasta servicios de hostelería como shows de strip-tease y análogos (Emakunde, 2007).

En términos generales, se produce una tendencia al cierre de los clubes de menor tamaño y se registra, en algunos lugares, una tendencia a situar nuevos clubes en los extrarradios de los términos municipales (Emakunde, 2007).

Se detectan dos tendencias en cuanto a esta tipología: el cierre de los clubes más pequeños y la ubicación de los clubes nuevos en las afueras de los municipios. La propiedad de estos clubes parece estar aún en manos de unas pocas personas con experiencia en la industria, lo que dificulta que surjan nuevos empresarios (Emakunde, 2007). Además de lo anterior, también se han producido algunos cierres de locales por temas legales, como fue el caso del conocido club de alterne “Doña Urraca” (Anexo 4), uno de los clásicos sitios de prostitución en el centro de Bilbao, cerrado por no cumplir con la normativa municipal, dado que poseía una licencia de bar y no de hotel o discoteca, lo que nos puede llevar a pensar que sea a causa del limbo legal de en los que se encuentran los clubes de alterne en España, teniendo en cuenta que no hay regulación para registrarse como club de alterne.

Una característica de este tipo de negocios es el “asociacionismo”, es decir, existe una serie de acuerdos informales entre propietarios de locales, que tienden a producir reglas de “autorregulación” para proteger sus propios intereses (competencia entre clubes, respeto por las deudas en clubes donde las mujeres han estado con anterioridad, obtienen información de las conductas de las mujeres en cuanto a si son conflictivas o no). Los clubes existentes en Bizkaia concretamente, son clubes de tamaño medio, con capacidad inferior a 40 mujeres, lo que dista mucho del modelo de clubes de otras comunidades autónomas del Estado (Emakunde, 2007).

Dentro de los clubes, por lo general, existen una serie de reglas, tales como el pago de una cuota de alquiler por las habitaciones que ocupan las mujeres que no se marchan a casa.

En algunos casos deben pagarse también electricidad, agua caliente y comida, aparte del precio del alquiler y además lo que se queda “la casa”, es decir, el club. También existe un protocolo que regula cómo ha de ser la llegada de los clientes, como, por ejemplo, tomarse un combinado con los futuros clientes, que posteriormente el club obtiene beneficios de ese primer contacto de las mujeres con los clientes, ya que en estos sitios suelen ser más caras de lo habitual.

2.3.3. Prostitución en pisos

La prostitución en los pisos se caracteriza por la privacidad, por la mayor clandestinidad y también por la facilidad en llevarla a cabo en lo que a burocracia se refiere. El concepto de prostitución en pisos, hace referencia a cualquier inmueble residencial, ya sea en pisos, villas o chalets. Dentro de esta categoría se distinguen otras subcategorías, según la gestión de los mismos, el régimen de funcionamiento (horario, días de funcionamiento, días de descanso, etc.) y la composición:

Así, se pueden encontrar pisos de 24 horas, pisos de amigas (mujeres que ejercen la prostitución y utilizan un inmueble pagando conjuntamente los gastos), pisos con *madame* o con la llamada “mami”, una mujer encargada del piso en cuanto a limpieza y alimentación de las mujeres que están ejerciendo la prostitución, pisos de mujeres biológicas o mujeres biológicas con transexuales.

El informe de Emakunde destaca que hubo un aumento en el número de pisos, por la mayor privacidad que esa modalidad proporciona. En líneas generales, se distribuyen mayoritariamente en las capitales de la Comunidad Autónoma Vasca, aunque también es reseñable la presencia de los pisos para el ejercicio de la prostitución en la localidad fronteriza de Irún.

Habitualmente, las mujeres que se encuentran en los inmuebles son de origen sudamericano, aunque es significativo que en esta tipología también se encuentren mujeres autóctonas, es un dato destacable, dado que en lo que hemos visto hasta ahora, la prostitución era predominantemente extranjera. También es reseñable la presencia más significativa de mujeres transexuales, tanto de nacionalidad española como sudamericana.

2.5. MODELOS JURÍDICOS DE REGULACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN

Al tratarse de una realidad tan compleja es imposible encontrar un único enfoque de la prostitución que sea válido. No es fácil determinar cuál es el enfoque que mejor puede servir para, legislar, las distintas esferas de la prostitución.

Por lo general podemos hablar de los siguientes modelos o políticas de regulación de la prostitución: abolicionismo, prohibicionismo, reglamentarismo y legalización. También encontramos autores que combinen diferentes posturas o encuentren otros modelos posibles. A continuación, realizaremos un breve análisis de estas posturas:

El abolicionismo es una postura que surge en el siglo XIX en Gran Bretaña y se trata de un enfoque que tiende a considerar el ejercicio de la prostitución un tipo más de violencia contra la mujer, que vulnera su dignidad, así como también los valores sociales, jurídicos y morales. Según Arribas (2012) considera que se trata de una actividad donde los valores patriarcales son responsables de que trasciendan las injusticias que sufren las mujeres.

En cuanto al **prohibicionismo** se basa en la utilización del Derecho penal para castigar tanto a la persona que ejerce la prostitución como al cliente que requiera algún servicio sexual. Se basa en prohibir y castigar, a través de los instrumentos más represivos de la sociedad: policial y judicialmente (Arribas, 2012).

En cambio, el **reglamentarismo** parte de la base del rechazo moral de la prostitución, pero adopta una perspectiva distinta a las anteriores, considerará el ejercicio de la prostitución como un “mal moral inevitable”, por lo que la única solución posible es aceptar su existencia y regularla para evitar problemas más grandes, como la clandestinidad. El agente responsable de controlar y regular esta actividad es el Estado, que deberá imponer controles de orden público de la actividad, garantizar estándares de condiciones socio-sanitarias (Arribas, 2012).

Hasta ahora se han explicado las tres propuestas más conocidas y más aclamadas en la literatura. A continuación, se expondrán dos posturas menos conocidas pero interesantes: la postura legalista y la postura de regulación hacia la abolición.

La postura legalista considera la prostitución como una actividad laboral normalizada, defendiendo que se regule en su totalidad, dando así a las trabajadoras y trabajadores de la industria del sexo, todos los derechos garantizados a los trabajadores, otorgándoles así protección jurídica y social.

Por último, **la regulación hacia la abolición** es una postura alternativa propuesta por la profesora del Instituto de Estudios Sociales de Holanda, Tranhdam Truong, intenta acabar con el antagonismo “abolicionismo contra regulacionismo”, para ello considera “la regulación hacia la abolición”. Lo que pretende es que la relación de la prostitución constituya una manera de empoderar a las mujeres que ejercen la prostitución y así ellas puedan enfrentarse a la violencia u opresión que padecen en el ejercicio de la actividad. La autora señala que “la regulación tiene como estrategia la abolición de la prostitución por medio de un cambio estructural mucho más profundo, y que debería afectar tanto a las esferas sociales, como a las económicas y jurídicas” (Arribas, 2012).

A continuación, se hará un análisis más exhaustivo de los tres primeros modelos de abordaje de la prostitución citados anteriormente.

2.5.1. Modelo abolicionista

El modelo abolicionista es en la actualidad el que más adeptos y seguidores tiene. Este modelo de origen anglosajón surge en el siglo XIX, como respuesta a las peticiones de la Federación Abolicionista Internacional, fundada por la filósofa Butler, que intentaba combatir los controles y la vigilancia ejercidas por médicos y policías a las prostitutas (Boza Moreno, E. 2017).

El abolicionismo tiene como finalidad abolir la reglamentación estatal de la prostitución imperante en casi todo el mundo durante mediados del siglo XIX, de allí el nombre que se ha utilizado para definir el modelo de resistencia al reglamentarismo (Abreu, 2009). La lucha contra el reglamentarismo tiene sus orígenes en la arbitrariedad de toda la sociedad, desde la religión hasta médicos y policías que vigilaban, controlaban, confinaban a toda aquella mujer que ejerciera la prostitución y fuera considerada una “prostituta común”.

El abolicionismo se basa en la idea de que la prostitución debe desaparecer por completo y no se debe permitir ninguna forma de prostitución, se entiende como una forma de explotación que atenta contra la dignidad de la mujer. Aunque estos discursos ahora hablan de derechos humanos, la moral no ha desaparecido por completo de ellos. Según esta idea, la prostitución da a los hombres la libertad de ponerse en contacto con mujeres, incluidas las prostitutas, mientras que para las mujeres, la prostitución es la pérdida de toda libertad (Boza, 2017).

En este modelo, la mujer que ejerce la prostitución no es considerada delincuente, ni un ser perverso socialmente, sino que se adopta una perspectiva de víctima, buscando que tenga acceso a programas sociales, rehabilitación y la protección del Estado (Volnovich, 2006).

Hay que señalar que para los defensores de este modelo la prostitución no es la profesión más antigua del mundo, sino la forma de opresión, vejación, sumisión, utilización, maltrato y esclavitud hacia la mujer más antigua que se recuerda.

Además de dejar la reflexión de que no se puede desear que todas las mujeres estemos seguras en las calles a la vez que alentamos el mercado de compra de mujeres, viéndose así una clara superioridad, no solo las que devienen del patriarcado mismamente, sino de una relación de jerarquía y poder del cliente sobre la mujer que ofrece servicios sexuales.

El problema que plantea este modelo, es el trato hacía la mujer adulta que ejerce la prostitución, pues se desarrollan medidas o propuestas que normalmente se aplican con enfermos o delincuentes, personas incapaces de decidir por ellas mismas, invisibilizando una infinidad de particularidades que conlleva este fenómeno.

En la actualidad, algunos países, con la intención de abordar la prostitución desde el modelo abolicionista, terminan por cruzar el límite entre abolicionismo y prohibicionismo, adoptando medidas cargadas de categorías reglamentistas. Por ejemplo, en Grecia y Turquía las prostitutas deben inscribirse en un registro y acudir a una clínica para someterse a reconocimientos regulares (prácticas de carácter higiénista e invasivas en cuanto a la intimidad). Austria, por su parte, permite ejercer la prostitución en casas de tolerancia registradas (control del ejercicio de la prostitución en sitios predefinidos) y en Bélgica la prostitución se puede llevar a cabo en clubes, bares y escaparates en la calle (Herrero et al., 2003).

En esta línea, la defensora del abolicionismo Ana de Miguel Álvarez afirma que “la prostitución de mujeres sólo puede analizarse desde la perspectiva de la historia de la desigualdad entre hombres y mujeres [...] el núcleo de una relación de dominación en bruto, sin mediación alguna. Cuerpos desnudos, en fila, sin nombre, a disposición de quien tenga dinero para pagarlos”. Además, recurre a los valores de la sociedad, afirmando que no se puede permitir la prostitución y promover la igualdad y la justicia, ya que son valores antagónicos dado que se debe tener en cuenta “la relación de prostitución entre las mujeres vulnerables y todos los hombres que quieran acceder a sus cuerpos” (De Miguel, 2012).

2.5.2. Modelo prohibicionista

El prohibicionismo entiende que las prostitutas son responsables de la existencia de la prostitución, por lo que, si bien este modelo y el de la abolición de la esclavitud tienen como objetivo eliminar la prostitución, sigue criminalizando a las prostitutas y penalizando su comportamiento a través de la ley penal. Según este modelo, las prostitutas y los delincuentes tienen la misma consideración, y todo rastro del comercio sexual debe ser castigado (Boza, 2017).

Este modelo mezcla de moral y derecho, y considera la prostitución como un vicio moral. El argumento para defender esta postura es que el Estado debe intervenir en la corrupción y comercialización del mundo de la prostitución. El Estado debe cuidar y regular la moral pública por el bien del interés general; es mejor vigilar la prostitución (Boza, 2017).

En cuanto a la base del prohibicionismo, como ya hemos visto, es la prohibición de la prostitución en las calles y en las casas, y el castigo de la prostitución y los proxenetas. Por lo tanto, identifica a las prostitutas como delincuentes y las acusa de participar en tales actividades (prestación de servicios sexuales en público), condenándolas por ello. Según esta visión, también se considera al cliente como un delincuente que debe responder ante el sistema de justicia penal. En definitiva, podemos decir con certeza que este tipo de sistema político resuelve el problema de la prostitución desde la perspectiva del delito, por lo que se recomienda eliminar la prostitución mediante sanciones penales.

Este modelo representa el régimen legal más represivo, en atención a que prohíbe el ejercicio de la prostitución en todas sus expresiones adoptando la condición de ilegales, terminan por criminalizar a las mujeres. Se supone que se castiga a todos los actores, es decir prostitutas y clientes, pero en la práctica la figura del cliente se ve protegida o ni tan siquiera contemplada. Se trata de un modelo que a la larga promueve la estigmatización, a través de la etiqueta de desviadas o delincuentes que se impone a las mujeres que se prostituyen. Las bases para llegar al fin deseado, es decir, la eliminación de la prostitución, por los que defienden este modelo, es la reeducación o el castigo, pero tal fin está lejos de ser alcanzado, forjando aún más la clandestinidad, la dependencia de las mujeres en terceras personas haciendo así que ejerzan la prostitución bajo las órdenes de dueños de burdeles o en algunos casos de policías y funcionarios corruptos para hacer la “vista gorda” a cambio de un intercambio de dinero (Osborne, 2001).

El resultado del enfoque prohibicionista es la discriminación y exclusión de las prostitutas, lo que significa una mayor vulnerabilidad que puede llevarlas a una gran dificultad para integrarse en la sociedad, especialmente en el acceso a los servicios de salud pública, provocado por los estigmas y el deber ciudadano de “acabar con la prostitución”, creando así ambientes aún exclusivos para las prostitutas. Desde esta perspectiva, se puede entender a la mujer que ejerce la prostitución como si de un ciudadano inferior se tratara, es un intento de acabar con una cuestión social o un problema sin resolver las causas ni dar oportunidades

diferentes al ejercicio de la prostitución, sin redes de apoyo, ni apoyo estatal, da lugar a una mayor clandestinidad y con ello mayor desprotección para las mujeres.

Actualmente, pocos países afirman seguir este modelo criminalizador y tienden a asociarse con el abolicionismo, pero en la práctica han establecido normas que criminalizan la prostitución y su entorno como, por ejemplo, algunas ordenanzas municipales españolas, entre las que encontramos la de la ciudad de Bilbao, que será estudiado en capítulos siguientes (Capítulo III).

El único país perteneciente a la UE que tipifica como delito la prostitución es Irlanda. También es cierto que algunos Estados que se consideran abolicionistas tienen en sus legislaciones tintes prohibicionistas, dado que se sigan penalizando a las mujeres que ejercen la prostitución (Herrero et al., 2003).

2.5.3. Modelo reglamentarista

Se trata del primer modelo que intenta abordar el fenómeno de la prostitución. El gran auge lo alcanza tras la segunda mitad del siglo XIX e inicios del siglo XX, debido al crecimiento de reformas morales e higienistas (control de enfermedades venéreas, el desorden social y la indecencia). Partiendo de esta premisa, este modelo surge como una solución a problemáticas sanitarias y/o higienistas, ante la preocupación del sector médico por la higiene pública. La literatura encuentra el punto de partida de este modelo en los círculos de médicos desde finales del siglo XIX.

Para los higienistas no importa tanto la “higiene pública” sino que convierten a la prostitución en una enfermedad social incurable y que provoca la degradación de toda la sociedad (Boza, 2017).

Tampoco fue un movimiento homogéneo, dentro del mismo higienismo coexistían diferentes opiniones sobre cómo afrontar el tema de la prostitución. Por un lado, estaban los abogaban por la erradicación de la actividad y por otro lado los que creían en la regulación para conseguir la ralentización de las enfermedades venéreas. A partir de este momento es cuando el modelo reglamentista, alcanza cierta relevancia (Boza, 2017).

Como ejes principales de esta postura encontramos, por un lado, la culpabilización de la mujer que ejerce la prostitución por ser la persona que da lugar al intercambio de sexo por una compensación económica y otro de los ejes es la idea de que la prostitución es una mal

inevitable, lo que lleva a la concepción de la prostitución como un mal necesario, del que el Estado debe hacerse cargo para velar por las buenas costumbres, la moral de la época y en cierto modo el orden público (Boza, 2017).

Es significativo que no se pretenda legalizar, sino mantener a las mujeres que se prostituyen controladas, observadas a través de la vigilancia sanitaria, policial y administrativa, pero sin prohibir, permitiendo así que los hombres siguieran “cumpliendo sus necesidades”. Así mismo, las medidas adoptadas para obtener el objetivo de evitar la expansión de enfermedades de infección sexual y mantener supervisadas a las mujeres son los siguientes: reducción de los espacios destinados al ejercicio de la prostitución y por otro lado la identificación de las mujeres que llevan a cabo esta actividad (Boza, 2017).

En el caso de Francia y España, la regulación de la prostitución se dio a través de la creación de reglamentos de origen provincial o local, las cuales procuraban que el sector de la prostitución pasara desapercibido y dar la impresión de lugares o casas respetables. No podían indicar que la actividad que allí se desarrollaba. Se tomaban algunos cuidados: la ubicación de los prostíbulos debía ubicarse en zonas predeterminadas de las ciudades, las prostitutas por determinadas zonas no podían circular ya que estaban bajo una severa vigilancia policial y sanitario, además las mujeres deberían parecer “mujeres decentes y respetables” y no deberían atraer la atención de clientes en lugares públicos (Boza, 2017).

En conclusión, se puede describir como un sistema altamente represivo con las prostitutas y benévolo con el cliente, fruto muy probablemente de la sociedad machista y androcéntrica, por lo que las mujeres adoptan ese carácter vil.

El prohicionismo y el reglamentarismo comparten la idea de culpabilización de las mujeres que ejercen la prostitución por ser las responsables de la existencia del negocio del sexo.

No obstante, el reglamentarismo fracasa en su objetivo de controlar las enfermedades de transmisión sexual y al mantenimiento de la prostitución en los márgenes de la sociedad, se tiene que tomar una actitud más rígida, adoptando así el modelo prohibicionista.

De acuerdo con el autor Enrique Javier Díez Gutiérrez, la regulación no significa una dignificación del mercado del sexo y sus circunstancias, sino mantener controladas a las mujeres desde distintos métodos coercitivos, a través del control policial, médico y hasta social. Se invierten los objetivos en este modelo de regulación, porque si un primer momento se “quiere” aplicarlo en vías de “beneficiar a las mujeres”, lo que se consigue es dar a los “empresarios del sexo” un status de empresarios respetables y ampliando su margen de actuación, incluso consiguiendo la normalización social de cara al proxenetismo, además de protegerles jurídicamente, aún más, si se cabe, son los mayores demandantes de la celeridad de que se regule, añade que “la regulación expande y aumenta la demanda de la prostitución. Incentiva a los hombres a comprar a las mujeres por sexo en un entorno social más permisible y de mayor aceptabilidad” (Diez, 2012).

2.5.4. Modelo Laboral o legalización

La legalización, también conocida como modelo laboral, es un sistema de origen reciente (en la década de los noventa), cuando las organizaciones de prostitutas comenzaron a expresar su voz y exigir el reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad. Regular toda la actividad. Desde la década de los 80 las organizaciones de prostitutas han actuado con las voces más dinámicas, aportando una nueva perspectiva: la prostitución entendida desde las mujeres que la ejercían. Uno de logros más reseñables de este modelo, fue el “llamamiento” a la conciencia y solidaridad de todas las mujeres para que sucedieran cambios importantes, y defendieron los derechos de las trabajadoras sexuales a la misma legitimidad política y social que sus clientes, así como sus derechos propios, el derecho a decidir cómo vivir y resistir la explotación (Boza, 2017).

Este feminismo de corte más liberal siempre ha sido la base para el desarrollo de este modelo, ha promovido la legalización de la prostitución y se basa en tratar la prostitución como trabajo, por lo que este enfoque se toma a través de la garantía de un contrato donde se recoja todos los derechos y deberes de un trabajador formal. Desde esta postura liberal la prostitución se considera un trabajo legal y se rechaza la idea de que la prostitución implica degradar la venta del propio cuerpo (cosificación del cuerpo femenino). Por tanto, la prostitución constituye un contrato formal entre dos adultos y, por tanto, debe ser respetada como cualquier otro acuerdo, adoptado entre dos adultos plenamente capaces (Boza, 2017).

Representantes del sector feminista creen que la mayoría de las prostitutas trabajan de forma voluntaria y el porcentaje de las que no son forzadas no es representativo. Desde esta

perspectiva, las prostitutas no están vendiendo su cuerpo, sino sus servicios, como muchos otros trabajadores de la industria del sexo. El problema no es solo la actividad en sí, sino las condiciones que deben soportar muchas mujeres que la realizan, situación que se vería solucionada a través de la legalización proporciona unos estándares laborales dignos (Boza, 2017).

Además, identificarla como una fuente legítima de ingresos ayudará a no degradar la imagen de la mujer que ejerce la prostitución y promover la unión y sindicalización de las prostitutas, lo que sólo redundará en mejoras en sus condiciones de vida y de trabajo. Es decir, tiene como objetivo regular las actividades y no somete a un control estigmatizador a las personas que realizan las actividades, sino que su finalidad es brindarles protección y seguridad, pero cumpliendo con una serie de requisitos laborales que permitan la actividad sin incurrir en prácticas de control degradantes como las realizadas en el modelo prohibicionista (control sanitario y policial), evitando la discriminación que conlleva los otros modelos mencionados (Boza, 2017).

Esta perspectiva permite la utilización de instrumentos destinados a acabar con la violencia y el abuso cometidos en la industria del sexo. Convertir el trabajo sexual en un trabajo legítimo hace posible la despenalización de las actividades de mercado sexual, cambiando intervenciones penales por otras de carácter civil y laboral, favoreciendo un cambio de paradigma, dejando atrás cuestiones morales y dando lugar a cuestiones de derechos de las trabajadoras y las condiciones laborales (Osborne, 2001).

La jerarquía en cualquier trabajo es normalmente conocida y tienen unos límites legales, protegiendo así a los trabajadores a través de legislaciones que garanticen los derechos inherentes a todo trabajador, así como los sindicatos que puedan defenderles en caso de alguna violación de sus derechos. Recientemente el Tribunal Supremo español³ ha reconocido el derecho de sindicarse a las trabajadoras, estimando que si les cabía la posibilidad de sindicarse pero recalando que no entra en materia de regularización o prohibición, sino del derecho a que el colectivo OTRAS (Organización de Trabajadoras Sexuales) pueda acogerse a ese derecho. En el trabajo sexual, la mujeres que ejercen la prostitución sin una protección legal que pueda proteger sus derechos, se ven expuestas a una relación de poder asimétrica, por lo que la legalización favorecería a las mujeres que deseen ser trabajadoras sexuales, si se pudiera establecer un marco legal a través de un contrato laboral o civil, teniendo la

³ Véase: https://cadenaser.com/ser/2021/06/02/tribunales/1622624668_958933.html

posibilidad de demandar a cualquier actividad abusiva por parte sus superiores jerárquicos (patronos, dueños de burdeles, empresarios de clubes de alterne, etc), podrían contar con prestaciones de desempleo o bajas por enfermedad (Osborne, 2001).

El caso holandés es un ejemplo de la adopción de este modelo, siempre que se cumplan los requisitos marcados por cada ciudad al respecto, la prostitución se puede realizar mediante la obtención de un permiso municipal. En cuanto a las condiciones de seguridad social, el modelo permite que las prostitutas proporcionen un sistema de cotizaciones por el trabajo que realizan con el fin de recibir pensiones u otros beneficios prescritos por la Ley.

Hay algunas cuestiones que plantea este modelo y que deberían ser abordadas: ¿establecerán un número de citas diarias? ¿Cómo cumplirán con la ley de prevención de riesgos laborales? Sería ideal que se garantizaran los derechos laborales de aquellas mujeres que así lo quisieran, pero lo cierto es que, gracias a este modelo, las mujeres por cuenta propia pueden afiliarse a la Seguridad Social como cualquier otra trabajadora.

Algunas autoras como Nieves Sanz Mulas (2017), considera que la prostitución consentida de personas adultas debe despenalizarse, y para ello hay que comenzar con la eliminación del proxenetismo, pues lo único que se ha conseguido con ellos es que la persona prostituida, al no tener la protección estatal por no ejercer una labor legal, ni tampoco poder servirse de la protección de terceras personas aunque sea a cambio de dinero, acabe en manos de organizaciones criminales que se aprovechan de esta situación, provocándole grandes perjuicios. Debe, por tanto, desaparecer el castigo del proxeneta como fórmula abolicionista y abogarse por un modelo reglamentista, enfocado no en la erradicación imposible del trabajo sexual libremente ejercido, sino en la dignificación de su ejercicio.

Para ello la autora propone las siguientes alternativas:

a. Despenalización de la prostitución mediante la eliminación del proxenetismo

Para empezar, la autora considera que el trabajo sexual no debería interesar al Derecho penal de un Estado de Derecho, en ninguna de sus manifestaciones ni en relación a ninguno de sus intervinientes, pues sería defender una moral sexual colectiva incompatible con los principios de libertad y pluralismo. Tratándose de personas adultas, ni tan siquiera la protección de su dignidad puede esgrimirse como interés directamente tutelable, que justifique la actual intervención estatal paternalista que coarta la libertad sexual de dichas personas, hacerlo sólo

responde a una pretensión moralizante, consistente en tutelar intereses plenamente disponibles que no desean ser protegidas por sus propios tutelados. No se nos escapa que detrás del trabajo sexual haya situaciones de miseria y necesidad, y que su práctica pueda conllevar consecuencias físicas y psicológicas futuras pero también hace una comparación con lo que ocurre con otros trabajos que por su labor también poseen riesgo para la integridad física (ej, minería, exposición a radiaciones, etc).

Por tanto, considera debe desaparecer el castigo del proxeneta como fórmula abolicionista y abogarse por un modelo reglamentista, enfocado no en la erradicación imposible del trabajo sexual libremente ejercido, sino en la resignificación de su ejercicio. Porque, ni el modelo prohibicionista, seguido por Noruega, Islandia, Reino Unido o Francia y que busca la desaparición de la prostitución mediante el castigo de todas las conductas (también al cliente y a la prostituta): ni el abolicionista, extendido a nivel mundial y seguido por el Código Penal español, que también busca la desaparición de la prostitución castigando al entorno que favorezca su ejercicio (proxenetismo, alquiler de locales, etc.) son ni serán nunca eficaces. De hecho, a lo único que conducen es a esconder aún más este rentable negocio, lo que además de favorecer el crimen organizado incrementa los riesgos para la vida y salud de estos trabajadores (Sanz Mulas, 2017)

b. Modelo reglamentarista y reformas laborales y administrativas

El modelo reglamentarista seguido en países como Holanda o Alemania, es más tolerante y próximo a la realidad, y parte de considerar libre el ejercicio de la prostitución, si bien supervisada legal y administrativamente, a efectos de mejorar sus aspectos sociales, higiénicos y sanitarios. Porque pese a todas las reformas lo cierto es que se trata de una actividad tolerada, si bien desarrollada en espacios de arbitrariedad e inseguridad jurídica inadmisibles. Un marco hipócrita y arbitrario, que urge eliminar mediante la normalización y regulación jurídica del trabajo sexual, de modo que estas personas puedan disfrutar de una serie de derechos hasta ahora inexistentes, como el descanso semanal y anual, la sanidad o la jubilación. Para ello, por supuesto, deberán también contribuir a las cargas del Estado pagando los correspondientes impuestos y la Seguridad social (Sanz Mulas, 2017).

2.5.5. Algunas reflexiones críticas

Posicionarse a favor de una u otra postura ideológica y jurídica resulta una tarea difícil, dado que el fenómeno de la prostitución es mucho más diverso de lo que por lo general se conoce.

Durante la búsqueda de la información necesaria para la realización de este trabajo, me he encontrado en conflictos con mis propias ideas. Antes de llevar a cabo un análisis más exhaustivo de las distintas posturas, me habría inclinado hacia una posición abolicionista sin dudarlo, fruto tal vez del “bombardeo mediático” acerca de la prostitución más dura y dramática, en la que se recurre con frecuencia al sensacionalismo. No perdemos de vista que por las mismas características de la prostitución, esas realidades sí son verdaderas, pero con los conocimientos obtenidos a través de las lecturas y del contacto directo con los relatos de las mujeres que han ejercido o ejercen la prostitución, mi postura sobre la forma más adecuada de abordar o regular la prostitución ha sufrido algunos cambios. Por un lado, el modelo que podría encajar mejor con mi actual visión, sería un modelo híbrido o evolutivo, es decir, optaría por el modelo laboral, pero marcando como meta final el abolicionismo, es decir, modelo laboral hacia el abolicionismo. Ello significaría legalizar o “laboralizar” la situación de aquellas personas que quieran ejercer la prostitución, dándoles la oportunidad de que gocen de derechos laborales y se vean protegidas a través de todo un sistema jurídico que protege a los trabajadores a través de los contratos. Cuando se dice “hacia el abolicionismo”, se pretende promover cambios a través de la “laborización” en las vidas de las mujeres y que puedan en cierto modo, ejercer con la voluntariedad de poder elegir otras opciones, hasta que solo se queden en el mercado del sexo las personas que así lo hayan decidido por su propia elección.

2.6. MAPA CONCEPTUAL DE LA PROSTITUCIÓN

Ubicación geográfica de algunos clubs y pisos en Bizkaia

Una de las preocupaciones que manifiesta Emakunde en su investigación del año 2007, que se mencionará en este trabajo, es el aumento de los pisos donde se ejerce actividades de prostitución. Por esta razón, considero importante dedicar un apartado con la información de estos sitios .

Este apartado tiene como finalidad ofrecer una foto de lo que puede representar la prostitución en Bizkaia. Se pretende realizar un análisis situacional de esta actividad en este territorio para así comprender cómo se distribuyen los lugares o espacios donde se ejercen la prostitución, tratando de identificar a su vez patrones de acercamiento o distanciamiento de los centros urbanos.

En cuanto a la ubicación de los clubes, aunque su localización puede conocerse mediante una búsqueda básica en internet, la información de interés que aporta este apartado es dar a conocer en qué partes de Bizkaia se encuentran y por otro lado, el conocimiento de si siguen funcionando o no.

Respecto al ejercicio de la prostitución en pisos, la problemática de interés es saber dónde se localizan, puesto que no es una información tan accesible a través de internet. Por medio de los anuncios publicados en la red para el ofrecimiento de servicios sexuales, por lo general, no se suele disponer de la dirección, al menos que se llame al número que aparece en los anuncios. Para cumplir con este objetivo de conocer dónde se encuentran estos pisos fue de suma importancia la colaboración de fuentes personales y de la herramienta Google Earth⁴. También se han utilizado datos de fuentes informales y la información de uso público (plataformas de anuncios de servicios de prostitución).

Otro de los objetivos de este apartado señalado anteriormente, es focalizar la atención a este fenómeno desde un nivel ambiental mediante la representación cartográfica de distribución de la prostitución en el espacio urbano o en el extrarradio de Bizkaia.

Como se ha podido ver, aunque el área de estudio ha sido todo el territorio de Bizkaia, es necesario aclarar que hay una mayor representación del municipio de Bilbao, ya que según la información recabada se concentra la mayor parte de los pisos donde se llevan a cabo actividades de prostitución. En la tipología de pisos no tenemos información de otros municipios.

⁴ Google Earth: se trata de un programa informático que muestra un globo terráqueo virtual que permite visualizar en tiempo real imágenes sacadas por satélites. Si se prefiere una mejor visualización “[Ubicación geográfica de algunos clubs y pisos en Bizkaia](#)” .

2.6.1. En el caso de los pisos: una ubicación aproximada

A través de una búsqueda rápida en internet y con el conocimiento de que algunas mujeres que ejercen la prostitución en Bilbao hacen uso de páginas de anuncios para ofrecer los servicios sexuales, la más conocida actualmente se llama “Pasión”⁵. Se han encontrado las siguientes agencias donde se ofrecen servicios que se llevan a cabo en pisos: Bilbao Scorts, Julia relax, Bea relax, foro Atrevidas Bilbao, Deusto relax y Portu relax.

Esta es la información primaria que pude recolectar y de acceso público. Donde pude constatar que las direcciones no aparecen recogidas en los anuncios sino que añaden un número de teléfono. Los hombres hacen la llamada y quien contesta es una persona encargada de facilitar la dirección, de preguntar si en los anuncios le interesa alguna mujer en concreto de las que ha podido ver en las fotos de los anuncios o si quiere ver a todas las mujeres y elegir con la que quiere tener el encuentro sexual.

La información secundaria proviene del contacto con personas que conocen la localización de los pisos, esto es, un taxista y una mujer que ha ejercido la prostitución en Bizkaia. Llegados a este punto, me proporcionan voluntariamente la ubicación. Por motivos de seguridad y ética, en el caso de los pisos no se contempla poner la ubicación exacta sino una aproximada para poder llevar a cabo el análisis de la distribución de los mismos para así evitar el menoscabo de derechos como la intimidad o la inviolabilidad del domicilio.

Junto con el Google Earth y los informantes anteriormente mencionados, me dispongo a marcar con puntos morados y el símbolo de una casa los lugares donde se encuentran los pisos.

En la tipología de la prostitución en pisos, la primera conclusión que se puede sacar gracias al análisis de los mapas es la concentración de estos en barrios pudientes de la villa, lo que no sucede con otras tipologías de la prostitución, por lo que es de suma importancia recoger esta información (véase Imagen 1)

⁵ Para más información véase: <https://www.pasion.com/contactos-mujeres-en-vizcaya/bilbao.htm>. El enlace contiene imágenes explícitas de carácter sexual.

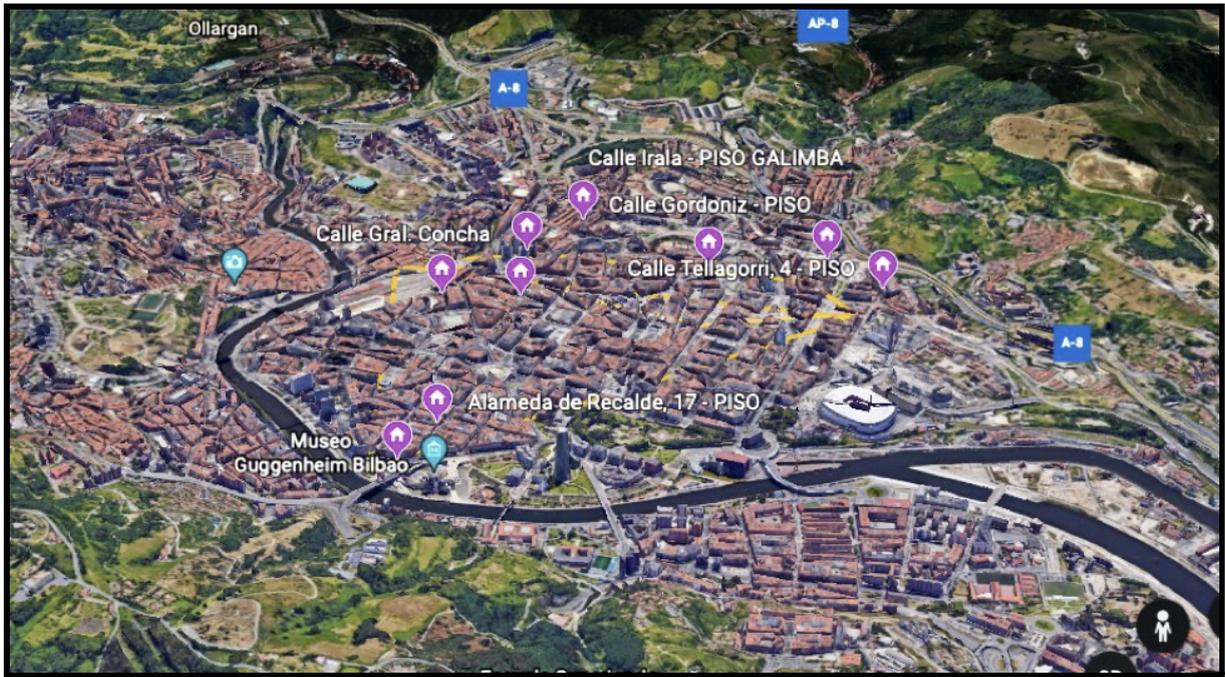


Imagen 1: Pisos destinados al ejercicio de la prostitución en Bilbao (2021)

Fuente: Elaboración propia

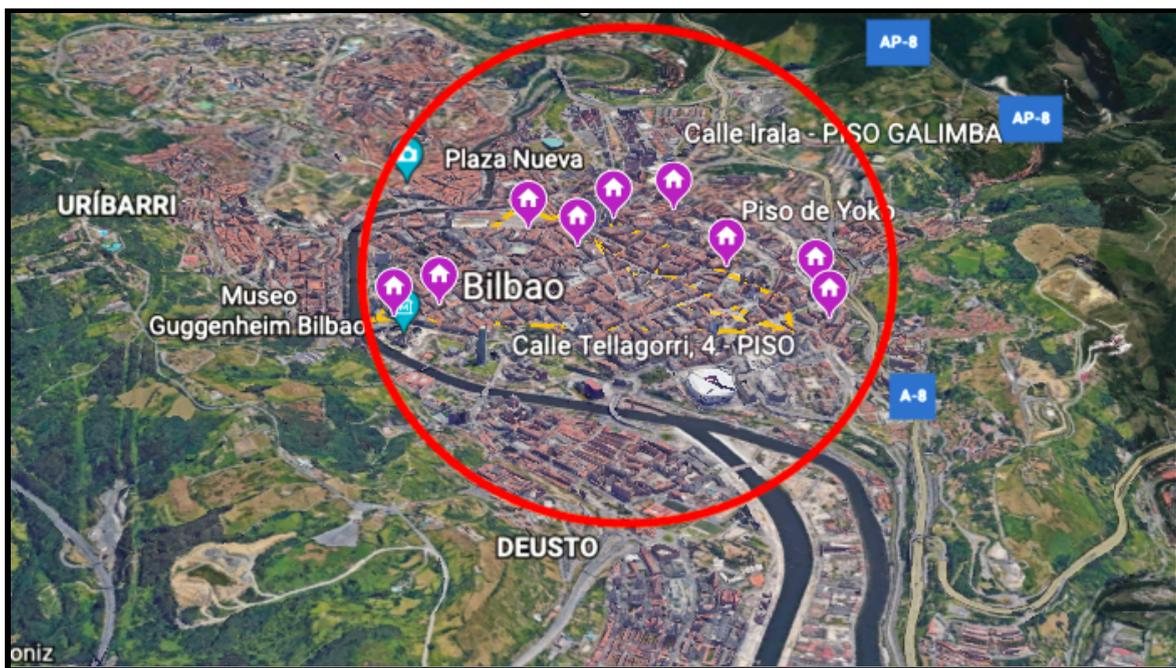


Imagen 2: Pisos destinados al ejercicio de la prostitución en Bilbao (2021)

Fuente: Elaboración propia

Los pisos por lo general no se encuentran en los barrios considerados marginados, sino en el centro de la capital vizcaína, por lo que lejos de lo que se pueda pensar, no se está ejerciendo la prostitución en sitios donde quizás se relacione la prostitución con espacios marginados (véase Imagen 2).

Como podemos observar en los mapas, tenemos pisos muy cercanos a zonas turísticas de Bilbao y con cierto poder adquisitivo.

2.6.2. En el caso de los clubes: ubicación aproximada

En este caso, se ha recogido información a través de búsquedas en internet, dada la disponibilidad de los datos de la localización de los clubes en Bizkaia y también de las fuentes personales. Este apartado nos aporta información sobre dónde se encuentran y cuáles siguen aún funcionan.

No podemos perder de vista la crisis sanitaria de la COVID-19 pues hemos detectado que durante el Estado de Alarma y en la actualidad con las restricciones impuestas, los establecimientos de ocio nocturno han seguido con la actividad “adaptándose” a las restricciones y horarios impuestos.

Sabemos que se ofrecen servicios en horario reducido en dos clubes de Bizkaia, según las fuentes consultadas (taxista y mujer que ejerce la prostitución). Las medidas que adoptaron son las siguientes: abren de jueves a miércoles de 12:00 a 20:00 y mantienen las medidas de seguridad recomendadas, aunque es difícil entenderlo ya que para el mismo ejercicio hace falta contacto.

La denominada “recta del amor” (véase Imagen 3) se encuentra en el municipio de Trápaga, en un polígono industrial, se conoce con este nombre dado que hay cuatro clubes de ejercicio de la prostitución en la misma recta y otro muy cercano, entre ellos están:

- El Golfvs de Roma
- Zafiro
- Fiore (cerrado hace mucho)
- Trastevere
- El Castillo (se encuentra fuera de la recta pero muy cercano)

De los cinco clubes que allí se encuentran, el *Golfvs de Roma* (véase Imagen 6) es el único que, según las informaciones obtenidas, está cerrado definitivamente, aunque supuestamente no estaría funcionando ninguno.

El que más tiempo ha permanecido abierto y bajo la misma regencia es “El Castillo”; este no se encuentra en la misma recta pero si en el mismo polígono (véase Imagen 5).

La investigación aquí realizada podría confirmar la idea de que los clubes se concentran en los extrarradios, lo que también ha sido comprobado por Emakunde en cuanto a la localización y el tamaño de los clubes en Bizkaia (véase Imagen 4).

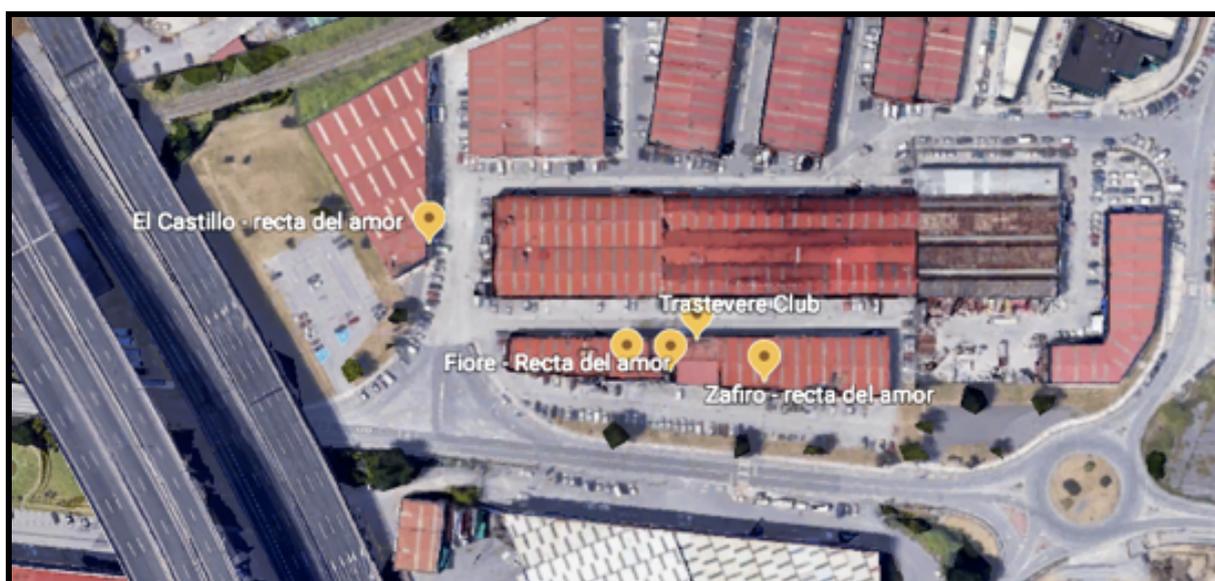


Imagen 3: “Recta del amor” - Valle de Trápaga-Trapagaran

Fuente: Elaboración propia



Imagen 4: “Recta del amor” 3D - Valle de Trápaga-Trapagaran

Fuente: Elaboración propia



Imagen 5: “Recta del amor” - Valle de Trápaga-Trapagaran

Fuente: Elaboración propia

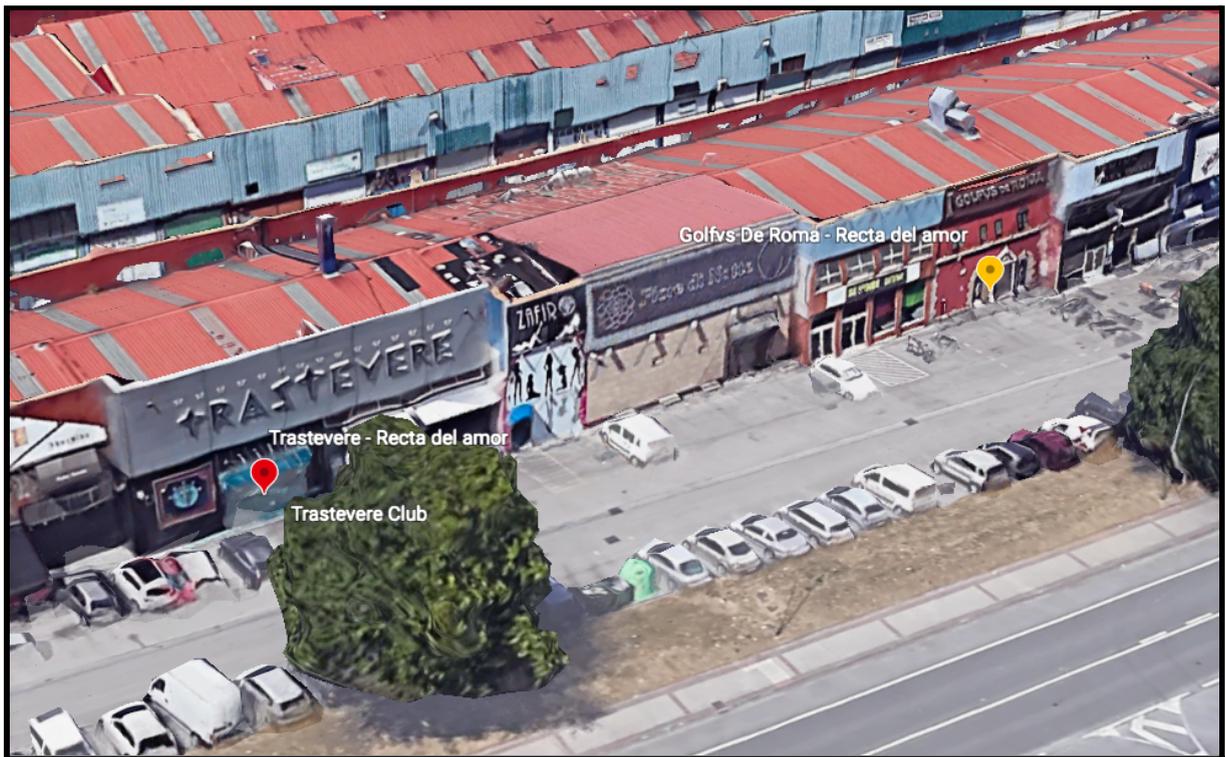


Imagen 6: “Recta del amor” - Fachada de los clubes de izquierda a derecha: Club Trastevere, Zafiro, Golfyus de Roma.

Fuente: Elaboración propia



Imagen 7: Clubes en Bilbao (centro).

Fuente: Elaboración propia

También podemos encontrar clubes en el centro de Bilbao pero en bastante menor medida, como se ve en el mapa (véase Imagen 7) está el Lorea- Bilbao, un pequeño club, muy céntrico, en una zona muy transitada, cerca del barrio de indautxu. Actualmente se encuentra cerrado por la crisis sanitaria de la COVID-19.

El siguiente es el Club Café Teatro Ovalo (véase Imagen 7), también es un club pequeño, en el que trabajan entre 10 y 20 mujeres y actualmente sigue funcionando con horario reducido, según la información obtenida.

El Hotel Costa Pelicano (véase Imagen 7), al lado de la plaza de toros de Bilbao, es uno de los clubes más antiguos que hay en la ciudad, en algunas ocasiones recibieron sanciones por falta de los permisos correspondientes, hasta hace un año funcionaba, a raíz de la pandemia ya no volvieron a abrir.

El club Eden también muy emblemático dado que se encuentra en la calle Cortes, conocida por la tradición del ejercicio de la prostitución.

2.6.3. Breves reflexiones:

Los clubes en Bilbao pierden su fuerza o su popularidad debido quizás a la creación de una nueva imagen de Bilbao, más cultural, dejando atrás la tradición mercantil y fabril. Todo ello a través del desarrollo de servicios y creando una atmósfera que propicia el turismo (Coutinho, 2014); por esta razón tal vez no se quiera relacionar dicha ciudad con un turismo sexual ni donde sea conocida por la cantidad de clubes destinados a la prostitución.

El protagonismo que han ostentado los clubes se ha deslizado hacia el protagonismo y aumento de los pisos. Una de las razones que explican este cambio podría ser el hecho de que se prefiere una prostitución más escondida que permita compaginar la vida social con el ejercicio de la prostitución, debido a que en la actualidad estamos más expuestos a las redes sociales y los *mass media* en general. Esto puede influir en que las mujeres que ejercen la prostitución se cohiban más a la hora de llevar a cabo esta actividad en la calle y en los clubes, teniendo en cuenta que en la calle cualquier persona las puede reconocer y en los clubes cualquier persona puede ir a verlas; en cambio los pisos son más “discretos”. Esta búsqueda de “mayor anonimato” para evitar la exposición directa con la sociedad puede verse explicada por el miedo al rechazo social o el estigma que conlleva la actividad. Se quiere combinar, en cierto modo, las “dos vidas”, es decir, una vida oculta que se desarrolla a través del ejercicio de la prostitución y otra vida que sería la de la integración social, donde no encaja la otra realidad

Las palabras claves que explican este cambio serían: ocultamiento, estigma y globalización.

- **Ocultamiento** en cuanto a que hay un traslado de los clubes al extrarradio y una preferencia a los pisos, por la mayor intimidad que ofrecen. En muchos casos, para evitar que la propia familia y/o amigos sepan a lo que se dedican.
- El **estigma**, entendido como esa etiqueta que puede llevar la mujer que ejerce la prostitución, como una mujer de “segunda categoría”, un problema social o una mujer indecente.
- La **globalización** encaja como palabra clave, en tanto y cuanto existe un miedo, quizás, a que salga a la luz en cualquier red social o medio masivo en los que se les pueda reconocer tanto a ellas como a sus clientes. Hay quienes ejercen la prostitución y su familia lo desconoce o quienes solicitan servicios sexuales y no quieren que esa sea la imagen que les identifique.; tal vez ello esté relacionado con la corriente de la abolición de la prostitución. Actualmente la figura de “putero” tiene una respuesta

social negativa, así se puede ver en las campañas como las de Médicos del Mundo⁶ donde se aprecia que ser “putero”⁷ contribuye a la explotación sexual o la trata de personas, rechazando fehacientemente la práctica de acudir a servicios de prostitución. Ello no quiere decir que exista una disminución de los servicios de prostitución, simplemente podría suponer una causa por la que hubo un cambio en las tipologías, optando por ubicaciones más discretas.

⁶ “Médicos del Mundo es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para las poblaciones vulnerables, excluidas o víctimas de catástrofes naturales, hambrunas, enfermedades, conflictos armados o violencia política”. Para más información <https://www.medicosdelmundo.org/quienes-somos>

⁷ Campaña "Hablan los Puteros" [#SerPuteroNoMola](https://www.youtube.com/watch?v=DiPmrjTzed8). Para ver el vídeo <https://www.youtube.com/watch?v=DiPmrjTzed8>

CAPÍTULO II: PROSTITUCIÓN Y DERECHO ESPAÑOL

En España el ejercicio de la prostitución, no se encuentra tipificada como delito, tampoco lo podemos considerar ilegal, por lo que no podemos afirmar que el Derecho español responda a un modelo prohibicionista. Como ya se ha expuesto anteriormente, más bien se encuentra en la postura abolicionista con algunos matices prohibicionistas en determinados tipos del ejercicio de la prostitución. A pesar de no ser ilegal, no se encuentra regulada la forma en que esta actividad debe desempeñarse, por lo que puede afirmarse que el ejercicio de esta actividad en España ocupa una suerte de limbo jurídico (Villacampa, C. 2012).

En algunas ordenanzas municipales, con el fin de preservar los espacios públicos, “se prohíbe tanto el ofrecimiento, como la solicitud, la negociación o la aceptación, directa o indirectamente, de servicios sexuales retribuidos en el espacio público, así como el hecho de mantener relaciones sexuales en dicho espacio” (Villacampa, 2012). Como se puede observar, son medidas muy restrictivas, por lo que se castiga en especial a la prostitución callejera, ya que ni siquiera se permite el contacto verbal con el cliente en la calle, al sancionar el mero ofrecimiento, solicitud o negociación. Sin duda, esto supone un importante obstáculo y una forma de hacer que desaparezca la prostitución “clásica”, cambiando así los usos de los espacios urbanos y haciendo que la prostitución se traslade a otros espacios, espacios más “privados”, creando nuevas tipologías de ejercicio de la prostitución (virtual, prostitución a domicilio, telefónica) e incrementando otras (prostitución en pisos de particulares, hoteles, coches, etc).

En los siguientes apartados, con el objetivo de entender el marco jurídico de la prostitución en España, se lleva a cabo un análisis del tratamiento jurídico básico de la prostitución. Empezaremos por el Código Penal (LO 10/1995, de 23 de noviembre), con el fin de entender la particularidad de esta actividad, por encontrarse en un estado de ilicitud o alegalidad, con excepción de casos concretos tales como concurrencia de explotación (abuso de superioridad, abuso u otras circunstancias análogas), o cuando la prostitución se ejerce por menores de edad o incapaces, que serán desarrollados en los siguientes apartados. Posteriormente, pasaremos a estudiar la Ley de Extranjería y las implicaciones que puede tener en el tema que se está desarrollando en este trabajo y una exposición crítica a los requisitos de regularización a los que puede acceder el colectivo de mujeres inmigrantes que ejercen o han ejercido la prostitución.

1. CÓDIGO PENAL ESPAÑOL: LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL

1.1. EL DELITO DE LA PROSTITUCIÓN FORZOSA

En la España constitucional, con la aprobación del Código Penal de 1995 se despenaliza la prostitución, no sólo dejando de criminalizarla como delito, sino también con la derogación de la Ley 16/1970 de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que la castigaba, considerando a las mujeres que ejercían la prostitución como peligrosas por entenderse que era una conducta antisocial y consecuentemente más proclives al delito. Según la doctrina, cuando hablamos del ejercicio voluntario por personas adultas, no se lesiona ningún bien jurídico, por lo que se puede deducir que de allí proviene el estado de alegalidad, atipicidad o ilicitud del hecho. Por otro lado, otra parte de la doctrina critica esta postura, alegando la vulneración del derecho fundamental a la integridad física e inviolabilidad del propio cuerpo del artículo 15 de la Constitución española, estimando que se debe tener en cuenta el efecto lesivo de esta actividad y la falta de libertad de las personas que ejercen la prostitución (Herrero et al, 2003).

Sin embargo, como respuesta a esta premisa, se afirma que *“el grado de corporalidad no puede ser una razón concluyente en Derecho. No sólo todo trabajo implica alguna corporalidad, sino que algunas veces esa corporalidad es absolutamente explícita: piénsese en el actuar de numerosos artistas de circo, o profesionales de espectáculos y películas pornográficas. Actividades que, como fenómeno, pueden gustar más o menos, pero cuya labor nadie discute, disponiendo desde hace más de 15 años de su correspondiente regulación”* (Herrero et al, 2003).

Como se ha mencionado anteriormente, la prostitución no es delito y como concepto supone un trato sexual a cambio de precio.

En el capítulo V del Código Penal denominado “De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores” se distinguen, por un lado, los delitos contra las personas mayores de 18 años y, por otro, los delitos contra menores de edad, condenando de forma más severa estos últimos.

La prostitución de mayores de 18 años, prevista en artículo 187.1, se castiga cuando se obliga a la víctima a prostituirse, utilizando para ello violencia o intimidación, engaño o abuso de

situación de superioridad, necesidad o vulnerabilidad (conocido como delito de proxenetismo). En el artículo 187.2. se prevé una agravación, aplicándose así la pena en su mitad superior, cuando el autor actúe prevaliéndose de su condición de autoridad, agente de autoridad o funcionario público o pertenezca a organización o grupo criminal dedicado a estas actividades o cuando el culpable hubiera puesto en peligro la vida o la salud de la víctima de forma dolosa o imprudente.

El delito de proxenetismo, mencionado anteriormente, del art. 187.1 del Código Penal se ha podido ver ampliada tras la reforma de 2015, al haberse incluido expresamente una definición de vulnerabilidad más amplia que incluye tanto la personal como la económica: “vulnerabilidad personal o económica de la víctima”.

En cuanto a la prostitución de menores o personas con discapacidad, según el artículo 188. 1 se castiga al que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o se lucre con ello, o explote de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines. La pena prevista para estos casos es la de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses y, para el caso de que la víctima fuera menor de dieciséis años, se impone la pena de prisión de cuatro a ocho años y multa de doce a veinticuatro meses. Como se puede comprobar, en el caso de menores, a diferencia de la prostitución forzosa de personas mayores de edad, no se exige la utilización de la violencia o intimidación para castigar, siendo suficiente la inducción o favorecimiento. Con ello se pretende velar por el interés superior del niño ya que debe ser una "consideración primordial" en todos los procedimientos jurídicos.

En cuanto a la parte subjetiva, todos estos delitos de prostitución de menores exigen que el sujeto activo conozca que el sujeto pasivo es menor de edad o persona discapacitada, es decir, que exista dolo, por consiguiente, aunque se considerara un error vencible, la consecuencia sería la impunidad, porque no se castiga la modalidad imprudente en estos delitos.

1.2. ACLARACIONES JURÍDICAS NECESARIAS: TRATA DE SERES HUMANOS Y PROSTITUCIÓN

En muchas ocasiones se equipara la Trata de personas y la prostitución, sin embargo, aunque es cierto que, a veces, pueden estar relacionadas, en este trabajo no se adoptará esta perspectiva, ya que el objeto de estudio es la prostitución ejercida voluntariamente por mujeres mayores de edad. Aún así, es prudente diferenciar la trata de seres humanos y la prostitución.

Por ello, es necesario recalcar que no todos los supuestos de trata tienen como finalidad la explotación sexual ni todas las personas que ejercen la prostitución son víctimas de redes de trata (Mayordomo, 2011).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 bis del Código Penal (LO 10/1995, de 23 de noviembre), se considera trata de seres humanos “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas, cuando se emplee violencia, intimidación o engaño, o se abuse de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de una víctima, ya sea nacional o extranjera, o cuando medie la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que posea el control sobre la víctima”, con alguna de las finalidades siguientes:

- a. La imposición de trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad.
- b. La explotación sexual, incluida la pornografía.
- c. La explotación para realizar actividades delictivas.
- d. La extracción de sus órganos corporales.
- e. La celebración de matrimonios forzados.

Además, debe tenerse en cuenta que la Trata es un delito que trasciende las fronteras, violando leyes de dos o más estados, lo cual exige respuestas transnacionales. Por esa razón, debe recurrirse también al Convenio de Palermo (2000) que nos proporcionará una definición que nos permita determinar cuándo puede considerarse la trata un delito transnacional. Según

explica el citado Convenio, la trata transnacional debe abarcar algún punto siguiente: cumplir alguna de las siguientes características:

- I. Se cometa en más de un Estado
- II. Se cometa en un solo Estado, pero una parte de su preparación, planificación, dirección o control se realice en otro Estado.
- III. Se comete dentro de un solo Estado, pero el grupo delictivo organizado realiza actividades delictivas en más de un Estado.

El fenómeno de la trata puede darse desde muchas vertientes, entre ellas el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el blanqueo de capitales, el tráfico de armas de fuego, productos adulterados, flora y fauna silvestres y bienes culturales, e incluso algunos aspectos de la delincuencia cibernética.

En cuanto a los problemas que sufren las víctimas de trata pueden señalarse los siguientes: precario estado de la salud mental de las víctimas, miedo y desconfianza con las instituciones policiales y sistemas de justicia, colectivo estigmatizado, pocas redes de apoyo, situación irregular y no hablar el idioma del país.

En este punto es importante señalar que la situación de la salud de la víctima puede verse agravada por el proceso penal si no recibe la atención adecuada como ideación suicida, autoagresiones, desesperación, agresividad, falta de control de impulsos, estados disociativos, revivir experiencias, aislamiento social, ansiedad, dificultades para recordar, pesadillas, llanto continuo y apatía, entre otros (Chahín-Pinzón et al, 2017).

. También debe tenerse en cuenta que la mayoría de las mujeres ni siquiera son conscientes de que son víctimas

Como se ha podido comprobar en esta breve exposición, la trata supone una intolerable invasión en la esfera de la libertad personal y la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres. En esta línea, se considera que la prostitución es una forma de trabajo y se trabaja para atender necesidades materiales mientras se conserva la libertad de decidir cómo (Sanz Mulas, 2017).

1.3. LEY DE EXTRANJERÍA: LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL

1.3.1. Consideraciones previas: Justificación

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social o la llamada “Ley de extranjería”, regula entre otros aspectos de la vida del extranjero en España, los diferentes supuestos de acceso a una autorización de residencia en España (Sobrino, 2017). Incluirla en este trabajo se justifica en tanto en cuanto las mujeres entrevistadas son extranjeras y resulta necesario tener conocimiento del marco legal existente en cuestiones de inmigración, para poder entender algunos aspectos de interés que van a ser tratados en la parte empírica, tales como las dificultades que tienen para regularizar su situación y acceder a un trabajo legal haciendo que persista la economía informal, como puede ser el ejercicio de la prostitución.

1.3.2. La mujer extranjera y la prostitución

Es de conocimiento general la relación entre inmigración y prostitución. Mujeres que salen de sus países hacia otros países más desarrollados en búsqueda de más oportunidades, ven en la prostitución la única manera de ganar dinero, ayudar a sus familias, mejorar considerablemente su nivel de vida y ahorrar dinero, en algunos casos con la intención de dejar definitivamente la prostitución algún día.

Según Tamarit, en Europa uno de los riesgos de ejercer la prostitución, es el abuso añadido que puedan sufrir las mujeres extranjeras, ya que la condición de inmigrantes, sobretodo aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular aumentan la clandestinidad de esta actividad y consecuentemente incrementa la vulnerabilidad de estas mujeres (Tamarit, 2012, p-271).

En el año 2000, con el fin de dar una solución a la regularización de la inmigración, se establecieron los sistemas de arraigo social, arraigo laboral (recientemente reformado), y el arraigo familiar, como sistemas no discrecionales de pasar de la irregularidad administrativa a la regularidad a través de la obtención de un permiso de residencia y trabajo temporal (máximo 1 año) y con la posibilidad de renovarlo.

Según la Ley Orgánica 4/2000, la regularización administrativa de los extranjeros en España, se puede adquirir, generalmente, a través de dos vías: La primera sería consiguiendo la regularización una vez se encuentra en España, es decir, cuando la persona inmigrante ha entrado en España de forma ilegal. En este caso, podría conseguir la regularización, a través del arraigo social, familiar o laboral. La segunda vía sería la consecución de la regularización en el país de origen, a través de una oferta de trabajo, o de la oferta para una investigación científica u otra situación similar, donde solo cabe la oferta estando en el país de origen (artículo 36.4 LOEX).

Es importante señalar que, en el caso de la regularización mediante la acreditación del arraigo social al que se ha hecho referencia (art. 31. 3 LOEX), la persona extranjera debe demostrar la residencia continuada en el Estado español durante un plazo de tres años (a través, por ejemplo, del empadronamiento) y además poseer un contrato de trabajo (Sobrino, 2017). Como se puede advertir, resulta muy difícil conseguir aportar un contrato de trabajo para regularizar la situación, cuando el extranjero, durante los 3 años que se exigen para demostrar el arraigo, ha carecido del permiso para trabajar y, por consiguiente, nadie podía contratarlo de forma legal. Es más, la contratación de una persona que carece de permiso para trabajar es una infracción administrativa (art. 53.1.b Ley de Extranjería) e incluso un delito (art. 331 bis a CP).

En lo que a la prostitución se refiere, ese limbo jurídico en el que se encuentra las mujeres extranjeras que tengan voluntad de ejercer la prostitución en España, en términos laborales, no tengan la posibilidad de regularizar su situación administrativa. Este sería uno de los problemas con los que se encontrarán estando ya en España, pero, por supuesto, tampoco podrían venir a España con una oferta de trabajo hecha en el país de origen, dado que no está considerada como una práctica laboral legal (Sobrino, 2017).

La “Ley de Extranjería” lo que consigue con tanta rigidez es que las mujeres extranjeras estén en las “crónicas de una clandestinidad anunciada” y vean en la economía sumergida, ya sea la prostitución o en el ámbito de cuidados y servicios de limpieza, la única vía posible.

La burocracia está muy presente en la ley de extranjería. La exigencia de requisitos casi irrisorios como los 3 años de antigüedad de empadronamiento, un contrato de trabajo de un año, demostrar a través de un informe de la institución competente el arraigo, son solo algunos requisitos de muy difícil consecución. A ello debe añadirse la parte económica, ya

que la burocracia es cara: las traducciones, las apostillas en el país de origen y las tasas en España suman una cantidad de dinero que no está al alcance de muchos bolsillos.

Siguiendo con las reflexiones críticas sobre la normativa que regula las distintas maneras que existen de obtener los permisos de residencia y la nacionalidad, se plantean muchas dudas, no tanto a nivel jurídico, sino a nivel práctico. Como ya se ha dicho anteriormente, una de las vías sería la obtención de la regularización estando ya en el Estado español. En este punto la duda que surge es hasta qué punto es realista o, dicho de otro modo, qué posibilidades tiene un extranjero de conseguir una oferta de empleo con un contrato de un año, 40 horas semanales y sueldo mínimo, en un mercado laboral donde prevalecen los contratos denominados “basura”, es decir, contratos temporales (aún cuando se tiene el contrato de trabajo), y no se cumple con el requisito temporal de los tres años de empadronamiento.

Otra de las opciones que existen es la de una unión estable o pareja de hecho, medio al que recurren las mujeres inmigrantes en algunos casos para conseguir demostrar los “medios de vida propios” y así tener derechos por familiar de miembro comunitario. Poniéndonos en el escenario de una persona recién llegada a un país desconocido, sin sus redes de apoyo, en muchas ocasiones sin saber comunicarse, surge nuevamente la duda sobre las probabilidades efectivas que tiene la persona extranjera de poder conseguir regularizar su situación a través de esta vía. En este aspecto, no podemos ignorar que las relaciones afectivas no funcionan de manera tan inmediata, ni se accede a una vinculación jurídica de esta magnitud en un corto lapso de tiempo, por lo que tampoco esta vía parece que abra las puertas para regularizar la situación.

Todo lo anterior nos lleva a la siguiente realidad, las personas extranjeras en situación irregular buscan otras maneras de alcanzar ese status jurídico de “persona legal”, pagando cuantías altísimas para que un ciudadano español acepte formar una pareja de hecho (más sencillo a nivel burocrático) y así conseguir la regularización de su situación administrativa. Por supuesto que no se trata de una vía legal y si se descubre tendrá consecuencias, aunque creo que el “x” de la ecuación es preguntarnos ¿qué opciones se les está dando para que tengan que acudir a estos “métodos”?

En cuanto a los contratos de trabajo, pasa más de lo mismo, se pagan por contratos de trabajo, sin trabajar, es decir, trabajas en la economía sumergida para pagarte los “papeles” y quién sabe si así se conseguirá tener derecho al acceso digno a un trabajo y sus beneficios.

Para finalizar, sólo cabe volver a remarcar las grandes dificultades a las que se enfrentan las mujeres extranjeras que intentan vivir y trabajar de forma legal en España, lo que les coloca en una situación de vulnerabilidad, mientras esperan el plazo para poder regularizar su situación administrativa. Una ley que obliga a las personas inmigrantes a vivir durante tres años en una situación irregular y totalmente precaria.

2. DERECHO ADMINISTRATIVO: LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, la popularmente llamada “Ley mordaza”, regula determinadas actuaciones orientadas a la tutela de la seguridad ciudadana, mediante la protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad de los ciudadanos.

Esta ley es importante, sobre todo, en relación con la prostitución callejera, ya que contempla como infracción grave (artículo 36.11 LOPSC) “la solicitud o aceptación por el demandante de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público en las proximidades de lugares destinados a su uso por menores, como centros educativos, parques infantiles o espacios de ocio accesibles a menores de edad, o cuando estas conductas, por el lugar en que se realicen, puedan generar un riesgo para la seguridad vial”

Los agentes de la autoridad requerirán a las personas que ofrezcan estos servicios para que se abstengan de hacerlo en dichos lugares, informándoles de que la inobservancia de dicho requerimiento podría constituir una infracción de desobediencia o resistencia a la autoridad (artículo 36.6 LOPSC). Es decir, se podrá multar a los clientes con multas de 601 a 30.000 euros. La acción que corresponde a la policía en estos casos, es la de comunicar a las prostitutas que no presten servicios en esos lugares y, de que si persisten, pueden incurrir en un delito de desobediencia y resistencia a la autoridad (artículo 556.1 CP), castigado con pena de prisión de seis meses a un año o pago de multa.

Quizás en un principio la intención del legislador con la formulación de las nuevas reformas fue castigar el proxenetismo, poniendo la carga coercitiva en las acciones de los clientes, sin embargo, ha terminado por ser un castigo también para las mujeres que ejercen la prostitución, adoptando en cierta medida, una postura con matices prohibicionistas. En el

ámbito social, se han activado los estigmas y posiblemente también un aumento de denuncias o control ciudadano, lo que les ha llevado a las mujeres a alejarse cada vez más de los centros y desplazarse a sitios donde pueden ser más vulnerables, con la consiguiente reducción de sus ingresos o ganancias, ya que menos clientes acuden a estos servicios, por el miedo a las represalias. Es cierto que según en que postura defendamos, será positivo o negativo, pero no cabe duda de que para las mujeres que ejercen la prostitución supone una desventaja, tanto a nivel económico (dado que muchas dependen únicamente de esos ingresos) como social, porque habrá más control formal (policías) e informal (los vecinos y peatones).

3. REGULACIÓN AUTONÓMICA

3.1. ORDENANZA DEL ESPACIO PÚBLICO: BILBAO

Hasta ahora el análisis se ha centrado en la legislación estatal, pero para una exposición jurídica más amplia y teniendo en cuenta que el contenido de esta investigación se centra en el ejercicio de la prostitución en Bizkaia, debemos realizar un estudio de la Ordenanza Municipal de Bilbao, aprobada definitivamente por “Acuerdo Plenario” en septiembre de 2010 y publicada en el BOB (nº186), entrando en vigor en octubre del mismo año⁸.

Esta ordenanza municipal tiene su origen en las quejas de los vecinos de la calle General Concha, como ya se ha explicado anteriormente, es una de las calles en las que históricamente se ha ejercido la prostitución y donde aún persisten algunas mujeres, sobre todo en horarios nocturnos.

En la propia exposición de motivos de la ordenanza el legislador nos explica los usos del espacio público, distinguiéndose entre usos comunes y usos especiales del espacio de uso público. Prestando especial atención al tema que nos atañe, nos interesan los usos especiales del espacio público, los cuales se detallan de la siguiente manera: “actuaciones artísticas (música callejera, mimos, etc.), profesionales (ofrecimiento y demanda de servicios sexuales), o usos comunes (juegos, tránsito por vía peatonales, etc)”. La normativa pone límites a esos usos para que los ciudadanos que hagan uso del espacio público, no puedan

⁸ Para más información: Ordenanza Municipal de Bilbao:
https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO_Normativa_FA&cid=3000787232&pagename=Bilbaonet%2FBIO_Normativa_FA%2FBIO_Normativa

aducir el argumento de que no existe ninguna legislación que prohíba dicho uso, denominados en la ordenanza como “incívicos comportamientos”.

Lo cierto es que los demás usos mencionados (actuaciones artísticas, juegos, tránsito por vías peatonales, botellón...), ya se encontraban regulados, la novedad de esta regulación es la sanción al ofrecimiento y demanda de servicios sexuales, considerándolo un “uso impropio del espacio público”.

En la Ordenanza Municipal de Bilbao se hace hincapié en los preceptos sobre los usos del espacio público, diferenciando usos comunes y usos especiales del espacio de uso público (artículo 2). Usos comunes se define indicando que “espacio público es el que corresponde por igual y de forma indistinta a todas las personas, de modo que el uso propio o individual no impide el del resto” y usos especiales del espacio de uso público “es el que, sin impedir el uso común, implica la concurrencia de circunstancias especiales tales como la intensidad de uso, peligrosidad del mismo, preferencia en caso de escasez, la obtención de una rentabilidad singular u otras semejantes, que determinan un exceso de utilización sobre el uso común o general, o un menoscabo de éste”.

El Título II sobre “normas sobre determinadas actuaciones en el espacio público” y su capítulo I sobre “prácticas sexuales incívicas en el espacio público y prostitución” se pormenoriza las actuaciones llevadas a cabo en el espacio público que suponen una perversión o una alteración que menoscaba el uso común del espacio por tener la consideración de usos irrespetuosos con los espacios públicos.

Hay un reclamo desde los legisladores y algunos partidos políticos sobre la necesidad absoluta de buscar una regulación para algunas actuaciones, en especial, la prostitución, por tratarse de una práctica que se encuentra en un estado de ilegalidad, “toda vez que al día de hoy, por su falta de regulación”, insistiendo en la práctica de “ofrecimiento y la demanda de servicios sexuales y el tránsito por aceras y espacios peatonales”.

En el artículo 16.1, encontramos el concepto de prácticas sexuales incívicas, prostitución y prohibición, que se debe entender como comportamientos sexuales incivilizados, refiriéndose así a comportamientos que amenazan la convivencia de los ciudadanos al mostrar públicamente actos que tienen una carga de intimidad y personal. Resulta una redacción con matices puritanos o, en su defecto, muy subjetivos. Más adelante se indica que el

comportamiento público y notorio “de forma y manera que resulte imposible no advertirlo o evitarlo por parte de la generalidad de la ciudadanía” y, por último, enfatiza su prohibición.

En el 16.2, el legislador nos explica lo que se debe entender por prostitución a los efectos de esta ordenanza “se entiende por prostitución los actos de ofrecimiento y de demanda de servicios sexuales que tengan por objeto concertar servicios sexuales retribuidos, incluyendo la negociación y realización de los mismos servicios”. Se nota una redacción contundente, afirmando que se trata de actos que atentan contra la convivencia ciudadana y provocan una “degradación” del espacio y de la propia armonía vecinal y nuevamente enfatiza la finalidad de esta ordenanza: sancionar.

En el título XII, relacionado con el régimen de inspección, establecimiento de infracciones, sanciones y procedimiento sancionador, encontramos la distinción de infracciones leves, graves y muy graves.

Por infracciones leves se entienden que son las siguientes acciones u omisiones en el ámbito de la prostitución. El artículo 124.6 hace referencia a aquellas conductas que, o bien son de exhibicionismo o se trata de un comportamiento de contenido sexual en espacios públicos,

Por infracciones graves se define las siguientes acciones u omisiones. El artículo 125. 3 prevé la misma conducta que en las leves “el ofrecimiento y demanda de servicios sexuales”, pero lo que la hace más grave es el lugar donde se estén llevado a cabo dichas actividades “lugares donde sea frecuente la afluencia de menores o la presencia de niños, niñas y adolescentes, existan centros escolares, zonas residenciales o lugares donde se realice actividad comercial a menos de 200 metros o la actividad implique un deterioro del mobiliario o equipamiento urbano”, en este aspecto se puede entender la importancia en cuanto a los sitios donde por cuestiones preventivas, se evite que se lleven actuaciones de tenor sexual acerca de los sitios especificados.

Por último, en los preceptos que se establecen las infracciones muy graves no encontramos una referencia específica a la prostitución, sino que se hablan de generalidades de casos que pueden ser castigados.

Para finalizar, cabe señalar que el artículo 126 indica el importe de las sanciones, prevé multas de hasta 750 euros en caso de sanciones por infracciones leves, hasta 1.500 euros en infracciones graves y hasta 3.000 euros para las muy graves.

3.1.1. Conclusiones y valoración crítica

La prostitución callejera es la que más “amenazada” ya que las mujeres que ejercen esta tipología están más expuestas a la estigmatización pero también al riesgo de ser víctimas de algún delito, como los casos del “Falso monje Shaolín” un asesino en serie que buscaba a mujeres que estaban prostituyéndose en la calle y las mataba con crueldad.

Por tanto, existe una mayor vulnerabilidad cuando la actividad se ejerce en la calle, pero también es la que más atención jurídico recibe, bien sea a través de legislaciones estatales o bien a través de una legislación municipal como la de Bilbao. Lo que se puede leer entre líneas es un Derecho Administrativo del enemigo, simbólico e incluso de autor. Aunque sean términos más aplicables en el Derecho Penal, en este caso creo que cabe la analogía, teniendo en cuenta que el poder punitivo de los Estados se encuentra en dos esferas: el derecho penal y el derecho administrativo sancionador.

Como bien explica Melero Alonso (2019) debemos definir el “derecho administrativo del enemigo” con los mismos criterios que se utiliza para definir al Derecho Penal del enemigo. Se debe hacer un apunte en cuanto a que cuando se habla de Derecho Administrativo del enemigo, solo nos referimos a la potestad sancionadora del Derecho Administrativo a través del ius puniendi. Las particularidades del derecho administrativo del enemigo según Melero Alonso son: un adelantamiento de la intervención administrativa (por el simple ofrecimiento ya pueden estar propuestas a sanción), las sanciones pueden ser muy gravosas (pueden incluso incurrir en un delito de desobediencia tras la intervención administrativa), se identifica a las personas que ejercen la prostitución como enemigos, considerándolas personas incívicas y se crean legislaciones de lucha, como esta ordenza que intenta resolver el problema de la prostitución en las calles de Bilbao.

enemigos

Entendemos la finalidad de legislar en aquellos aspectos en que hay consenso y acuerdo social el legislador con la Ordenanza del espacio público, como bien explica en la exposición de motivos, crea una manera de poner “límites” a ciertos actos incívicos que aún no han sido regulados por otros ordenamientos, como es el caso de la prostitución callejera.

Resulta interesante ver cómo se está utilizando a unos de los poderes punitivos del Estado, (el Derecho Administrativo sancionador), para resolver una cuestión sobre la que hay un extenso debate social, ninguna propuesta y ningún acuerdo sobre maneras de solucionarlo. Es

llamativo que la única respuesta sea castigar para mantener “contentos” a los ciudadanos que se quejan, solo hay que ver la necesidad de que los actos sexuales sean “notorios para la generalidad de los ciudadanos”, estas características no aparecen con esta nitidez en la ley, sino que se encuentran “difuminadas”. No se explica con exactitud cuáles son los criterios a tener en cuenta para considerarlos como actos que van en contra de la supuesta armonía ciudadana.

Se tiene en cuenta al autor y no al hecho, es decir, si los responsables son todos los individuos que intervienen en las actividades de ofrecimiento y demanda, ya no solo se castiga el proxenetismo, sino también a la persona que está ejerciendo.

Todo ello nos lleva a pensar que la intención del legislador no es ofrecer una solución a las cuestiones que plantea la prostitución, sino simplemente que esta no se vea y se desplace a otros puntos menos visibles de la ciudad.

De esta forma, seguramente desaparezca la prostitución “clásica” de las calles, pero la aprobación de una normativa no implica automáticamente que el problema queda resuelto, solo que se ha conseguido maquillar una realidad para mantener a los ciudadanos tranquilos, haciéndoles creer que en el centro de Bilbao ya no hay prostitución y que el ayuntamiento está trabajando de manera eficaz para ello.

CAPÍTULO III: APROXIMACIÓN CUALITATIVA

Desde dentro: cuestiones de inmigración y prostitución vistas por una prostituta

1. DISEÑO METODOLÓGICO: PORQUÉ Y PARA QUÉ INVESTIGAR LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES QUE EJERCEN O HAN EJERCIDO LA PROSTITUCIÓN EN BIZKAIA.

Para empezar se hará una breve descripción de lo que puede suponer un estudio piloto y por qué en este caso se ha optado por realizarlo. Se trata de un “*estudio pequeño o corto de factibilidad o viabilidad, conducido para probar aspectos metodológicos de un estudio de mayor escala*” (Díaz-Muñoz, 2020), por esta razón, el Comité de Ética de la Universidad del País Vasco, me ha propuesto que así condujera este estudio, debido a que la muestra de la cual dispongo y que la expondré a continuación no es muy extensa y con esto podría dar paso a una investigación de una escala superior a ésta, teniendo en cuenta como se ha desarrollado la logística de esta investigación y qué necesidades se ha tenido a la hora de ponerla en práctica.

La investigación sobre las cuestiones de inmigración y la prostitución vistas por una prostituta persiguen los siguientes objetivos: analizar las condiciones de vida de un grupo de mujeres inmigrantes que ejercen y/o han ejercido la prostitución en Bizkaia, así como las características sociales y personales que pueden influir en el ejercicio de la prostitución. Se trata de recolectar información, a través de las vivencias subjetivas de los actores principales de este fenómeno, además de conocer aspectos importantes de la actividad que realizan.

De esta forma, este estudio piloto puede servir para abrir nuevos debates sociales entre las mujeres que ejercen o han ejercido y las instituciones, fomentando el diseño de políticas públicas, teniendo en cuenta las experiencias y necesidades del colectivo.

Para llevar a cabo estos objetivos, el diseño de investigación se planificó en dos fases: la fase teórica que consistió en la recogida y análisis de bibliografía (libros, informes del Instituto Vasco de La Mujer, revistas, medios de comunicación) así como la realización de entrevistas en profundidad a mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución en Bizkaia para la confección de sus historias de vida en prostitución. Para la segunda fase, se diseñó una serie de preguntas para orientar y crear un guion para la confección de las historias de vida,

además se solicitó el informe favorable del Comité de Ética de la Universidad del País Vasco; una vez obtenido, empezamos la fase de reclutamiento.

El uso de las entrevistas en profundidad en el contexto de la investigación que se presenta tiene como finalidad reflejar un relato subjetivo de cómo las mujeres inmigrantes que ejercen o han ejercido la prostitución han vivido dicha prostitución en Bizkaia.

Con la información obtenida, construiremos la historia de vida de las participantes en el ámbito de la prostitución. Para ello atendemos a tres objetivos:

- Captar las experiencias más significativas de la biografía de las mujeres en el ejercicio de la actividad de los servicios sexuales, teniendo en cuenta la salida de sus países de origen, hasta la fecha de las entrevistas.
- Los cambios personales y los cambios que ellas han detectado durante el tiempo de ejercicio de la prostitución.
- Captar la visión subjetiva con la que ellas mismas se ven y sus propias perspectivas sobre la prostitución (deseo de seguir, concibir la prostitución como trabajo, experiencias buenas y malas, planes de futuro...)

1.1. VALOR SOCIAL DEL PROYECTO

En cuanto al valor social del proyecto, se debe entender como finalidad principal del proyecto o campo un aumento del conocimiento o un beneficio social último que justifique su realización.

En este caso, encajaremos en una investigación fundamental. Según el informe del Comité de Ética de la Universidad del País Vasco se trata de una investigación que busca el conocimiento de la realidad para poder aumentar la información acerca de las preguntas existentes sobre el fenómeno de la prostitución en Bizkaia a través de un estudio piloto.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL USO DE SERES HUMANOS

La necesidad de utilizar seres humanos en esta investigación es importante para conocer y dar voz al colectivo de mujeres que ejercen la prostitución en Bizkaia, es un paso para una investigación más ambiciosa. Para ello a través de la técnica de entrevista en profundidad con guion semi- estructurado se intentará conocer algunos aspectos previamente elegidos, y conseguir que el enfoque de esta investigación se construya desde la perspectiva de los intereses del colectivo.

Dado el carácter social que lleva intrínseco el ejercicio de la prostitución, los estudios que se hagan con el colectivo que está dispuesto a contar parte de sus vivencias es beneficioso para toda la sociedad. Más aún, teniendo en cuenta que, por lo general, se trata de un colectivo hermético y en ocasiones difícil de contactar. La muestra disponible se trata de mujeres que he conocido, por características de vida similares, puesto que yo también soy extranjera y nos hemos encontrado en ámbitos comunes. Aunque puede parecer que se trata de una propuesta muy abordada desde las instituciones, lo cierto es que los últimos trabajos similares hechos en la Comunidad Autónoma Vasca datan del año 2007. Por consiguiente, este estudio piloto puede aportar información actual, teniendo en cuenta que el fenómeno de la prostitución está en constante cambio. Durante la exposición de los temas y la realización de las entrevistas se abordarán también las nuevas cuestiones que han ido surgiendo en la prostitución durante la crisis sanitaria de la COVID-19.

1.3. EL TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo el objetivo señalado se ha utilizado como instrumento de investigación un método de recogida de información cualitativo: realización de tres entrevistas abiertas en profundidad, a partir de un guion semi- estructurado para contextualizar la situación del colectivo entrevistado en Bizkaia y proporcionarnos las historias de vida.

1.4. LAS MUJERES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN: MUESTRA

Como ya se ha mencionado, la unidad de investigación se constituye por tres que ejercen o han ejercido la prostitución en la Comunidad Autónoma Vasca, concretamente en Bizkaia. Debido a la situación sanitaria de la COVID-19, los medios de contacto con las entrevistadas fueron diversos, en un primer momento la idea era que fuera de manera presencial, pero debido a las circunstancias actuales, dos se realizaron presencialmente y una telemáticamente.

En las investigaciones cualitativas debemos tener en cuenta que puede verse afectada debido a la incurrancia de sesgos cognitivos por la subjetividad de la persona entrevistadora, por ello, para analizar los sesgos que he podido cometer he realizado una auditoría personal (Anexo 5), donde pude constatar los sesgos y ver las posibles herramientas para mitigarlos.

A continuación, expongo cuáles han sido los sesgos que he detectado y cómo los he solucionado:

Sesgo de confirmación (género), podría ser un sesgo presente en esta investigación dado que soy mujer y por ello mi criterio podría verse afectado en lo que respecta a situaciones de sus vivencias que no concuerdan con las mías. En este caso el ser mujer permitió un acercamiento mucho más íntimo a las mujeres entrevistadas y una mayor confianza a la hora de relatar episodios que han vivido ellas pero que he podido vivirlas yo.

Sesgo por proximidad (ser extranjera), podría ignorar aquellas informaciones lejanas a mi en ámbitos temporales, espaciales o afectivos y podría aplicar una probabilidad distorsionada, haciendo creer que todas las situaciones negativas al hecho de que sean extranjeras respaldando mi experiencia sobre ser extranjera en España. Lo que he podido constatar es que aunque estemos en situaciones sociales diferentes, hemos pasado por circunstancias personales muy parecidas en cuanto a nuestras vivencias como extranjeras, ya bien sea por los procesos de adaptación o por el contacto con las Administraciones Públicas.

Sesgo de observación selectiva, por tener un objetivo en este trabajo podría intentar centrarme en preguntar aquello que me interesa o me parece importante y no escuchar activamente a las entrevistadas. Durante las entrevistas he estado usando técnicas de escucha activa, parafraseando, haciendo resúmenes mentales de lo que me contaban y evitaba interrumpirlas.

Los sesgos cognitivos están presentes en nuestro día a día, inconscientemente buscamos atajos para facilitar la comprensión del mundo, por ello es importante ser conscientes de su posible existencia en nuestras vidas pero en especial de cara a la validez científica de este trabajo.

2. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En primer lugar, se hizo una búsqueda de asociaciones que trabajan con el colectivo de mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución en el la Comunidad Autónoma Vasca, porque se pretendía abarcar todos los territorios históricos para un acercamiento a las mujeres que acuden a los servicios de las asociaciones.

En Bizkaia se ha contactado con la Asociación “ASKABIDE”, en Álava con la asociación “GIZARTERAKO” y en Gipuzkoa con la asociación “ARRATS”.

En el caso de Álava y Bizkaia, rehusaron la propuesta de acudir a entrevistar a las mujeres que acuden a sus servicios, por una cuestión de protección de la intimidad de las mismas. En Gipuzkoa no se obtuvo respuesta.

Antes de realizar las entrevistas se redactó un guion donde se recogieron los principales temas de interés de la investigación y nos facilitó la toma de contacto con las mujeres entrevistadas. Lo anterior en ningún momento convirtió la entrevista en un interrogatorio, ni se ha ajustado estrictamente a dicho plan inicial, sino que nos proporcionó una orientación sobre las unidades temáticas delimitadas a partir de los objetivos de la investigación (Anexo 6).

El guion utilizado en las entrevistas consta de cinco apartados, bastante amplios, donde se van abordando otros subtemas:

- a) Biografía de las participantes
- b) Situación sociodemográfica
- c) Salud física y mental
- d) Consumo de sustancias en la zona de trabajo y personal
- e) Salud y acceso a la atención

Sin perder de vista el objetivo principal que es conocer y dar voz al colectivo de mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Bizkaia desde el momento de entrada en la prostitución, el momento de voluntad de permanencia o retirada también nos pareció importante conocer las experiencias más relevantes del ejercicio de la prostitución y los planes que tienen las entrevistadas a largo plazo.

Durante la realización de la entrevista, la persona participante fue informada de cómo ha sido el proceso de selección, de los objetivos de la investigación, comunicación de que no había respuestas erróneas, en todo momento conoció la logística de la entrevista (de que íbamos a hablar, cuánto iba durar, que se haría con sus datos), además se le dijo que todo lo que contará era válido, y que podía preguntar cuando quisiera. Por supuesto, se le informó también de la garantía de confidencialidad y el anonimato que se seguirían a la hora de exponer los datos en este trabajo, a través de la utilización de seudónimos.

Durante las entrevistas también surgieron categorías inductiva nuevas y que no se habían contemplado antes.

3. EL PROCESO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

3.1. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Para salvaguardar la intimidad de las mujeres entrevistadas se ha seguido un protocolo para la obtención del informe favorable del Comité de Ética de la Universidad del País Vasco (CEID).

En dicho protocolo, se ha tenido en cuenta las siguientes cuestiones:

- Realizar un consentimiento informado (Anexo 7) y mediante este documento obtener su consentimiento para hacer parte de la investigación y o desistir cuando desearan.
- Proporcionar la información de la identificación del investigador responsable y de la tutora responsable, facilitando datos de contacto en caso de alguna duda a ser resulta para decidir la participación.
- Descripción de la investigación: los objetivos, los instrumentos utilizados, justificación de su participación, tiempo y lugar de desarrollo de la entrevista.

- Descripción de los riesgos y molestias que esta investigación pudiera ocasionar.
- Solicitud para la grabación de la voz durante las entrevistas.
- Asegurar la protección de datos a través del registro de los datos y así garantizar el anonimato de las entrevistadas a personas ajenas a la investigación.
- Informar sobre los medios para la revocación del consentimiento informado.

4. EL TRABAJO DE CAMPO: Cómo se ha construido la información de las historias de vida a través de las entrevistas en profundidad

La primera fase de la aproximación a las entrevistas transcritas de cada una de las participantes nos permitió identificar las principales temáticas, a través de “Taguette”, es un programa informático, utilizado en la versión online, que facilita el análisis de datos cualitativos a través de temas y etiquetas.

Para el análisis de las entrevistas en profundidad utilizaremos el método de inducción analítica, que consiste en buscar comprender en profundidad los tres casos de las mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y con ello poder entender el contexto de la prostitución en Bizkaia, siempre desde un relato puramente subjetivo de esas vivencias y según la perspectiva de la mujer que se conoce la prostitución desde sus propias carnes, se intentará fabricar tres historias de vida con perfiles diferentes, este trabajo no tiene como finalidad la redacción de un relato objetivo, sino la de plasmar la vida antes y durante el ejercicio, también pudimos en uno de los casos contemplar el después de la prostitución.

Para garantizar la credibilidad de la investigación utilizaremos dos tipos de análisis: uno de ellos se centrará en los aspectos previamente decididos que fueron los siguientes: biografía de las participantes (ocupación antes de ejercer la prostitución, descripción de cómo/cuándo/ha empezado/ ingreso a la prostitución), situación sociodemográfica, salud física y mental (consumo de sustancias en la zona de trabajo y personal, salud y acceso a la atención, efectos físicos y psicológicos del ejercicio de la prostitución). Siguiendo la línea temporal de una historia biográfica: pasado, presente y futuro.

En el segundo análisis haremos una comparación de los diferentes perfiles aquí expuestos, para que así podamos identificar qué situaciones pueden ser comunes a estas mujeres o no,

como han experimentado el ejercicio de la prostitución, cómo creen que se debería abordar las cuestiones de prostitución y qué planes de futuro tienen.

Para buscar a las personas entrevistadas se llevó a cabo la técnica de muestreo de "bola de nieve". Es una táctica de captación consistente en que a través de tener acceso a una participante conocida personalmente, ésta nos proporcionó el resto de contacto.

4.1. SELECCIONANDO LA TEMÁTICA: TAGUETTE

Para el análisis de las primeras temáticas de las transcripciones de las entrevistas y así poder facilitar la selección de los temas de relevancia, teniendo en cuenta que no todo el contenido de las entrevistadas eran de utilidad para los objetivos de este trabajo.

Tras la realización de las entrevistas, el siguiente paso fue escucharlas, transcribirlas y seleccionar los temas de interés.

Taguette⁹ es una herramienta de investigación cualitativa gratuita que permite seleccionar temas y subrayar la información presente en las entrevistas una vez transcritas. Una vez subidos los archivos y subrayado la información que nos concierne, se han identificado las siguientes temáticas: Voluntariedad y motivación, tipologías, situación económica, situación administrativa, servicios, salud, protección, posturas, perfil, familia, autopercepción y experiencias (véase Tabla 1).

Tabla 1: *Los colores representan las etiquetas temáticas*

ENTREVISTADA 1	
ENTREVISTADA 2	
ENTREVISTADA 3	

Fuente: elaboración propia

Taguette resaltados: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

Documento: E1 Etiquetas: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

“Yo pienso que cuando tú te metes en esto, yo pienso que debe ser por algo. O sea, no todas las personas que dicen "ay, ella está ejerciendo la prostitución porque tiene hijos y

⁹ Sobre Taguette: <https://www.taguette.org/about.html>

"pobrecita" "tienes que darles de comer". No, no tiene que ser sólo por eso. O sea, si tú tienes una meta, tienes que hacer que este esfuerzo"

Documento: E1 Etiquetas: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

"A mí no me engañaron."

Documento: E2 Etiquetas: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

"Por salir de la pobreza"

Documento: E2 Etiquetas: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

"Hay mujeres que le gusta esa vida y hay mujeres que no quieren hacer otra cosa sino esa vida, habiendo más posibilidades en el mundo."

Documento: E2 Etiquetas: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

"La mayoría saben a lo que vienen, sobretodo las sudamericanas. Eso se ve más en las rumanas. Quien yo he conocido gente rumana y he estado compartiendo con ellas en sitios donde ellas tienen mafia, las traen los hombres, viven y trabajan para ellos, eso sí, pero nosotras las sudamericanas, no, la mayoría vienen sabiendo a lo que van."

Documento: E3 Etiquetas: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

"Como no tenía dinero y tal, decidí vender y quitarme la virginidad, pues empecé con un hombre, me pagaba 10 euros. Yo no sabía que 10 euros es poco, pues me quité la virginidad y luego estaba así, a veces 20 euros hasta 30. El máximo que me daba 30 euros."

Documento: E1 Etiquetas: VOLUNTARIEDAD Y MOTIVACIONES

"Tenía una amiga antes de Colombia que estudié con ella. Ella trabajaba aquí. Yo trabajaba en una ciudad en San Sebastián. Ella me llamó. Yo dije que quería venir y ya nada. Ella me dijo que sí, que viniera, que ella me ayudaba y ella me ayudó a llegar a donde yo trabajaba."

“Yo sí, yo ya sabía que a lo que venía, engañada nunca, nada.”

Taguette resaltados: TIPOLOGÍA

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“En los clubs hay descansos obligatorios”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Creo que dejan a las chicas, las dejan hacer una plaza que es de veintiún días y hay que trabajar veintiún días y tienen descanso una vez a la semana. Si, es así.”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“En los pisos no hay descanso. Tienes que trabajar veintiún días y te dan al día dos horas para salir a comprar lo que necesites, como cosas para tu comida y cosas así.”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Trabajando por cuenta propia”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Todos los días aquí en mi casa, tumbada en el sofá, viendo TV y si no quiero trabajar, apago el teléfono. Apago mis anuncios y ya está. Me tomo el día o lo que quiera.”

Documento: E2 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Si, siempre alerta, siempre tienes que estar en alerta, porque siempre, siempre hay mucha maldad. Mucha maldad, que si la ropa, que si los clientes, que sí hay muchas que se creen que se casan con los clientes y se pelean por ellos. Que amenazan. Como que si te vienes a casar ahí. Arman una en el baño. Por las drogas lo hacen.”

Documento: E2 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Tu no puedes llegar un hombre ahí y adueñarte de ese hombre que es tuyo. El hombre quiere estar con otra, no se lo permites y eso se ve. Se ve cada una.”

Documento: E3 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“El ambiente con las chicas: odio y envidia”

Documento: E3 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Hacen cualquier cosa para que te vayas, si tienes muchos clientes, tienes a muchas y muchos que no te quieren ahí.”

Documento: E3 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Sólo un club”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Cuando llegué a España llegué a trabajar en los clubs”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“En la calle no, nunca. Me da miedo porque uno no sabe con qué persona se va a encontrar.”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“En pisos también he estado, pero la verdad los pisos no me gustan, me parece que es muy esclavizante, me parece que abusan de las mujeres porque te tienen ahí 24 horas trabajando no obligada, te dicen, tú no vas obligada allá, pero trabajas al 50%. Y me parece pues que es mucha plata la que se están quedando y aparte no te dan un tiempo debido para descansar. Tú puedes estar trabajando cinco, seis horas, terminas de trabajar y quieres descansar unas dos horas y si te llega algún cliente tienes que presentarte. De hecho no tienen ninguna consideración, tienes que pararte a seguir trabajando. Entonces no me gusta, me parece una explotación, por eso trabajo por mi cuenta.”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Bueno, pues en los clubs son los encargados, que son los con las personas que tienen que estar vigilando que las mujeres estén al tiempo en los horarios, que se cierra el club a tiempo, que si hay algún problema entre las chicas pues como que llegue a mediar y pues como que arreglen las cosas. También están las mamis que son las encargadas de limpiar todo el club como tal. También están los porteros, que los porteros son los que se encargan de sacar a los hombres cuando se ponen un poco violentos, abusivos por el trago o las drogas. Entonces ellos son como tal, los que nos defienden en algún puesto de algún inconveniente con el cliente. Empacaba y si se ponen pesados, ¿no?”

Documento: E1 Etiquetas: TIPOLOGÍA

“Te quitan un porcentaje. Por media hora, te quitaban como diez euros, si eran cuarenta y cinco minutos, no sé si eran quince y por una hora como veinte, no eran abusivos.”

Taguette resaltados: SITUACIÓN ECONÓMICA

Documento: E1 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

“En el mejor día 700 euros. Más o menos.”

Documento: E1 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

“Cuando llegué yo solo quería comprarme un apartamento y ese era mi sueño”

Documento: E1 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

“Luego yo ya después vi cómo se vivía acá, lo rico que puede estar uno acá.”

Documento: E1 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

“Hice mis papeles. Luego ya compré el apartamento. Ahora estoy haciendo la reforma del apartamento. Pero entonces uno después de bueno, es que todo el ser humano es así.

Cuando uno se pone metas y las consigue, luego se pone otra meta más grande y luego quiere otra cosa y otra cosa. Nosotros somos insaciables, siempre queremos más, más, más, más, más.”

Documento: E2 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

"Tú ganarías mucho dinero en España".

Documento: E2 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

“Al final vuelves como algo que te venga toda la cara de ese dinero. Lo haces rapidito. Es como eso, chica, y yo quiero quitarme eso. Yo de verdad te lo digo. Que es no volver a esos, pero muchas veces la necesidad. Me ha vuelto.”

Documento: E2 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

“En la hostelería terminas reventada del trabajo, pero reventada por dos duros, por menos de 300 euros al mes y encima con qué vives en una habitación de 400, pagándose que no sé cual y el otro, porque una habitación nunca te vale 400, con los gasto no llegas al mes”.

Documento: E1 Etiquetas: SITUACIÓN ECONÓMICA

“Sí, tengo estabilidad económica, la verdad es que sí. Cuando yo me vine de Colombia yo no tenía absolutamente nada, no tenía. Tenía un par de zapatos, estaban rotos. Qué fue lo que no es que me vine y la verdad, hoy, cinco años después, me miro y soy muy feliz que ayude a una hermana que terminaba de estudiar en un apartamento. Respondo por mi abuelo y le ayudo a mi mamá.”

Taguette resaltados: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Documento: E2 Etiquetas: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

No, no tengo la nacionalidad por la burocracia. Por mi hijo me dieron a mí la primera residencia en el 2000. A mí la primera residencia y de ahí la he tratado de mantener siempre sabes. He tratado de mantenerla siempre. Luego, después, con los años. Pues claro, el señor era casado y la mujer me llamaba, me insultaba, yo era una niña, el hombre era mayor y yo le decía "Mire, señora, quédese con su esposo".

Documento: E2 Etiquetas: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

“No me dieron la nacionalidad, porque él (ex marido) vivía en Canarias y yo aquí (Bilbao) y tenía que demostrar que he estado separada. Y entonces por qué tenía todos los requisitos. Sólo por eso me dijeron que no, que tenía que esperar, que se me caducará la de los 5 años que recibiera la permanente aquí y ahora si poder tener nacionalidad. Y eso es lo que me decían. De hecho, el 29 de julio tengo el examen para la nacionalidad.”

Documento: E2 Etiquetas: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

“Tú vienes aquí y te tratan tan mal, tanta burocracia con papeles, porque la mayoría de las mujeres no pueden permitirse salir de la prostitución. ¿Con qué van a comer? No les dan permiso de trabajo, no ya de una vez que están aquí, porque por X o por G, por ayudar a su familia o porque tienen tres hijos. Hay muchos que están por drogas y porque quieren y por ropa, porque no tienen más allá de la cabeza y otras porque realmente están necesitadas de ayudar a su familia, que lo he visto, que lo he vivido (...)”

Documento: E3 Etiquetas: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

“Estoy para renovar la tarjeta de residencia, me dieron por menor extranjera no acompañada.”

Documento: E2 Etiquetas: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

“Bueno, pues hable con un abogado me explicó que tenía que empezar a cotizar. Bueno, todo esto y bueno, llegué terminando con la nacionalidad.”

Taguette resaltados: SERVICIOS

Documento: E1 Etiquetas: SERVICIOS

“Hay personas que solo quieren que tu lo abrace, sí, y tú lo tengas en el medio de tu pecho y también como hay otros que pueden venir también sólo por un masaje y por el morbo de verte desnuda porque me ha ocurrido que sólo vienen, me pagan un masaje, verme desnuda, me toca y se van.”

“Tampoco hago la lluvia dorada porque también me parece asquerosa y tampoco hago el "sado", no lo concibo como una persona puede tener placer haciéndole daño a otra o y me da pánico ir a lastimar a alguien. Entonces no, no, concibo no lo puedo hacer. Esas son las cosas que no hago.”

Taguette resaltados: SALUD

Documento: E1 Etiquetas: SALUD

“Estuve varias veces en charlas, ellos nos regalan los preservativos y aparte nos daban su número telefónico y nos decían que si queríamos ir allá nos hacían todos los exámenes de enfermedades gratis. O sea, sólo tenemos que ir. Yo si fui como dos veces allá a estos en los exámenes y bueno, está muy bien.”

Documento: E3 Etiquetas: SALUD

“Mucha ansiedad”

Documento: E3 Etiquetas: SALUD

“Miedo a recaer mal”

Documento: E3 Etiquetas: SALUD

“Me querían ayudar a ir a un psicólogo, ASKABIDE. Yo no quería.”

Taguette resaltados: PROTECCIÓN

Documento: E3 Etiquetas: PROTECCIÓN

“Allí no te sientes protegida, hay la *mami*, que está como más o menos vigilando, pero no, no solamente te tiene a ti, a ti sola, tiene a a 15 chicas o más”

Documento: E1 Etiquetas: PROTECCIÓN

“Que le pase a otra chica que de verdad funciona el taser, ¿no? Entonces yo quería pues como tal, frenarlo, pero propuesto imposible. No podía hacer nada.” (se refiere a acudir a la policía)

Taguette resaltados: POSTURAS

Documento: E2 Etiquetas: POSTURAS

“No sé si tuve la suerte o la desdicha, porque la prostitución no se lo recomiendo a nadie. De verdad, es un mundo oscuro, un mundo que te atrapa. Quisiera quitarme de eso porque es como si cada vez que sientes una necesidad. Es que al final como que sino no terminará”

Documento: E2 Etiquetas: POSTURAS

“Que se desaparezan, no creo que se desaparezca nunca, porque de hecho, como dicen que es la una de las profesiones más antiguas del mundo durante la edad de Cristo, no creo que se desaparezca, pero sí me gustaría que le diera más oportunidades, que se escuchara más a ese tipo de mujeres, que se escuchara sus peticiones”

Documento: E2 Etiquetas: POSTURAS

“Hay mujeres tan buenas, también chicas que te necesitan porque sabes que necesitan cotizar, sus papeles. Hay mujeres que bueno, mira que estudian, que se preparan ahí adentro, hay de todo "mami", a ese tipo de mujeres hay que ayudarlas más, a darle su trabajo, que tengan su seguro médico, que no sean tan denegadas porque hay mucha, mucha discriminación también.”

Documento: E2 Etiquetas: POSTURAS

“Faltan ayudas de asociaciones y de una misma institución del gobierno”

Documento: E2 Etiquetas: POSTURAS

“Me gustaría que fueran así como lo que Cáritas hace”

Documento: E3 Etiquetas: POSTURAS

“La prostitución es un infierno dentro de un cómo estás en un sitio cerrado que tu pensamiento solamente piensas en los clientes y no tienes otro pensamiento. ¿Sabes cómo te digo? Cómo si tus clientes fueran tu diamante. Una obsesión.”

Documento: E3 Etiquetas: POSTURAS

“Tengo una amiga que le da el gobierno para pagar la casa y otras cosas de compra y tal. Tiene dinero, o sea, tiene para mantenerse, pero ella sigue porque quiere más. Quiere más, comprar ropa de lujo. Quieren trabajar. Les gusta ir.”

Documento: E3 Etiquetas: POSTURAS

“Un curso o un trabajo o lo que sea, para que cambian la idea que en toda la vida no hay solamente esto, hay otras cosas que pueden ganar dinero y mejor que eso.”

Documento: E1 Etiquetas: POSTURAS

“Yo lo veo como otro trabajo cualquiera, porque yo pienso que esto es el oficio, la profesión más antigua del mundo y yo creo que es de que uno no le haga mal a una persona, pues si no estás haciendo daño a nadie. Pues está bien.”

Documento: E1 Etiquetas: POSTURAS

“A mí me da igual como está, a mí me parece que así como está, está bien para mí. De pronto, para las personas que quieran conseguir trabajo o si lo vemos a largo plazo, qué vas a poder cotizar, vas a poder tener un permiso para poder estar, porque si estás laborando, pues puedes tener un contrato y todo es que puedes estar para regularizar tus documentos. Pues está bien, pero pues para todas esas personas, porque no todas las personas cuentan con la misma suerte. No sé si lo pueda regularizar. Pues sí, pero para mí pues personalmente no.”

Taguette resaltados: PERFIL

Documento: E1 Etiquetas: PERFIL

“A todos los hombres les da curiosidad. Pueden, y yo pienso que el hombre puede tener a la mujer como la mejor mujer del mundo. En la casa no les puede faltar absolutamente nada. Pero yo pienso que el hombre es un cazador por naturaleza. Le gusta cómo probar cosas diferentes, como acechar, por decirlo así, ¿no?”

“Quieren otro color, quieren otro tamaño, entonces yo creo que no hay modelo, o sea todos o sin duda alguna terminan viniendo. Yo tengo clientes de dieciocho años, tengo clientes de 50, 60, 70, 80 años, o sea de alto rango, ni edad, ni posición social...”

Documento: E1 Etiquetas: PERFIL

“Todos terminan viniendo, gente estudiada, gente sin estudios. Todos, todos. Yo tengo clientes de todas las formas. Yo que sé, de todo.”

Documento: E1 Etiquetas: PERFIL

“Yo tengo clientes médicos, tengo clientes policías, tengo clientes que trabajan como carniceros, tengo hombres guapísimos, guapísimos, que tu dices con este hombre ligaría divinamente en un bar, de todo, de todo, de todo, de todo”.

Documento: E1 Etiquetas: PERFIL

“Ellos vienen sólo por un encuentro sexual y ya está. Algo que los haga sentir como más varoniles. Hombres que llegan como para esa voz de mando, tratan como si tú fueras un objeto, como si fuera su esclava y pero bueno, yo creo que todo depende de la chica que les toque, ¿no? Yo no comparto esa posición”

Documento: E2 Etiquetas: PERFIL

“Cada loco que te encuentras da ahora hasta miedo.”

Documento: E3 Etiquetas: PERFIL

“No, son muchos, muchos perfiles. No hay un tipo sólo tienes. Pero la mayoría de los que entraban eran entre 20 y pico hasta 24 años y los mayores desde 60, 65 hasta arriba. Hasta que puedan ir.”

Taguette resaltados: AUTOPERCEPCIÓN

Documento: E2 Etiquetas: AUTOPERCEPCIÓN

“Entiendo que también fue culpa mía de no estudiar cuando debía estudiar, de prepararme mal.”

Documento: E2 Etiquetas: AUTOPERCEPCIÓN

“Por lo menos yo llevo tantos años aquí, he ejercido la prostitución y yo soy incapaz de salir a la calle vulgar o incapaz de ir capaz de ir a una discoteca a morrear en un baño por una droga.” “Sabes como yo he sacado mujeres de aquí de este país metiéndose rayas en un baño y chupando pollas en un baño o simplemente por droga” “¿entonces quién es la puta? ¿Realmente ella o yo?” “Te tratan mal y te discriminan, resulta que hay más putas afuera que adentro, porque hay unas lo hacen por necesidad o porque el sistema no te da más opción, no te dan empleo, no te dan papeles. Afuera de la tu ves cada cosa en las discotecas o los bares. Que digo !madre mía!”

Documento: E3 Etiquetas: AUTOPERCEPCIÓN

“La prostitución me ha hecho sentir menos me ha hecho sentir que soy una persona menos que como soy una perra de todo el mundo, de todos los hombres que vive con este y con otro, con el otro. Todos los tipos gordo o flaco guarro. ¿Me entiendes? Me he sentido menos.”

Documento: E2 Etiquetas: AUTOPERCEPCIÓN

“Yo no me siento mal porque yo a veces pienso que hay tantas muchachas mujeres en un bar bebiendo cerveza y terminan acostándose una cantidad de hombres indeterminados, no sólo una noche, sino muchas veces, porque así son y no se cuidan. No siento que esté haciendo nada malo porque yo me estoy cuidando y aparte estoy generando un ingreso para mí. Entonces yo no lo veo, la verdad de mi parte. Yo no lo veo mal.”

Documento: E1 Etiquetas: AUTOPERCEPCIÓN

“Yo cuando salgo, yo no me maquillo, yo cuando voy a trabajar, me maquillo, mis tacones, ropa bonita, bien arreglada, pero cuando salgo a la calle yo salgo con el pelo recogido. Bueno, tenis y camiseta, ropa ancha, o sea, nada que me delate. O sea, para nada.”

Documento: E1 Etiquetas: AUTOPERCEPCIÓN

“Yo cuando salgo yo no me quiero ver como una mujer indecente y que nunca se les pase por la cabeza el oficio mío. No soy de las mujeres que voy mostrando mis atributos como que ‘hola, soy escort’.”

Taguette resaltados: FAMILIA

Documento: E2 Etiquetas: FAMILIA

“Tengo que ayudarlos todos los meses que a mis padres no le falten de nada. Yo les mando su dinero mensual.”

Documento: E2 Etiquetas: FAMILIA

“A mi madre se lo he contado. Le dije “mamá mira las cosas son así” para que administren y ahorren porque yo soy la que me he matado aquí para que ellos tengan estabilidad, ya que las cosas tienen que ahorrar porque yo soy ahorrativa, ¿sabes?”

Documento: E2 Etiquetas: FAMILIA

“Si tienen 10, quieren gastarse 20 y después mañana te están llamando a pedir más. Y no, las cosas no son así. Por eso se lo conté en su día. Lo voy a hacer esto y esto y esto. ¿te gusta? Eso duele, ¿no? A mí me duele estar haciendo esto para que al final yo me ponga allí, yo lo he hecho porque por ellos. Porque yo sola. Mira, ir limpiando o estudiando, cualquier cosa me hubiese metido, hubiese quedado con mi esposo, ¿sabes? Tranquila, pero yo veía que no, ni tampoco le llegaba nada y a mi familia decía que sufría.”

Documento: E2 Etiquetas: FAMILIA

“Él sabía. Como lo he dicho yo es que digo la verdad, no me gusta la mentira. Mira, mira, ¿sabes qué? Que me voy a hacer esto y esto y esto como tú me conociste. Porque yo aquí no me voy a morir de hambre y aquí ni tampoco dejaré morir de hambre a mi familia. No le gustaba, no le gustaba, no le gustaba. Pero es que... lo necesitábamos”.

Documento: E3 Etiquetas: FAMILIA

“A mi cargo mi madre y mi padre”

Documento: E2 Etiquetas: FAMILIA

“Mamá y otros familiares”

Documento: E1 Etiquetas: FAMILIA

“Hoy, cinco años después, me miro y soy muy feliz que ayude a una hermana que terminaba de estudiar en un apartamento. Respondo por mi abuelo y le ayudo a mi mamá.”

Taguette resaltados: EXPERIENCIAS

Documento: E1 Etiquetas: EXPERIENCIAS

“Yo creo que era robarme y violarme y seguramente que hacer lo que quería conmigo.”

Documento: E1 Etiquetas: EXPERIENCIAS

“Yo pienso que quería era violarme. Lo peor. No le encuentro coherencia.”

Documento: E1 Etiquetas: EXPERIENCIAS

“El taser en mi cintura”

Documento: E1 Etiquetas: EXPERIENCIAS

“Estaba buscando el gas pimienta, pero no lo encontraba.”

Documento: E3 Etiquetas: EXPERIENCIAS

“Pues como estaba, estaba mal, sufrí bullying. Me atacaron mucho, mucha gente y estaba ahí mal. Como la gente no entiende lo que es la psoriasis pues estaba como una cosa rara entre ellos.”

Taguette resaltados: FUTURO

Documento: E1 Etiquetas: FUTURO, SITUACIÓN ECONÓMICA

“Es un esfuerzo aguantar personas y que no te gusten. La verdad no es agradable, pero yo pienso que tienes que hacer que valga la pena. Entonces, si coges la plata "como plata de bolsillo" para irte no sé a agrupar, a emborrachar, a comprarte cosas de marca, a darte paseos, o sea, esas cosas se las lleva el viento. No piensan en el futuro, solo piensan en estar bonitas,

en operarse los senos, hacerse "la lipo", solo piensan en el hoy, no piensan en el futuro. Entonces yo pienso que soy la excepción. Hay muy pocas mujeres como yo.”

Documento: E1 Etiquetas: FUTURO

“a veces tengo miedo de estar con alguien y no sé que me trate como una puta, que sepa mi pasado.”

Documento: E3 Etiquetas: FUTURO

“Quiero terminar la ESO y seguir estudiando. Tener mis cosas propias, mi casa, mi trabajo, todo...”

Documento: E1 Etiquetas: FUTURO

“Entonces ahora mi siguiente meta es comprarme una casa y hacer tres, cuatro apartamentos para arrendarlos y alquilarlos. Y pues nada es lo que va a ser, mi pensión o jubilación. Y pues nada. Ahora estoy empezando a hacer eso.”

5. HISTORIAS DE VIDA: “Desde dentro: Cuestiones de inmigración y prostitución vistas por una prostituta”.

A partir de 3 historias de vida he intentado proporcionar una visión de la prostitución que se ejerce en Bizkaia a través de experiencias íntimas de las vidas de estas mujeres, y así poder comprender mejor cómo podemos abordar este fenómeno. Tener en cuenta sus vivencias y sus aportaciones.

Las preguntas se han ido formulando progresivamente desde una toma de contacto donde hemos hablado de cómo nos encontramos y hemos tenido conversaciones de distintos temas para crear un ambiente más cercano.

Conviene señalar que en este trabajo no se han recogido las entrevistas en su totalidad por cuestiones éticas dado que no todo el contenido de las mismas es de interés para la investigación, esto se debe a que durante las entrevistas creamos un alto nivel de confianza y por ello no se autocensuraron y por respeto a estas vivencias se ha utilizado solo lo esencial, porque la finalidad de esta exposición de sus vidas no es ni el morbo ni el sensacionalismo. Si el tribunal evaluador considera de suma relevancia, les puedo facilitar las transcripciones.

ENTREVISTA 1:

La primera entrevistada, la vamos a llamar N. es una mujer que se dedica a la prostitución actualmente, aunque ya no en el País Vasco, por lo que las experiencias que me ha relatado, son las experiencias que ha vivido en Bilbao (véase Imagen 8).

N. es una mujer de 35 años, colombiana de la ciudad de Bogotá. La entrevista se realizó mediante la plataforma *Skype*, dado que actualmente N. vive en Italia. Es una mujer risueña, amable y muestra interés por contarme lo que le preguntaba, al menos eso expresa al comienzo de la entrevista.

Estudió en su país de origen secretariado auxiliar contable pero no pudo ejercer allí, entonces buscó trabajo en otra rama, trabajó durante algunos años en una estación de autobuses en su ciudad, vendiendo tickets de autobuses en una empresa y de secretaria en empresa de repuestos para motos. Nunca estuvo casada pero sí tuvo una relación análoga al matrimonio durante diez años. Actualmente cuenta que desde que llegó aquí no tuvo ninguna relación estable, lo achaca a que tiene otros planes que van más allá de la vinculación afectiva. No tiene hijos a su cargo pero sí a su madre y sus abuelos. Decide marcharse de su país en primer

lugar para “romper lazos amorosos” y considera que fue una buena decisión porque aquí es feliz.

Cuando llegó a España lo hizo como turista, para los ciudadanos colombianos no se requiere visado, solo es necesario la reserva en un hotel y cien euros por cada día que vaya a durar su estancia en España, vino a trabajar en los clubes, sabía que aquí iba a ejercer la prostitución, vino porque una amiga que había ido al colegio con ella en su país, le contó que aquí ejercía la prostitución y que si N. viniera le ayudaría en su adaptación y la llevaría al club donde trabaja. En cuanto a la cuestión de si vino engañada, lo niega rotundamente “engañada nunca, nada”.

La primera ciudad donde ejerció la prostitución fue en San Sebastián, relata la experiencia como un momento “duro”, “brusco”, sólo consiguió estar 15 días por considerar que las personas, el sitio y la vida eran muy “frívolos”, no se sintió acogida, por lo que decide marcharse a Bilbao, donde una amiga del club le había recomendado, se marcha sola a este nuevo sitio y en este club se siente mejor, hizo amistades y decidió seguir en ese local. Tiene nacionalidad española, evade la pregunta sobre cómo ha conseguido obtenerla, explica vagamente que se hizo autónoma y siguió el proceso determinado por extranjería.

Desde su experiencia, con la prostitución ha obtenido estabilidad económica, ya que cuenta que en su país no tenía nada “un par de zapatos y estaban rotos”. Hoy cinco años después, echando la vista atrás es muy feliz, porque ha podido ayudar a su hermana a terminar los estudios, se compró diferentes inmuebles en Colombia, mantiene a su madre y a su abuelo pero también ayuda a los demás miembros de la familia. Se siente orgullosa de sí misma por los logros tanto económicos como de la posibilidad que tiene de ayudar a sus personas queridas.

En cuanto a la cuestión del estado de alegalidad de la prostitución en España, demuestra cierto desinterés en que se regule “a mí me da igual como está, a mí me parece que así como está, está bien para mí. De pronto, para las personas que quieran conseguir trabajo o si lo vemos a largo plazo, qué vas a poder cotizar, vas a poder tener un permiso para poder estar, porque si estás laborando, pues puedes tener un contrato y todo es que puedes estar para regularizar tus documentos. Pues está bien, pero pues para todas esas personas, porque no todas las personas cuentan con la misma suerte. No sé si lo pueda regularizar. Pues sí, pero para mí pues personalmente no.”

En cuanto a las tipologías de ejercicio explica en cuáles si ha ejercido y en cuáles no: “en la calle no, nunca. Me da miedo porque uno no sabe con qué persona se va a encontrar. No, me da pánico, en los clubes me parece bien. Lo he hecho en los clubes porque estás cuidado por alguna persona o alguna cosa así. Bueno, estuve ahí, pero no me gustó mucho la experiencia del club, porque tienes que estar con mujeres de muchas nacionalidades, con otras ideologías, otros pensamientos, como hay gente culta, hay unas muy mal educadas y bueno, pues ahí están los choques. Hay gente que se da con el tema de las drogas o con el alcohol y pues a mí no me gusta nada de eso. Entonces tengo un problemita, soy una persona que respeto mucho y esas personas cuando están en su mundo, no respetan, entonces no me gusta.”

En cuanto a las condiciones de los clubes: “tienes a los encargados, que son los con las personas que tienen que estar vigilando que las mujeres estén al tiempo en los horarios, que se cierra el club a tiempo, que si hay algún problema entre las chicas pues como que llegue a mediar y que arreglen las cosas. También están las *mamis* que son las encargadas de limpiar todo el club como tal. También están los porteros, que los porteros son los que se encargan de sacar a los hombres cuando se ponen un poco violentos, abusivos por el trago o las drogas. Entonces ellos son como tal, los que nos defienden en algún puesto de algún inconveniente con el cliente. Porque a veces si se ponen pesados, ¿no?”

También cuenta cómo es el funcionamiento interno de los mismos “Te quitan un porcentaje. Por media hora, te quitaban como diez euros, si eran cuarenta y cinco minutos, no sé si eran quince y por una hora como veinte, no eran abusivos. Pero lo bueno de estar en un club, no en todos. Hay clubes y clubes, en los que yo trabajaba si tocaba pagar casa, pero te quitaban el porcentaje de cada pase que hicieras, podías estar siempre que quisieras. Pero te daban desayuno, almuerzo, comida y aparte te daban vivienda. Entonces de una u otra manera. Pues luego que está bien. Hay otros clubes donde te cobran la casa, 50 euros el día, trabajes o no trabajes, tienes que pagar eso en esto lo veo, pues que no sé, de una manera sí puede ser buena, pero otras no, porque cuando trabajes te lo pagas, pero cuando no, empiezas a sumar la deuda.”

En cuanto a las condiciones de los pisos: “en pisos también he estado, pero la verdad los pisos no me gustan, me parece que es muy esclavizante, me parece que abusan de las mujeres porque te tienen ahí 24 horas trabajando no obligada, te dicen, tú no vas obligada allá, pero trabajas al 50%. Y me parece pues que es mucha plata la que se están quedando y aparte no te dan un tiempo debido para descansar. Tú puedes estar trabajando cinco, seis horas, terminas

de trabajar y quieres descansar unas dos horas y si te llega algún cliente tienes que presentarte. De hecho no tienen ninguna consideración, tienes que pararte a seguir trabajando. Entonces no me gusta, me parece una explotación, por eso trabajo por mi cuenta.”

N. ahora no ejerce la prostitución en sitios de terceros, sino por su cuenta en su casa a través de anuncios en páginas en línea. Afirma no sufrir ningún tipo de maltrato durante el ejercicio de la prostitución pero relata situaciones de peligrosidad considerable:

“Bueno, hay dos situaciones que si me han marcado muchísimo. Y eso que los hombres de allá en Europa, son muy tranquilos. Llegó normal. Lo atendí cuando se fue a vestir. No sé por qué razón se puso la correa y la enrolló en las dos manos de punta a punta y pues dije este hombre no es normal, si se está vistiendo porque se están rodeando la correa de esa manera, no? Yo no hablaba todavía el idioma. Pero pues me dio como se dice en mi país como “mala espina” decimos en mi país. Intenté decirle que tranquilo que aquí todo iba a estar bien. Así plan, así me tocó aguantarlo por dos horas. No he pagado sólo media hora hasta que el voluntariamente se vistió y se fue. Luego grabé su número y nunca más volví a atenderle. Estuve asustada y cuando de pronto llega algún cliente y saca su cinturón del pantalón, el corazón se me pone a mil. Eso me pasó una vez.”

“Otra vez recibí a un cliente y tenía la mano en el bolsillo. Una de las manos nunca la sacaba. Me pidió prestado el baño. Yo le señale cuál era la puerta del baño. Entonces abrió la siguiente puerta para cerciorarse que yo estuviera completamente sola. Era la puerta de la cocina y claro, se dio cuenta que yo estaba sola, cuando me pagó yo me giré para recoger algunas cosas, el saco lo que le alumbraba, donde tenía la mano que no sacaba del bolsillo y pues esto era efectivamente un taser (arma de electrochoque). Me cogió pues por la espalda como para ahorcarme con el brazo así y el taser me lo puso atrás en la cintura y yo escuchaba como el ruido de las descargas, pero yo no sé qué pasó con ese taser, mis ángeles me cuidaron porque yo sentía como la leve corriente, como cuando uno abre la nevera, refrigerador y le pasa “correntazo”. Esa fue la corriente que yo sentí. Yo empecé a gritar y el hombre salió corriendo y pues nada, después de esos y duré mucho tiempo mal, duré como 15 días completamente, estaba muy asustada, me acostaba a dormir y soñaba con el ruido del taser.”

Le pregunté si después de estos episodios había adoptado alguna medida de seguridad dijo “yo cuando un cliente se pone así un poco pesado, trato de tener un poquito de voz de mando, pero sin ser grosera, sin ser agresiva, pero tampoco que me vea tonta, siempre a la mano tengo mi gas pimienta, cualquier cosa uso gas pimienta, las llaves también ya las tengo en un

lugar seguro que si me toca salir desnuda, salgo. Y también como medida de seguridad, pues aquí vivo en un apartamento, un conjunto que es bonito, está muy bien y pues nada, tiene cámaras de seguridad y todo eso. Entonces yo creo que un ladrón, una persona que me quiera hacer daño, pues se lo va a pensar varias veces antes de entrar porque va a quedar registrado todas las cámaras. Entonces eso también es fundamental.

Resulta curioso que no considera que son situaciones muy peligrosas sino que solo se están poniendo “pesados”, cuando lo que relata va mucho más allá de simplemente ponerse pesado. Naturaliza la idea de que son actitudes normales del ejercicio y aún cuando son agresivos o groseros, ella intenta no serlo pero siempre está en alarma con el gas pimienta y las llaves en un sitio de fácil acceso. Es una situación muy compleja por lo que no es posible captar su pleno sentido pero podemos indagar en qué medida las mujeres normalizan situaciones de violencia o en qué medida se acepta la agresividad masculina como algo perteneciente al género. Mientras que en las mujeres la agresividad es vista como algo raro o en disonancia con la feminidad.

Comenta que para ella es un trabajo como cualquier otro “yo lo veo como otro trabajo cualquiera, porque yo pienso que esto es el oficio, la profesión más antigua del mundo y yo creo que es de que uno no le haga mal a una persona, pues si no estás haciendo daño a nadie. Pues está bien.” pero también expresa que no quiere que relacionen su imagen con la de una mujer indecente “yo cuando salgo, yo no me maquillo, yo cuando voy a trabajar, me maquillo, mis tacones, ropa bonita, bien arreglada, pero cuando salgo a la calle yo salgo con el pelo recogido. Bueno, tenis y camiseta, ropa ancha, o sea, nada que me delate. O sea, para nada.”

Esto denota que ha construido dos imágenes de ella misma tal vez para disociarse de un posible malestar que le pueda provocar. Desde otro punto de vista también hay que entender que todos deberíamos poder decidir si no contar a lo que nos dedicamos, pero en en una sociedad como la nuestra él “al que te dedicas” es información básica socialmente. En otro momento de la entrevista refleja que está orgullosa de sí misma “Yo no me siento mal porque yo a veces pienso, tantas muchachas, mujeres están en un bar bebiendo cerveza. Terminan acostándose con una cantidad de hombres indeterminados, no sólo una noche, sino muchas veces, porque así son y no se cuidan. Pues finalmente yo no soy así. No siento que esté haciendo nada malo porque yo me estoy cuidando y aparte estoy generando un ingreso para mí. Entonces yo no lo veo, la verdad de mi parte. Yo no lo veo mal”

Sobre la estabilidad económica recalca que en todo el tiempo que ella vive en España ha coincidido con muchas mujeres que no tienen estabilidad económica y al hacer una comparación en estos años de ejercicio concluye que ella es la excepción en cuanto a que si ha alcanzado cierta estabilidad económica “es más, cuando recién llegué allí a Bilbao estuve con una chica que se llama L.... Ella ya llevaba mucho tiempo también trabajando acá. Y yo hoy en día me comparo con ella sólo con ella, no porque sea cuestión de rivalidad o alguna cosa, si sólo me comparo con ella que ya llevaba mucho tiempo atrás trabajando desde que yo llegara y hoy en día ya no tiene ni papeles, ya no tiene ni dónde caerse muerta. No sólo ella, muchas mujeres también con las que yo he compartido, que yo no veo que tengan cosas, ¿sabes? O sea que no piensan en el futuro, solo piensan en estar bonitas, en operarse los senos, hacerse "la lipo", solo piensan en el hoy, no piensan en el futuro. Entonces yo pienso que soy la excepción. Hay muy pocas mujeres como yo.”

Prestando atención al tema de la salud, en este punto la física, N. considera que los hábitos de consumo dentro del mundo de la prostitución son excesivos:

“Pienso que van ligados de la mano: drogas y alcohol. Si tú trabajas en un club o trabajas en un piso, por lo general te llegan hombres que ya te llegan, ya que vienen con sus "rayitas" (cocaína) encima o con sus tragos encima. Y por lo general en estos lugares se consigue, o ellos mismos la traen, pero eso va muy de la mano. Aquí donde yo estoy, eh, como yo trabajo sola y yo detesto eso, pues entonces yo no tengo eso. Porque me puede llegar uno y me pide que si tengo "coca", entonces como yo no lo uso, pues oye, obvio no tengo. No le va a gustar estar conmigo. Me puede llegar borracho y como yo no tolero a los borrachos, yo les hablo feo y terminan yéndose. Entonces eso pasa aquí, pero como tal en España, en los clubes siento eso, de verdad que si se ve mucho, eso son los hombres, que dan muchísimo dinero, que te pueden pagar diez horas, quince horas, pueden durar hasta un día, dos días. Hay mujeres pagando y eso sí va ligado de la mano ahí.”

Desde su experiencia avala muchas hipótesis académicas sobre prostitución y drogas, considerando que son dos temas íntimamente ligados. No sabemos si se puede extrapolar a más mujeres que ejercen la prostitución o si es algo especial de su experiencia.

Hay una idea sobre que no podemos hablar de colectivo en prostitución porque dentro de los clubes no hay unión, ni todas están en la misma situación y cada una tiene vivencias diferentes aún ejerciendo en la misma ciudad, local y con las mismas personas. N. demuestra en muchas ocasiones que no ha tenido buena relación con las otras mujeres de los clubes pero

también cuenta que en algunos momentos pudo haber cierta armonía. La principal cuestión para un desentendimiento en estos ámbitos es por los clientes “A ver, todo depende, por lo menos yo, cuando estaba en un club de las afueras (en la entrevista dijo el nombre del club) de Bilbao había momentos en los que estabas con chicas que éramos como veintiún, treinta chicas y el ambiente era bonito, era sano, ¿sabes?. Nadie se metía con nadie al estilo colegio, la risa si había trabajo. Pues bien, si no "ven, que te meto yo." O sea muy bien, cómo habían otras y bueno, se forman los grupitos ¿no? Y no falta la que le caiga mal al del otro grupo. Entonces no se respetan los dientes de que si tú estás con un cliente, la otra le está haciendo señas a tu cliente o cosas así. Entonces ahí sí es donde se forma el lodo como los enemigos ¿no? Pero tanto así como para que yo haya visto que se golpeaban o que alguna cosa no. Se echaban indirectas, pero sin más.”

Sobre cuestiones de salud física comenta que en lo clubes al menos una vez al mes acuden sanitarios de Osakidetza a dar charlas de información sobre enfermedades de transmisión sexual “yo estuve varias veces en charlas, ellos nos regalan los preservativos y aparte nos daban su número telefónico y nos decían que si queremos ir allá nos hacen todos los exámenes de enfermedades gratis. O sea, sólo tenemos que ir. Yo si fui como dos veces allá a estos en los exámenes y bueno, está muy bien. Pues yo voy una vez al año a hacerme todas mis pruebas de VIH y cosas así. Para estar completamente segura. Le pregunto si por esa parte no tiene miedo y contesta “yo pienso que la enfermedad tú lo puedes contraer. Yo pienso que es cuestión de suerte. Tú puedes tener tu novio que tú quieras muchísimo, el amor de tu vida, el papá de tus hijos y tú que sabes que cuando sale de tu casa se está yendo a acostarse con cualquier otra mujer terrible y él te puede traer el virus. Eso es cuestión de suerte. ¿Sabes? Y en el trabajo, pues yo pienso que desde que siempre se hace condón puesto no vas a tener ningún problema.”

Para finalizar la entrevista hablamos sobre la crisis sanitaria de la COVID-19, me explica que durante el Estado de Alarma los clubes estaban cerrados y había mucho control policial pero las chicas como ella seguían trabajando con sus clientes “fijos”, hacían “prostitución a domicilio”, esto al principio de la cuarentena porque necesitaba mantener a sus familiares para ella era su obligación seguir trabajando. No lo vio como una actividad peligrosa porque consideró que al ser una mujer joven, sin patologías previas, si contrajera la enfermedad, no tendría graves consecuencias. Trabajó normalmente en España mientras se mantuvo el Estado de Alarma de manera clandestina aunque tenía menos demanda si recibía algunas llamadas ,

narra que lo hizo para subsistir. Añade “ intenté atender a la gente con mascarilla pero no les parecía sexy y entonces opté por no usarla.”

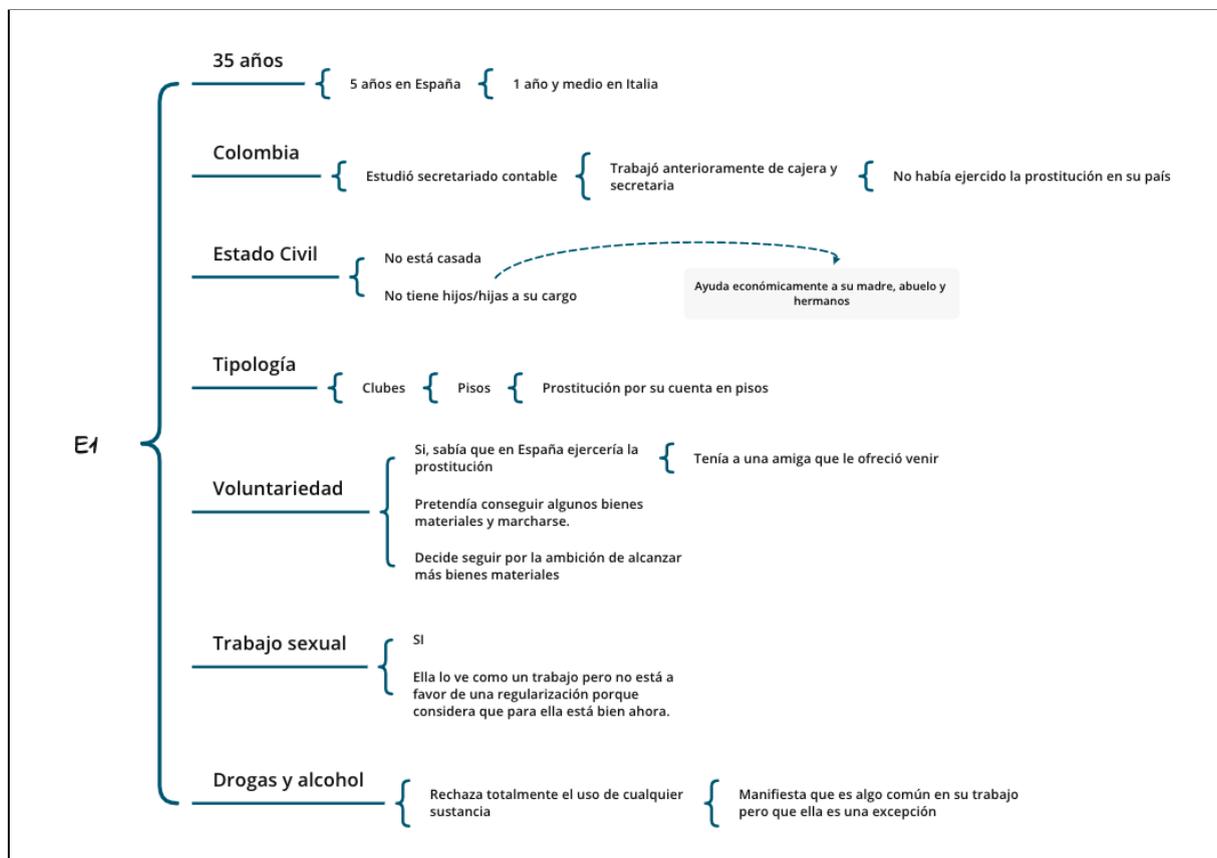


Imagen 8: Resumen de la Entrevista 1

Fuente: elaboración propia

ENTREVISTA 2:

La segunda entrevista es a V. es una mujer venezolana de cuarenta y cinco años que lleva más de veinte años viviendo en España (véase Imagen 9). La entrevista se llevó a cabo presencialmente, quedamos en su casa en Bilbao. Se han cumplido todas las medidas sanitarias, como el uso de la mascarilla durante toda la entrevista, que tuvo una duración de aproximadamente una hora.

Su historia empieza en Venezuela, relata que viene de una familia muy pobre, con necesidades básicas no cubiertas y una infancia marcada por el maltrato por parte de sus padres. A los dieciocho años da a luz a su único hijo y las dificultades aumentan. Un día que se encuentra trabajando de camarera, un señor gallego le comenta que en España ganaría mucho dinero y le invita a venir. Le da miedo venir sola por lo que convence a tres amigas. Llega por primera vez a España con diecinueve años acompañada de tres amigas a Pontevedra.

Una de las motivaciones de V. era mantener a su familia en el país de origen por lo que le pregunté si alguien de su familia sabía que en España venía a ejercer la prostitución, dijo que cuando vino no se lo contó pero una vez aquí sí : “a mi madre se lo he contado. Le dije “mamá mira las cosas son así” para que administren y ahorren porque yo soy la que me he matado aquí para que ellos tengan estabilidad, ya que las cosas tienen que ahorrar porque yo soy ahorrativa, ¿sabes?” y añade que se lo contó porque le llamaban a pedir más y más “si tienen 10, quieren gastarse 20 y después mañana te están llamando a pedir más. Y no, las cosas no son así. Por eso se lo conté en su día. Lo voy a hacer esto y esto y esto. ¿te gusta? Eso duele, ¿no? A mí me duele estar haciendo esto para que al final yo me pongo allí, yo lo he hecho porque por ellos. Porque yo sola. Mira, ir limpiando o estudiando, cualquier cosa me hubiese metido, hubiese quedado con mi esposo, ¿sabes? Tranquila, pero yo veía que no, ni tampoco le llegaba nada y a mi familia decía que sufría.”

Detalla como fue su primera experiencia, comparándola con la actualidad, cuando llegó había una prostitución diferente a la que hay ahora, “era como una discoteca, además hacían "shows" así de cariocas (carnavales de Brasil de la región de Rio de Janeiro”). Las chicas tenían que ir elegantes a recibir a los hombres. Pero no había aquella vulgaridad y aquella depravación que hay ahora. Era tan lindo.” Aporta una perspectiva que no se había contemplado y es la de que el acceso a la prostitución cuando ella empezó era de exclusividad y que ahora se trata de un servicio al que acuden todo tipo de hombres “ahora todo el mundo tiene acceso, mucho más de todo y cada loco que te encuentras da ahora hasta miedo. Yo la verdad es que no sé por qué.”

En su estancia en Galicia conoció a un señor de aproximadamente sesenta años que se enamoró de ella y no le dejó estar con nadie más. Le pagaba todas las noches que estaba en el club para que estuvieran juntos. Este señor veía como V. sufría por echar mucho de menos a su hijo así que le dijo que le trajera, que él iba a registrar al niño como su hijo y al niño que contaba con dos años, le dieron la nacionalidad española de esa manera V. pudo conseguir su primera residencia en el año 2000 por familiar de un miembro comunitario. Luego, después, con los años, empezó a tener problemas “el señor era casado y la mujer me llamaba, me insultaba, yo era una niña, el hombre era mayor, la mujer me amenazaba con suicidarse. Le dejé y me marché a Bilbao”.

Cuando llegó a Bilbao contaba con ahorros y pudo buscarse un sitio para vivir con su hijo. Estuvo unos pocos años ejerciendo la prostitución en Bilbao pero conoció a un hombre de San Sebastián y se casó con él. Por motivos laborales del marido se marcharon a Canarias. El matrimonio duró dieciocho años. Hace dos se separaron y vive otra vez en Bilbao.

Durante su matrimonio debido a dificultades económicas tuvo que volver a la prostitución porque su esposo se quedó sin trabajo “él sabía. Como lo he dicho yo es que digo la verdad, no me gusta la mentira. Mira, mira, ¿sabes qué? Que me voy a hacer esto y esto y esto como tú me conociste. Porque yo aquí no me voy a morir de hambre y aquí ni tampoco dejaré morir de hambre a mi familia. No le gustaba, no le gustaba, no le gustaba. Pero es que... lo necesitábamos”.

Sobre sus planes de futuro V. no quiere seguir ejerciendo “quisiera quitarme de eso porque es como si cada vez que sientes una necesidad. Yo estuve 6 años sin trabajar de “eso”. Pero cuando veo que en mi trabajo no me llaman. Tengo que pagar las facturas, porque aquí te cobran las facturaciones. Tienes que trabajar y pagar.”

V. es una mujer que ha tenido otros trabajos aparte de la prostitución, muchos en el ámbito de la hostelería, intentó hacer los cursos que ofrece Lanbide para aumentar su nivel de estudios y acceder a un puesto de trabajo pero narra que “en la hostelería terminas reventada del trabajo, pero reventada por dos duros, por menos de 300 euros al mes y encima con qué vives en una habitación de 400, pagándose que no sé cual y el otro, porque una habitación nunca te vale 400, con los gastos no llegas al mes”.

Sobre las motivaciones que puede llevar a una mujer a prostituirse tiene las cosas muy claras: “por el sistema hay mucho que te obligan. Debería de haber más ayuda para este tipo de mujeres, pero lo digo porque yo he visto tantas cosas ahí adentro, mujeres con talentos, mujeres estudiadas, he conocido mujeres que también así como he conocido mujeres drogándose toda una noche y días drogándose, he conocido mujeres estudiando, leyendo para poder hacer la universidad. O sea, es un mundo donde te encontrarás de todo, ¿sabes? Yo pienso que ese eje del sistema debería ayudar más, a darles más oportunidad. Tipo de mujeres nunca mueren, pero se encuentran muy solas, vulnerables. Mujeres que lloran. No es fácil.”

Cuando preguntada sobre un posible perfil de la mujer que ejerce la prostitución afirma que “hay mujeres que le gusta esa vida y hay mujeres que no quieren hacer otra cosa sino esa vida, habiendo más posibilidades en el mundo.”

Acercándonos a uno de los debates cruciales sobre la prostitución es el de si son engañadas para el ejercicio de la prostitución, V. considera que aunque a ella le hayan contactado en el país de origen, reconoce que no vino obligada, conocía perfectamente a lo que venía “la mayoría sabe a lo que viene, sobretodo las sudamericanas. Eso se ve más en las rumanas. Yo he conocido gente rumana y he estado compartiendo con ellas en sitios donde ellas tienen mafia, las traen los hombres, viven y trabajan para ellos, en eso sí, pero nosotras las sudamericanas, no, la mayoría vienen sabiendo a lo que van.”

Dado que nos interesa las vivencias de las mujeres extranjeras que ejercen o han ejercido la prostitución, es de importancia saber cuál es su situación administrativa ahora. No tiene la nacionalidad pero sí cuenta con tarjeta de residencia permanente “no me dieron la nacionalidad, porque él (ex marido) vivía en Canarias y yo aquí (Bilbao) y tenía que demostrar que he estado separada. Y entonces por qué tenía todos los requisitos. Sólo por eso me dijeron que no, que tenía que esperar, que se me caducará la de los 5 años que recibiera la permanente aquí y ahora si poder tener nacionalidad. Y eso es lo que me decían. De hecho, el 29 de julio tengo el examen para la nacionalidad.”

El contacto de los extranjeros con las Administraciones Públicas es una cuestión que no habíamos contemplado directamente en los temas propuestos pero a raíz de la conversación anterior, V. muestra malestar al relatar su indignación con la burocracia para la obtención de los permisos de residencia o nacionalidad que hay en España “tú vienes aquí y te tratan tan mal, tanta burocracia con papeles, porque la mayoría de las mujeres no pueden permitirse salir de la prostitución. ¿Con qué van a comer? No les dan permiso de trabajo, no ya de una vez que están aquí, porque por X o por G, por ayudar a su familia o porque tienen tres hijos. Hay muchos que están por drogas y porque quieren y por ropa, porque no tienen más allá de la cabeza y otras porque realmente están necesitadas de ayudar a su familia, que lo he visto, que lo he vivido, ¿sabes? A las compañeras les he ayudado a muchas, dándoles de mi dinero para que mandaran a sus familias. Así ayudo. Hay mucha competencia y hay muchas que se quedan así, intimidadas, sin poder hablar o hay mucha maldad dentro de ellas, dentro de esos sitios.”

Aprovechando que ha salido el tema de la convivencia y la relación entre las mujeres que se encuentran en los clubes, le pregunto como es el ambiente dentro de estos lugares, primeramente hace un gesto con los ojos, poniéndolos muy grandes, le pregunto que si eso significa que hay que estar muy atenta y me contesta que “sí, siempre alerta, siempre tienes que estar en alerta, porque siempre, siempre hay mucha maldad. Mucha maldad, que si la ropa, que si los clientes, que sí hay muchas que se creen que se casan con los clientes y se pelean por ellos. Que amenazan. Como que si te vienes a casar ahí. Arman una en el baño. Por las drogas lo hacen.”

Para terminar le pregunto qué cree que va pasar con la prostitución en unos años y qué le gustaría hacer por las mujeres que ella considera que necesitan ayuda “que se desaparezcan, no creo que se desaparezca nunca, porque de hecho, como dicen que es la una de las profesiones más antiguas del mundo durante la edad de Cristo, no creo que se desaparezca, pero sí me gustaría que le diera mas oportunidades, que se escuchara más a ese tipo de mujeres, que se escuchara sus peticiones” y termina aportando sus propuestas “hay mujeres tan buenas, también chicas que te necesitan porque sabes necesitan cotizar, sus papeles. Hay mujeres que bueno, mira que estudian, que se preparan ahí adentro, hay de todo "mami", a ese tipo de mujeres hay que ayudarlas más, a darle su trabajo, que tengan su seguro médico, que no sean tan denegadas porque hay mucha, mucha discriminación también.”

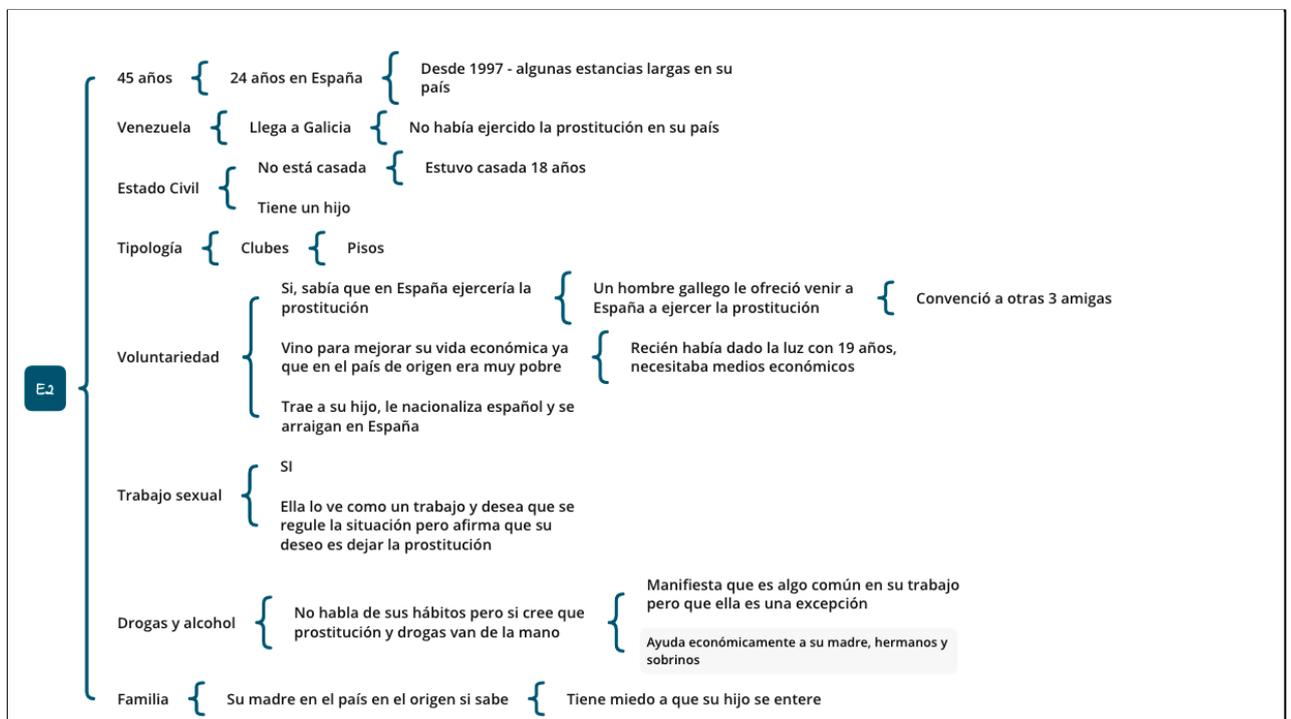


Imagen 9: Resumen de Entrevista 2

Fuente: elaboración propia

ENTREVISTA 3:

La tercera entrevistada es F. es una joven marroquí de veintidós años, lleva aproximadamente cinco años viviendo en España. F. llegó a Ceuta como menor extranjera no acompañada (véase Imagen 10). La entrevista se realizó también de manera presencial en su domicilio. Se llevaron a cabo las medidas sanitarias, como la utilización de la mascarilla en todo momento. La duración de la entrevista fue de aproximadamente cuarenta minutos, esto se debe a que pude notar que a ratos le costaba contármelo y decidí que ya era suficiente información la que me había proporcionado. F. habla muy bien castellano aunque en ocasiones tiene alguna dificultad en expresar exactamente lo que quiere contar.

Cuenta que decidió marcharse de Marruecos porque sufría mucha discriminación por padecer psoriasis “estaba mal, sufrí bullying. Me atacaron mucho, mucha gente y estaba ahí mal. Como la gente no entiende lo que es la psoriasis, pues estaba como una cosa rara entre ellos.” Tiene una infancia marcada por el acoso que vivía en Marruecos dado que en el colegio y en la calle no podía tocar nada. Antes de llegar a España nunca había podido trabajar dado que no se dan puestos de trabajos a personas con su enfermedad “si no tienes una pinta muy buena y maja, no te cogen en el trabajo. Pues como yo tengo esa enfermedad, pues no. No valgo para nada ahí”

Ya en España pasa ocho meses en un centro de menores en Ceuta y por esa razón le dan un permiso de residencia que ahora se encuentra en proceso de renovación.

Cuando cumple dieciocho años tiene que marcharse y decide que Bilbao es su destino porque su hermana melliza tiene un novio allí. Una vez llegada a la capital vizcaína F. se ve en una situación muy difícil, conoce a unos chicos marroquíes que le dan un sitio en una casa ocupada pero no le dan comida. Relata que “como no tenía dinero y tal, pues decidí a vender y quitarme virginidad, pues empecé con un hombre, me pagaba 10 euros. Yo no sabía que 10 euros es poco, pues me quité la virginidad y luego estaba así, a veces 20 euros hasta 30. El máximo que me daba 30 euros.”

Entonces un día una amiga suya va hasta un club de la ciudad a pedir una “plaza”, le dan, gana dinero y le dice a F. que venga el siguiente día con ella y así empieza a trabajar en un club céntrico de la ciudad.

Al principio cuenta que tuvo miedo a que le dijeran que no por su enfermedad “por la enfermedad fui tapada, tapada, tapaba con jerseys largos y tal. Las manos con guantes y me ponía medias y tal. Para que no me viesan la enfermedad. Pues luego poco a poco las chicas se iban dando cuenta porque estaba como rara. Como entraba al baño, me cambiaba, cerraba el baño, salía con todo tapado, ¿sabes?. Luego yo decidí, como he visto, las chicas como estaban hablando de mí. Pues lo he dicho y me ha dicho la mami, no pasa nada, pues cuando trabajas tienes tus clientes. Los clientes sabían que tengo la enfermedad porque yo dentro con ellos les digo y pues no dicen nada.”

El paso de F. por la prostitución apenas dura dos años pero estuvo marcado por un historial de consumos excesivos de alcohol y el desarrollo de una toxicomanía. La única tipología de ejercicio que vivió fue la de los clubes. Ella considera que no ha podido tener estabilidad económica con la prostitución porque para aguantar estar en el club se gastaba gran parte de su dinero en drogas.

En lo se refiere al funcionamiento de los clubes y la relación que tenía con sus compañeras: describe una serie de normas que tiene que cumplir tanto de “buenas maneras” como de “buen funcionamiento”, son las siguientes: ”chicles no se comen ahí porque por los clientes. No se fuma en la sala de recibir. Se fuma en una sala aparte de fumar. No tomas alcohol, no tomas drogas, menos lo que te dan ellos, porque ellos te dan dos vasos de alcohol máximo de consumición. Tienes que tener tus cosas, condones, jabón, colonia, todo tuyo. Tienes que traer tu comida. Hay que cenar ahí. O sea, no tienes comida, traes o llamas. Hay que poner tacones, no poner pantalones, hay que ponerte algo corto para enseñar tus cositas, de fiesta.”

Sobre el ambiente entre las mujeres dentro del club “hacen cualquier cosa para que te vayas, si tienes muchos clientes, tienes a muchas y muchos que no te quieren ahí.”

Le provoca un conflicto la idea de que haya mujeres que sigan ejerciendo la prostitución aún contando con medios para dejarla “tengo una amiga que le da el gobierno para pagar la casa y otras cosas de compra y tal. Tiene dinero, o sea, tiene para mantenerse, pero ella sigue porque quiere más. Quiere más, comprar ropa de lujo. Quieren trabajar. Les gusta ir.”

Narra que tuvo una sobredosis y los médicos le dijeron que si no la hubiesen llevado al hospital, estaría muerta “me ha dicho el médico si no venía nada, si venía tarde ya estaría muerta. Relata que antes de las sobredosis empezó a tener alucinaciones, escuchaba en la calle una música de origen marroquí, nadie más la escuchaba “fui corriendo, corriendo como una loca, corriendo hasta moyua, me acuerdo desde ahí escuchando música. Desde ahí no me acuerdo de nada, hasta que abrí los ojos y veo a la Ertzaina y a la ambulancia. Me cogieron, me llevaron a Basurto. En la ambulancia seguía escuchando música”. Le pregunté si alguien del personal sanitario le prestó alguna ayuda psicológica cuando le dieron el alta y dijo que no, se marchó y aún se encontraba mal.

Le pregunto cuáles han sido los motivos que le han hecho abandonar el ejercicio de la prostitución “ me sentí cansada, sentía como una mierda que no valgo para nada, que estoy aguantando gente, mierdas, que sentí que ya vale, eso ya vale, porque últimamente estaba fatal. Estaba llorando todos los días, todos los días borracha, todos los días drogada. Estaba fatal. Decidí dejarlo o me pasaba algo más porque estaba como en depresión”.

Ella indica que la prostitución le ha hecho sentirse "menos me ha hecho sentir que soy una persona menos que como soy una perra de todo el mundo, de todos los hombres, una mujer que vive con este y con otro, con el otro. Todos los tipos gordo, flaco o guarro. ¿Me entiendes? Me he sentido menos.”

Añade que para ella le parece un mundo “peligroso”, “allí no te sientes protegida, hay la *mami*, que está como más o menos vigilando, pero no, no solamente te tiene a ti, a ti sola, tiene a a 15 chicas o más”

Sobre si existe un perfil del hombre que acude a los clubes responde que no le parece pero concreta algunos datos “son muchos, muchos perfiles. No hay un tipo sólo. Pero la mayoría de los que entraban eran entre 20 y pico hasta 24 años y los mayores desde 60, 65 hasta arriba. Hasta que puedan ir.”

Le pregunté si después del ejercicio de la prostitución tiene algún miedo que antes no tenía y al dejar empeiza a tener. Me responde afirmativamente, su miedo es tener un novio y que sepa que ha ejercido la prostitución “a veces tengo miedo de estar con alguien y no sé que me trate como una puta, que sepa mi pasado” y también tiene miedo a volver a las drogas. Lleva un año y medio sin hacer nada, sin tocar la droga. Manifiesta que en ocasiones tiene mucha ansiedad por las drogas, le pregunto si ha pensado en pedir ayuda a un psicólogo, me comenta

que una asociación le ofreció ayuda psicológica pero que ella no quiere ir. No cree que le puedan ayudar.

Actualmente, está estudiando pero mantiene una relación con un señor que la mantiene “él cree que soy su novia y tal. Nos conocimos así. Me está manteniendo como si fuese un matrimonio.” Le pregunto si tiene baraja la posibilidad de volver a la prostitución, niega rotundamente “creo que me quedo sin comer”.

F. se posiciona en contra de que siga existiendo la prostitución y le pregunto sobre las medidas que ella adoptaría para acabar con la prostitución: “un curso o un trabajo o lo que sea, para que cambian la idea que en toda la vida no hay solamente esto, hay otras cosas que pueden ganar dinero y mejor que eso.” Ella crearía un albergue o una casa para mujeres que deseen dejar la prostitución, además de darles un oficio para que tengan como mantenerse.

Para concluir la entrevista y devolver la tranquilidad a F. que durante los últimos minutos se le llenaron los ojos de lágrimas, le pregunto cuáles son sus aspiraciones o planes de futuro. En este momento de la entrevista contábamos ambas nuestros planes de futuro, me contó que pretende terminar la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) y pretende seguir estudiando hasta hacer el grado de enfermería en la universidad añade “tener mis cosas propias, mi casa, mi trabajo, todo, ¿entiendes?”.

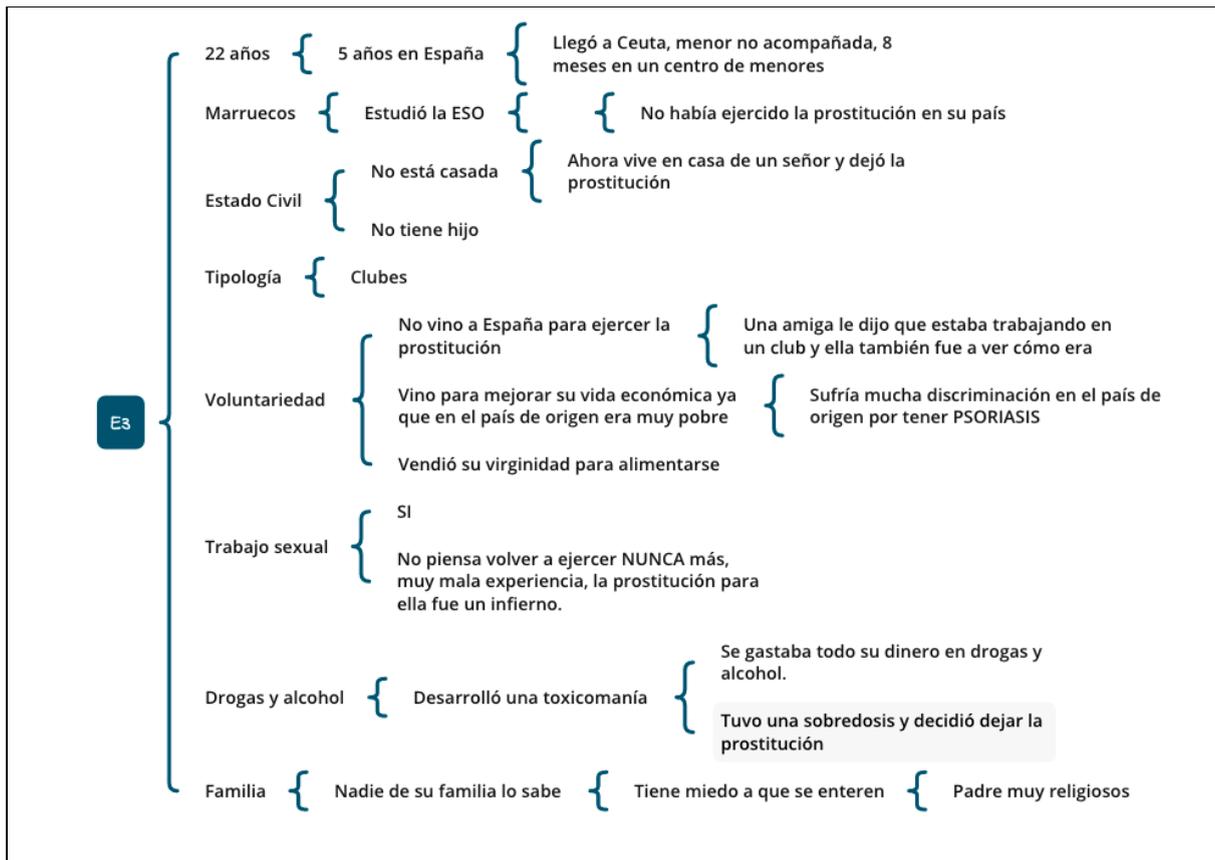


Imagen 10: *Resumen de Entrevista 3*

Fuente: elaboración propia

5.1. LIMITACIONES

Uno de los grandes problemas que ha podido tener esta investigación es el acceso a los informadores. Las asociaciones que trabajan con este colectivo rehúsan colaborar en este tipo de trabajos y/o investigaciones donde puedan incrementar la vulnerabilidad de las mujeres. Durante la realización de este trabajo se ha intentado colaborar, sin éxito, con tres asociaciones que ejercen su labor en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma Vasca. Ese contacto habría sido de interés en cuanto a que nos habría permitido conseguir una muestra que abarcara más aspectos aunque no tuviéramos como objetivo la representatividad estadística.

Como limitación también se debe tener en cuenta la experiencia en este tipo de investigaciones, por tratarse de la primera vez que he realizado un trabajo con una cantidad bastante alta de datos que analizar e interpretar.

Los sesgos también han podido verse expuestos durante este trabajo como el sesgo potencial en las respuestas o sesgo de autoselección aunque durante la investigación se han ido buscando maneras de mitigarlos.

Como propuesta de mejora a esta investigación combinaría el análisis cualitativo y cuantitativo para poder crear una base de datos con la información que se vaya recabando a lo largo de unos años para encontrar tendencias y cambios de este fenómeno no solo en Bizkaia sino en todos los demás territorios de la Comunidad Autónoma Vasca.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A modo de conclusiones se ha podido ver a grandes rasgos algunos aspectos del ejercicio de la prostitución en Bizkaia, aunque la tarea argumentativa e interpretativa tenga que finalizar, lo aquí expuesto se trata de conclusiones provisionales atendiendo a una de las características de la prostitución, como puede ser sus constantes cambios.

La primera de las reflexiones es la dificultad para posicionarnos en cuanto a qué opción es la mejor para abordar este fenómeno. Cuando decidí hacer este trabajo, me decantaba muy incisivamente en contra de la regularización de la prostitución, a favor de la abolición y considerandolo así la mejor alternativa para tan complejo tema. Con las lecturas y los relatos aquí expuestos esa línea entre uno u otro queda aún más difusa. Por un lado, se entiende la necesidad de legislar, de hablar y hacer investigaciones para ahondar en las necesidades del colectivo, por otro lado, estamos ante un tema que provoca distintas sensibilidades en cuanto a la cosificación del cuerpo femenino, el empoderamiento traducido en el libre albedrío para hacer lo que una quiera con su cuerpo y el debate de hasta qué punto puedes tomar esa decisión siendo fruto de una educación patriarcal.

Como se han ido dando los temas en este trabajo hay tres situaciones en los que veo la necesidad de hacer hincapié: la distinción de explotación sexual (donde los proxenetas se llevan todo el beneficio); la prostitución por necesidad, por la falta de recursos, por la imposibilidad de acceder a un puesto de trabajo debido a la irregularidad administrativa pero sin la intervención de un tercero que obligue el ejercicio; y, en menos medida, la prostitución por elección libre o la prostitución de lujo (scorts), la idea de prostitución idealizada como una vida lujos y mucho dinero.

El debate no debería centrarse en cuestionar la voluntariedad de entrada en la prostitución cuando ésta se ha debido a razones socioeconómicas que ha llevado a estas mujeres a acudir a la prostitución, sino en la voluntariedad de permanencia. Como explica Ignasi Pons i Antón (2012) la voluntariedad de entrada generalmente se da por factores socioeconómicos de necesidad mientras que la voluntariedad de permanencia se atribuiría a la obtención de más ganancias y por consiguiente la acumulación de bienes o dinero, esto en menos medida, en esta investigación, y por otro lado la imposibilidad de cubrir las necesidades económicas a través de otra actividad. La pregunta a responder sería: ¿En qué estamos fallando para que las mujeres que desean dejar la prostitución no puedan hacerlo?. También nos deberíamos preguntar si les estamos dando alternativas, porque si no es así no se trata de una elección

(que nada tiene que ver con la voluntariedad) porque del conocimiento que obtuve la mayoría sabe a lo que se dedicará, sino que nuestra sociedad y nuestras leyes, las que impiden a estas mujeres extranjeras poder optar por otras vías.

Y para aquellas mujeres que aún teniendo opciones, aún pudiendo elegir, aún así decidan ejercer la prostitución es necesario que existan medios para que así sea. El problema es que se quiere regular, adaptar, corregir, mejorar, desde un único prisma y por esa razón no se consigue llegar ni al más mínimo consenso.

Hace falta propiciar la comunicación entre grupos de mujeres que ejercen la prostitución o han ejercido y la sociedad, las instituciones, las asociaciones; una vez llegados a ese punto crear soluciones. Legislar para regularizar o para abolir es en muchos casos uno de los reclamos principales, pero en el caso de la prostitución se debería abordar desde otras perspectivas, realizando estudios sobre las necesidades de las mujeres, y no estudios que inciden en los mismos tres debates: modelos jurídicos del abordaje, Derecho comparado y en convertir todo en delito de Trata. Si la corriente abolicionista quiere que ya no haya mujeres que ejerzan la prostitución debería preguntarse ¿qué medios materiales les estamos proponiendo? ¿en el caso de mujeres extranjeras, como conseguiríamos regularizar su situación administrativa sin contar con medios económicos en los primeros años de su estancia? Porque queramos o no admitirlo, para muchas mujeres la prostitución sigue siendo el único medio de ingresos al que puede acceder.

En cuanto a las tipologías de ejercicio de la prostitución pude observar que los clubes se van desplazando cada vez más hacia las afueras o la prostitución en pisos privados. Lo que se puede explicar a través de los cambios sociales, una mayor defensa de los derechos de las mujeres y afortunadamente muchas reivindicaciones feministas. Antes no entrábamos en debates de derechos de las mujeres que ejercen la prostitución porque directamente eran “mujeres de segunda” que no merecían atención.

Lo que ha podido llevar a un cambio de preferencia, ahora se busca que sea más discreta, para evitar que se vea que, aún con todos los cambios sociales, hay prácticas que siguen muy enraizadas en nuestra sociedad.

Una de las cuestiones que me provoca cierta preocupación es que, a largo plazo, la prostitución se convierta en más hermética de lo que ya es ahora. Ya se observa una tendencia a considerar que los pisos son los sitios ideales, por antonomasia, para llevar a cabo esta

actividad, lo puede es crear la falsa creencia o ilusión de que hay menos prostitución, cuando lo que hay es una actividad más reservada, oculta.

Lo anterior podría aumentar las vulnerabilidades a las que estas mujeres puedan se exponen y, al mismo tiempo, derivar en una falta de voluntad de dialogar y de aportar nuevas soluciones. Todo ello nos llevaría a quedarnos en la superficie del problema, dado que aumentaría los sitios difíciles de encontrar por asociaciones que ayudan al colectivo convirtiendo a la prostitución en invisible, y con ello, dando por resueltas las cuestiones planteadas por las mujeres. La clandestinidad provoca desconocimiento, marginación y la falta de cifras fiables para el estudio del fenómeno.

La investigación realizada ha permitido romper la idea de que existe un perfil único del hombre que acude a estos servicios. Son hombres de todas las edades, etnias, clases sociales, estado civil etc. Lo que se puede concluir de esta cuestión es que no se trata de un comportamiento individualizado sino de la colectividad masculina. Nos queda cuestionarnos a qué se debe esa imperiosa necesidad de pagar por relaciones sexuales y cuáles son los motivos que te llevan a acudir a un servicio de prostitución, para ello es necesario investigar no solo desde la oferta, sino también desde la demanda. Porque sin demanda, no hay prostitución.

También pude constatar con la siguiente investigación y la muestra aquí expuesta: la edad no podría decirse que es un factor determinante, al menos en la muestra que hemos trabajado, dado que hay distintas edades y distintas experiencias. Aunque es cierto que las mujeres mayores podrían verse en peor situación en cuanto a dejar la prostitución y entrar en el mercado laboral, tanto por las características de nuestro mercado laboral como por en muchos casos la falta estudios académicos, experiencia o permiso de residencia y trabajo.

Otros de los aspectos que pude confirmar es la gran presencia de hábitos de consumos en locales donde se ejercen la prostitución, la percepción interna es de que no se puede pensar en prostitución sin drogas, generalmente.

Como conclusión más difusa observé una disonancia cognitiva cuyo fin es evitar el malestar que genera el ejercicio de la prostitución. Por un lado, se dice que es un trabajo como cualquier otro pero por otro se intenta desvincular de una supuesta imagen de la mujer que ejerce la prostitución.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, M. L. M. (2009). Prostitución, feminismos y derecho penal. España, Editorial Comares.
- Ados Consulting Ikertaldea (2007). Diagnóstico y propuestas preliminares en el ámbito de la prostitución en la comunidad autónoma del país vasco: : documento (1a. ed., Ser. Gizartea hobetuz = documentos de bienestar social, 71). Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Bedia, R. C. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.48476
- Betancur Betancur, C. & Martín Cortés, A. F. (2011). Cuerpo, comercio sexual, amor e identidad. Significados construidos por mujeres que practicaron la prostitución. *Revista CES Psicología*, 4(2), 32-51.
- Boza Moreno, E. (2017). Sobre la prostitución. Un análisis desde la Política Criminal y la necesidad de su legalización.
- Chahín-Pinzón, N., Jaimes, J. M. R., & Parra, J. V. (2017). Aspectos psicológicos a tener en cuenta en la atención de víctimas de la trata de personas. *Psychologia*, 11(2), 121-129. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Psychologia/article/view/3107>.
- De Miguel Álvarez, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. Recuperado de https://mujeresenred.net/IMG/pdf/prostitucion_de_mujeres_escuela_desigualdad_humana.pdf
- Díaz-Muñoz, Gustavo. (2020). Metodología del estudio piloto. *Revista chilena de radiología*, 26(3), 100-104. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-93082020000300100>
- Díez Gutierrez, E.J. (2012). El papel del hombre en la prostitución. *Nuestra Bandera*, 232, 39-54. (ISSN: 1133-567X) recuperado de https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/2211/Papel_hombres_prostitucion_Enri_que_Diez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer. (2007). Mujeres que ejercen la prostitución en la CAV. Recuperado de

https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub_informes/es_emakunde/adjuntos/info_prosti_euskadi_es.pdf

Herrero, S. G., Sanz, M., & Otazo, E. (2003). ¿ Prostitución= profesión?: una relación a debate. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (13), 12-27.

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Boletín Oficial del Estado recuperado en 7 de abril de 2021 de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442>

Ley Orgánica de 10/1995, de 23 noviembre, del Código Penal. Núm. 281, de 24/11/199. Capítulo V “De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores”. España.

Mayordomo Rodrigo, V(2011). Nueva regulación de la trata, el tráfico ilegal y la inmigración clandestina de personas. *Estudios penales y criminológicos*, 31.

Recuperado de <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/143>

Meneses, C., Rubio, E., Labrador, J., Huesca, A., & Charro, B. (2003). Perfil de la prostitución callejera. Análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Melero Alonso, E. (2019). EL «DERECHO ADMINISTRATIVO DEL ENEMIGO» COMO CATEGORÍA GENERAL DE ANÁLISIS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/330259333_EL_DERECHO_ADMINISTRATIVO_DEL_ENEMIGO_COMO_CATEGORIA_GENERAL_DE_ANALISIS_DEL_DER ECHO_ADMINISTRATIVO

Osborne, R., Osborne, R., Seminario Internacional sobre Prostitución 2001 Madrid, & Seminario Internacional sobre Prostitución (2001. Madrid). (2004). *Trabajador@s del sexo: : derechos, migraciones y tráfico en el siglo xxi* (Ser. Serie general universitaria, 34). Bellaterra.

- Pons i Anton, I. (2012). Condiciones básicas para debatir sobre la legalización. En Villacampa Estiarte, C.(coord) y Barberà Gomis, J.R (coord), Prostitución : ¿hacia la legalización? (pp. 42-54). Tirant lo Blanch.
- Ranea, B. (mayo, 2015). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. Recuperado de https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.50746
- Real Academia Española. (s.f.). Prostitución. Diccionario de la lengua española. Recuperado en 4 de abril de 2021 de <https://dle.rae.es/prostituci%C3%B3n>
- Rodríguez, E. M., Gutiérrez, R., & Vega, L. (2003). Consumo de drogas en mujeres dedicadas a la prostitución: la zona de La Merced. Salud Mental, 26(5), 73-81.
- Rubio Arribas, Fco. Javier (2012). CONSUMO Y PRÁCTICAS SOCIALES "OCULTAS": LA PROSTITUCIÓN. Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, 34(2), .[fecha de Consulta 15 de Febrero de 2021]. ISSN: 1578-6730. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18126057006>
- Sanz Mulas, N. (2017). Política criminal: Viejos problemas y nuevos desafíos [Libro electrónico]. Flores. Recuperado de <http://www.nie vessanz.es/wp-content/uploads/2017/08/2017-POLITICA-CRIMINAL.pdf>
- Sobremonte, J.E. (1983). Prostitución y Código penal. España, editorial Universidad de Valencia.
- Sobrino Garcés, C. (2017). Prostitución callejera, barrios y percepción de seguridad. [Tesis doctoral]. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España. Disponible en <https://www.tdx.cat/handle/10803/404844#page=1>
- Suárez, M. I. E. (2009). La territorialización del arrabal bilbaíno. Nuevas y antiguas formas de uso del espacio público en el barrio de San Francisco. Zainak. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/11503639.pdf>
- Tamarit Sumalla, J.M (2012). Prostitución: regulación, prevención y desvictimización. En Villacampa Estiarte, C.(coord) y Barberà Gomis, J.R (coord), Prostitución : ¿hacia la legalización? (pp. 269-281). Tirant lo Blanch.

Tracy, S. J. (2020). *Qualitative research methods: collecting evidence, crafting analysis, communicating impact*. Hoboken, NJ: Wiley Blackwell.

Volnovich, J. C. (2010). Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución. *Topía Editorial*.

ANEXOS

Anexo 1: [INFORME FAVORABLE COMITÉ DE ÉTICA](#) (este enlace redirecciona al documento)

Anexo 2:

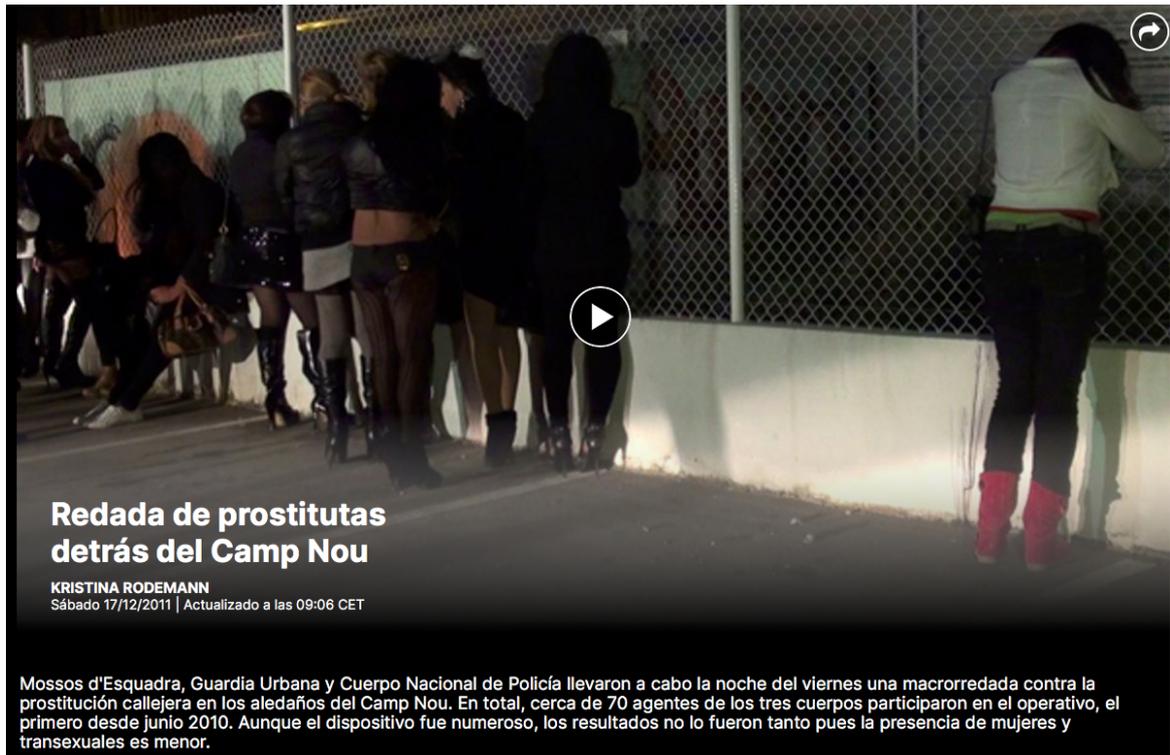


Imagen 11: *Redada de prostitutas en Barcelona*

Fuente: [imagen Internet.](#)

Anexo 3:

VEN A DISFRUTAR DE MOMENTOS INVOLVIDABLES.....



CLUB LOREA UN LUGAR PARA DISFRUTAR

AMBIENTE EXCLUSIVO Y ELEGANTE: UNAS IMPRESIONANTES FIESTAS CON ESPECTÁCULOS DE PRIMERA.
AQUÍ SE VIVE LA DIVERSIÓN. PASA UNA NOCHE RELAJADA CON TUS AMIGOS: EN LAS ZONAS DE
NUESTRO CLUB, TODO ES POSIBLE.

CUANDO CONOZCAS CLUB LOREA TE VA A ENCANTAR.

Imagen 12: *Club Lorea un lugar para disfrutar*

Fuente: <https://www.clublorea.es>

Anexo 4

Bizkaia

Margen Izquierda Margen derecha Duranguesado Costa Nervión Ibaizabal Álava Gipuzkoa Miranda Haro

ÚLTIMA HORA España roza los 8.800 nuevos contagiados en un solo día

El Consistorio de Bilbao aboca al cierre al club de alterne Doña Urraca

Le pide que «se ajuste» a la licencia de «bar», para el que tiene permiso, lo que le obliga a eliminar las dependencias privadas y reorientar su rumbo



Imagen 13: El Consistorio de Bilbao aboca al cierre al club de alterne Doña Urraca

Fuente: [imagen Internet.](#)

LO + LEÍDO

El Correo Bizkaia

Top 50

- 1 Hosteleros de Euskadi impugnarán ante los tribunales el recorte horario decretado por el Gobierno vasco
- 2 Aburto será operado la semana que viene de un cáncer de duodeno que se le ha reproducido
- 3 Electoralismo pandémico
- 4 Aburto será operado la próxima semana de un tumor en el duodeno que se le ha reproducido
- 5 Así es Arianna Aragón, la 'hija' de Carlos Sobera que debuta en la tele

Anexo 5: AUDITORÍA PERSONAL

El siguiente ejercicio se basa en la actividad de la pág. 77 del libro *Qualitative research methods: collecting evidence, crafting analysis, communicating impact* de Sarah J. Tracy (2020).

A. Describe los siguientes aspectos de ti misma. Considera pedir la opinión a un amigo de confianza si quieres.

- ¿Cuáles son mis marcadores demográficos? (por ejemplo, edad, sexo, etnia, orientación sexual)
- ¿Cuáles son mis atributos sociales? (por ejemplo, religión, clase social, nivel educativo, nivel de condición física, apariencia)
- ¿Cómo describen los demás las características de mi personalidad? (por ejemplo, tímido, bullicioso, coqueto, incómodo, encantador, autocrítico, obsequioso, nervioso, aburrido, amable)
- ¿Qué etiquetas de valor me atribuyen las personas sobre mi cuerpo? (por ejemplo, atractivo, disciplinado, snob, ingenuo, elitista, crítico, intimidante, jovial, amigable)

B. Pregúntate cómo estos atributos de identidad pueden afectar tu participación y preconcepciones de la investigación que tienes en mente:

- ¿Cómo podrían afectar estas características en la reacción de los participantes hacia mí?
- ¿Cómo podrían habilitar o limitar los datos que quiero obtener?
- ¿Cómo podrían afectar tu preconcepción de la investigación y a lo que esperas encontrar?

Nota importante: este documento no tiene que rellenarse es únicamente una guía que te va a ayudar a ser consciente de los sesgos potenciales que puedes tener a la hora de recoger los datos de tu investigación e interpretarlos.

Anexo 6

Durante la realización de la entrevista, la persona participante será informada de cómo ha sido elegida, los objetivos de la investigación así como sabrá que no hay respuestas erróneas, en todo momento conocerá la logística de la entrevista (de que se va a hablar, cuánto va a durar, que se harán con sus datos) todo lo que cuente es válido, y pregunte cuando quiera. Además de la garantía de confidencialidad y el uso de seudónimos durante el trabajo.

Para romper el hielo:

Le cuento un poco de mi y que ella me cuente un poco lo que quiera

Relativas a cuestiones sociodemográficas:

1. Edad
2. Nacionalidad
3. ¿Cuánto tiempo llevas viviendo en España? ¿Siempre en el País Vasco?
4. ¿En qué parte de la CAV vives actualmente?
5. Nivel de estudios terminados
6. Estado civil
7. ¿Tienes pareja estable actualmente?
8. ¿Tienes familiares a tu cargo? ¿Cuántos?

Relativas a cuestiones de su vida socioeconómica y jurídica:

9. Trabajos anteriores: ¿Qué tipo de trabajos has desempeñado?
10. Vida laboral actual
11. Situación administrativa actualmente: ¿cómo conseguiste regularizar tu situación administrativa?
12. En el caso de no haber conseguido regularizar, ¿cuáles han sido los motivos?
13. Nivel de ingresos

14. ¿con el ejercicio de la prostitución has conseguido obtener una estabilidad económica?

Relativas al ejercicio de la prostitución:

15. Cuándo y dónde empezaste: ¿al llegar a España? ¿en tu país de origen ya ejercías la prostitución?

16. ¿Cómo empezaste en España?

17. ¿Conocías a alguien que facilitara el ejercicio de esta actividad?

18. ¿Cuánto tiempo llevas ejerciendo la prostitución? ¿Cuáles dirías que son los motivos por los que sigues ejerciendo?

19. ¿Podrías decirme cuáles son los motivos que te harían abandonar el ejercicio de la prostitución?

20. ¿Cuáles son las necesidades de las mujeres en el ejercicio de esta actividad?

21. ¿Cómo ven otros esta situación?

22. ¿Qué te hace sentir?

23. ¿Crees que hay alternativas?

24. ¿Me puedes decir algo más sobre esa idea?

25. ¿Que modelo te parece el más adecuado para abordar la prostitución? ¿Acabar con ella, (abolicionismo), regularla o prohibirla?

26. ¿En qué sitios has ejercido la prostitución? ¿Qué tipologías? (piso, club, alterne, salidas, callejero...).

27. Precio del servicio sexual según la tipología (piso, club, alterne, salidas, callejero...).

Relativas a la relación con el cliente:

28. ¿Podrías describir cuáles son los principales problemas que enfrentaste en el ejercicio de la prostitución?

29. ¿Te has sentido amenazada o coaccionada en alguna situación por el cliente?
30. ¿Podrías contarme qué perfil de hombres acuden a los pisos, club, alterne, salidas, calle...? (en el que ella haya ejercido)
31. ¿Qué tipo de servicios son los más solicitados? ¿Los días más concurridos?
32. De manera general, ¿te sientes segura? ¿Cómo es la relación de jerarquía dentro de un club? ¿el cliente puede hacer todo lo que desee?
33. ¿Crees que es una actividad peligrosa? ¿en qué sentido?
34. En cuanto al tiempo: ¿aproximadamente cuántos clientes diarios? ¿horas que dedicas o que se suele dedicar? ¿tenéis descansos obligatorios?
35. ¿Has sufrido malos tratos físicos en el entorno de la prostitución?

Relativas a la salud mental

36. ¿Has sufrido algún tipo de maltrato psicológico? (humillaciones, vejaciones, insultos)
37. ¿Consideras que tras el ejercicio de la prostitución tienes alguna secuela negativa?
38. ¿Padeces o has padecido alguna enfermedad mental tras dejar la prostitución o en el mismo ejercicio de la actividad?
39. ¿En qué invertís vuestras horas de ocio?

Relativas a la salud física

40. ¿Cómo consideras que son los hábitos de consumo dentro del colectivo?
41. ¿Conoces a personas que han desarrollado toxicomanías a raíz del ejercicio de la prostitución?
42. Aspectos relacionados con la actividad y las condiciones en las que se realiza el servicio sexual en cada tipología (calle, piso o club)

43. Me podrías comentar si has padecido algún tipo de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y cuáles han sido las más frecuentes.
44. ¿Tenéis acceso a información acerca de revisiones periódicas del VIH? ¿El personal sanitario conoce a que os dedicáis?
45. ¿Crees que has sufrido abusos o violaciones sexuales en el entorno de la prostitución? ¿lo denunciaste?

Anexo 7:

[MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO](#) (este enlace redirecciona al documento)